



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 304

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCESC HOMS I FERRET

Sesión núm. 22

celebrada el miércoles, 15 de octubre de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998. (Número de expediente 121/000082.)

Se abre la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y
FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL

ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1998 (Número de expediente 121/000082).

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.

Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Industria y Energía con las comparecencias programadas para la sesión de esta tarde.

Antes de comenzar, quisiera poner algo en conocimiento de la Comisión. Les ruego tomen nota de las informaciones que les voy a comunicar, a efectos de poder organizar lo mejor posible la sesión de esta tarde. La Mesa ha intentado ordenar las comparecencias solicitadas por los grupos parlamentarios y que nos ha remitido la Comisión de Presupuestos. Como saben SS. SS., ésta es una tramitación que nos viene indicada por la Mesa y portavoces de la Comisión de Presupuestos y, a la luz de las peticiones de comparecencia, hemos ordenado la sesión de hoy.

Ha habido algunas incidencias que quisiera comentarles, para que tomaran nota los portavoces. La primera incidencia que se ha presentado a la Mesa es que el subsecretario de Industria y Energía y presidente de la SEPI, don Pedro Ferreras Díez, no puede comparecer en la sesión de esta tarde, por encontrarse fuera de España en unos actos de presentación de las privatizaciones de Endesa en otros países. Ésta es la razón por la cual la Mesa no tenía posibilidad de atender ni incluir esa comparecencia en la sesión de esta tarde. Si la Mesa y portavoces, al término de la sesión de hoy, lo estiman oportuno, convocaríamos otra sesión para que viniera el subsecretario de Industria. La fecha podría ser el martes o el miércoles. Esta circunstancia lleva a que esta comparecencia no se pueda celebrar esta tarde.

La segunda incidencia que quisiera comunicarles es que el presidente del Consejo Consultivo de Privatizaciones, don Luis Gámir Casares, también tenía alguna imposibilidad de atender esta petición, pero la vamos a incluir, probablemente, al final de la sesión, y en lugar de ir en segundo lugar procuraremos que comparezca en último lugar y atienda las peticiones del Grupo Socialista, que es el que solicitaba su comparecencia. Si el Grupo Socialista lo estimara oportuno, puesto que el señor Gámir ya tiene anunciada su presencia en la Comisión de Industria el próximo día 29, en la que habrá varias comparecencias, entre las que está incluida la del presidente del Consejo Consultivo de Privatizaciones, podríamos subsumir ambas iniciativas y materializarlas entonces. Entiende el presidente de la Comisión de Industria que esta petición va en función de la información relativa a los presupuestos y el día 29 ya está fuera del debate de totalidad. Podría entonces el grupo proponente no estimarlo conveniente y, en caso de ser así, si podemos celebrar esta comparecencia hoy, el problema estaría resuelto y, si no pudiera, deberíamos incluirla en la comparecencia del próximo martes o miércoles.

Y la tercera incidencia que les comunico es una permuta de horarios en los comparecientes. El presidente de Aceralia, don Francisco Prada, intervendrá a las 16,50 horas, en lugar de las 18,10 como estaba previsto; y el presidente de Construcciones Aeronáuticas (CASA), don Alberto Fernández Fernández, intervendrá a las 18,10, en lugar de a las 16,50.

Fuera de estas indicaciones, también quiero comunicarles que se incluyen las intervenciones del presidente de Hunosa, don Luis Tejuca Suárez, antes de las dos interven-

ciones relacionadas con Turismo, esto es, las del director general de Turespaña, don Carlos Hornos, y del presidente de Paradores Nacionales, don Francisco García Bobadilla. De manera que la parte final de la sesión de hoy tendrá el siguiente horario: a las 18,30 el presidente de Hunosa, a las 18,50 el director general de Turespaña y a las 19,10 el presidente de Paradores Nacionales. Lo digo a efectos de organización de los distintos grupos, por los diputados que tengan que intervenir.

En relación con lo que les he dicho, ¿algún portavoz de algún grupo desea intervenir o comunicar alguna posición al respecto? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Deseo manifestar la opinión del Grupo Parlamentario Vasco en relación con estas incidencias comunicadas por el señor presidente.

Estamos asistiendo en esta Comisión a unas circunstancias bastante rocambolescas. Entre que algunas empresas públicas están siendo privatizadas y mantienen unos niveles de participación pública que impiden que sus presidentes puedan ser convocados ante esta Comisión, y que aquellos que deben manifestar su opinión sobre los presupuestos encuentran otras funciones, es ciertamente difícil, en ocasiones, realizar el trabajo que los grupos parlamentarios debíamos realizar en tiempo y plazo. La no comparecencia del subsecretario de Industria y Energía en la tarde de hoy es un acto que, en esta Comisión, se debiera subrayar suficientemente. Creo que es un buen índice de la falta de cultura parlamentaria que existe en este país. Por muy importante que sea la función que este subsecretario deba realizar en este momento, que indudablemente estará justificada, desde el punto de vista de la cultura parlamentaria y de lo que es el control de la acción del Gobierno por medio de esta Cámara, lo prioritario para el Gobierno debiera ser su asistencia a las convocatorias que desde esta Cámara se le realizan. No es cualquier cargo el que no asiste a la Comisión en el día de hoy, es precisamente el subsecretario de Industria y Energía, la persona que en el Ministerio está más directamente centrada en el control y, en consecuencia, en la explicación del presupuesto. Por todo lo cual, quiero indicar que el Grupo Parlamentario Vasco protesta formalmente y hará llegar a los órganos de la Cámara esta protesta, que no es un incidente casual, sino una muestra más de la falta de cultura parlamentaria que existe en este país.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ:** La verdad es que lamentamos que esta Comisión y este debate presupuestario tenga que iniciarse así, en una situación que yo creo que no tiene antecedentes en la vida de esta Cámara. Y ya tengo que decir que sólo el respeto que nos merece la Cámara nos va a llevar a no levantarnos de esta Comisión y a no abandonarla en un día como hoy. Sólo el respeto que

merecen todos los comparecientes que, sin embargo, sí asisten hoy, nos hace que vayamos a efectuar las preguntas que teníamos pensado realizar.

El «Diario de Sesiones» de hoy no debe obviar un hecho, repito, insólito: en un trámite parlamentario en el que ya hace algún tiempo, y por cuestiones de operatividad, se llegó a la conclusión de que no fueran los ministros los que presentaran los presupuestos ante esta Comisión, sino que se hiciera un debate de preguntas y de una manera casi específica al responsable presupuestario del Ministerio, que recae en el subsecretario; además, de un Ministerio que ha tenido en las últimas semanas la reorganización administrativa que hace coincidir en la figura de ese subsecretario un 90 ó 95 por ciento de la actividad, entre lo que es actividad industrial administrativa y sector público empresarial; en fin, un conjunto de circunstancias que hace que tengamos que elevar una protesta y una demanda de amparo a la Mesa de estas Cortes para que traslade la censura al responsable del Gobierno que hoy ha despreciado, a esta Cámara, consintiendo que uno de los miembros de ese Gobierno no cumpla el trámite que le corresponde.

Además, hay que decir que no es un accidente sobrevenido. En la reunión de la Mesa de la Comisión de Industria y portavoces, que no tiene ningún carácter secreto, ya el portavoz del Partido Popular anunció que el subsecretario, o presidente de la SEPI, tenía planes para hacer un viaje al extranjero. Sin embargo, todos entendimos que puesto que no se cambiaba la fecha de esta Comisión ni se hacía ninguna sugerencia, el señor subsecretario había adaptado sus planes a lo que es sin duda alguna su máxima prioridad, que es atender hoy a su responsabilidad política presentando los presupuestos.

El presidente, sin duda alguna con la buena voluntad que le caracteriza, nos hace una oferta que es como un brindis al sol: trasladar esta comparecencia a una fecha en la que tendrá más un carácter de curiosidad, no sé si mal sana o no, o de debate histórico que de debate presupuestario. Hoy venimos a que nos cuenten las dudas que tenemos que resolver para efectuar enmiendas. ¿Es ésta la situación, no? Lo digo porque no vaya a ser que haya cambiado también el Reglamento de la Cámara y no lo sepamos nosotros. Si es ésta, conforme vamos añadiendo niveles de reflexión sobre el acto de fraude parlamentario que hoy hace el Gobierno, creo que tiene que elevarse el nivel de indignación, empezando por el del presidente de esta Comisión, que sé que se sentirá herido en su dignidad y en su autoridad, puesto que el Gobierno, por muy socio parlamentario que sea, no debe atreverse a llegar tan lejos como ha llegado.

Señor presidente, nuestro grupo quiere dejar impresa claramente su opinión, su rechazo más absoluto y desde luego su petición de amparo a la Cámara. Eso en cuanto a lo que era la comparecencia principal, no la más importante, que para nosotros es la del secretario de Estado de Energía, sin lugar a dudas.

Después estaba —eso sí que lo catalogaría de anecdótica— la segunda comparecencia del presidente —incompatible ha dicho S. S.— del Consejo Consultivo de Privatizaciones. Esto ya nos parece, si se nos permite el deslíz,

una broma. Que alguien interprete que puesto que tiene que venir el 29 para qué va a venir hoy, nos parece que se pasa de castaño a oscuro. Yo no sé si ha sido el señor presidente del Consejo Consultivo de Privatizaciones, tan lejos por lo visto de la Cámara que se le olvida cumplir con sus principales funciones, o quién ha sido. Nosotros cuando hemos pedido esa comparecencia no ha sido simplemente por pasar un rato humorístico, que puede ser el caso; no, no, ha sido por recibir información para saber qué pretende, cómo se organiza este cuasi clandestino órgano. Porque cada vez que hay una oportunidad de saber si existe o no y cómo existe quisiéramos averiguarlo. No sé si la solución es la que S. S. ha dado, y se lo agradecemos, señor Presidente, de intentar pillarlo por los pasillos. **(Risas.)** Pero desde ahora decimos que rechazamos la presencia del señor Gámir en esta Comisión. Desde luego, muy probablemente tampoco nos interese su opinión en ningún otro momento, porque él mismo se ha puesto hoy de espaldas a la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Entiende este presidente que retiran ustedes la petición de comparecencia de don Luis Gámir.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: No, no sé si el término parlamentario sería repudiar esa comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Debería usted utilizar un término que el Reglamento de la Cámara pudiera entenderlo y encajarlo.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Para no forzar los términos administrativos, como S. S. ha hecho una propuesta, ya veremos qué hacemos cuando llegue la convocatoria de la Comisión. Desde luego, su autoridad siempre llega hasta este grupo y la acatamos.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso, mantienen ustedes la petición de comparecencia.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: Señor presidente, manifiesto, en primer lugar, que comprendemos las quejas que en este acto han realizado los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. Pero queremos decir, y esto es lo importante, que indiscutiblemente la ausencia del subsecretario de Industria y Energía en este acto era precisamente, y eso ya se sabía con antelación, como consecuencia de su agenda, planificada con meses de antelación a esta sesión. Siendo una reunión de importancia internacional a la que tenía que asistir, no cabía en modo alguno abandonarla.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que el presidente ha manifestado que lógicamente podría comparecer antes del miércoles 22, por lo que entendemos que se subsana cualquier posible error que haya podido cometer. En los años que llevo de parlamentario he visto en muchas ocasiones cómo ha habido muchas ausencias, que verdade-

ramente tenían una justificación por la acción de Gobierno, como la ha tenido en este día el subsecretario de Industria y Energía.

Por todo ello, creo que en modo alguno podemos admitir las palabras de que con su actuación ha despreciado a la Cámara, porque yo creo que todos los miembros del Gobierno tienen un respeto sumo hacia estas actuaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Santiso tiene la palabra.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Deseo manifestar también nuestra preocupación y rechazo a esta incomparecencia que, desde luego, no creo que se pueda justificar por problemas de agenda. Además, se supone, y estoy convencido, que el presidente de esta Comisión advirtió con tiempo la hora y fecha en que se iba a celebrar la comparecencia. Por tanto, no creo que sea conveniente trasladar la responsabilidad del presidente de la SEPI al de esta Comisión.

En segundo lugar, tengo el temor de que vaya más lejos la cuestión. Es decir, con la línea ideológica de don Pedro Ferreras de privatizar todo, no sé si es que ya hemos privatizado el Ministerio de Industria y no tenemos una participación que nos haga poder someter a control a la SEPI. **(Risas.)** Creo recordar que este año tiene un presupuesto de casi 900.000 millones. Por lo tanto, resulta verdaderamente sorprendente que no podamos preguntar por la parte de mayor enjundia del presupuesto o no podamos tener contestaciones claras.

Nada más. Hacer constar esta protesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, quisiera, tras las intervenciones que han hecho los distintos portavoces de los grupos, comunicarles lo siguiente. La ordenación de las comparecencias con motivo de la sesión informativa de presupuestos, por agendas y por horarios, no es una labor fácil. No obstante, de acuerdo con el Reglamento, se ha inquirido y se han hecho las previsiones, excepto una.

Quisiera indicar que don Pedro Ferreras comunicó a esta Presidencia que en ningún momento él estaba manifestando deseos de no comparecer ante la Comisión de Industria para contestar a las cuestiones que le plantearan el Grupo Socialista y los demás grupos que le habían requerido. Él estaba a disposición del Parlamento. Lo único que nos transmitía es que con anterioridad a la comunicación que el Parlamento le ha remitido él tenía comprometida su presencia, como subsecretario de Estado, en Londres para participar en un acto de información del proceso de privatización de una empresa. Era una convocatoria anterior, abierta y suficientemente importante como para que valoráramos la conveniencia de cancelarlo o no. Yo estimé que debería dar a conocer esta incidencia a la Comisión y le anticipé que creía, repito, a juicio del presidente, y porque la lógica de las cosas me ha conducido siempre en mis comportamientos, que la cancelación de la comparecencia por esta reunión en Londres podía ser subsanada con otra convocatoria de la Comisión de Industria.

Por lo tanto, si esta decisión ustedes no la estiman oportuna ni consideran conveniente aceptarla, no la ejecutaremos. Si la estiman oportuna y la admiten, se acordará y al final de la sesión de hoy Mesa y portavoces volverán a decir qué día convocamos al subsecretario para que nos informe de lo que corresponda. Hasta el día 28 que termina el plazo de presentación de enmiendas tenemos posibilidad de volver a convocar la Comisión de Industria y volver a solicitar la presencia de los comparecientes que estemos oportuno.

Este presidente, habida cuenta de la explicación que se me transmitió, razonó que era lógico que pudiéramos contemplar la posibilidad de posponer su presencia en la Comisión de Industria a otro día que no fuera el 15 de octubre por la tarde. Me pareció que había razones e intereses suficientemente justificados y de carácter general como para entender, si la Comisión se podía reunir otro día, posteriormente al día 15, que se hiciera. Y nada más.

Por tanto, quisiera simplemente transmitirles que por parte del subsecretario no hubo en ningún momento el más mínimo interés en no atender a la comparecencia. Por parte del presidente de la Comisión de Industria se valoró y se estimó razonada y justificada la circunstancia que se nos comentaba. Yo simplemente dije que pondría en conocimiento de la Comisión tal circunstancia, que es lo que hemos hecho hoy. La hemos puesto en conocimiento de la Comisión y ahora al final de la sesión tomaremos la decisión, si ustedes lo estiman oportuno, de convocarla otro día o no hacerlo.

Por lo tanto, si les parece bien, dejamos este turno de informaciones y de fijación de posiciones al respecto e iniciamos la sesión en relación con las comparecencias que tenemos previstas.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Señor presidente, como ha añadido información, para que conste nuestra posición, puesto que usted asume un papel de pararrayos o de burladero del Gobierno que no pensaba que le correspondía... **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández Moltó, le acepto que yo pueda asumir un papel de pararrayos, pero lo de burladero del Gobierno le ruego que lo retire, porque este presidente no es burladero de nadie.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Lo retiro. El desconocimiento taurino del presidente le lleva a pensar que es un término peyorativo; en absoluto lo era. **(Risas.)** Era descriptivo del estado de la plaza.

El señor **PRESIDENTE**: He intuido que simplemente podía tener ese sentido. A pesar de ello, como podía tener otras interpretaciones, le ruego que lo retire.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Su falta de sentido taurino desde luego no va a hacer que esto quede como una agresión al presidente.

Pero sí queremos que reciba la crítica también de este grupo parlamentario para que en próximas ocasiones,

cuando piense razonar, lo haga conjuntamente para que se equivoque menos que en esta ocasión, puesto que nos ha colocado en una situación sin salida en la que, desde luego, si hubiéramos conocido antes esta situación nos hubiéramos prestado, sin duda alguna, a modificar la fecha de esta Comisión y a evitar esta situación que desde luego está siendo francamente poco gratificante desde el punto de vista parlamentario y que hubiéramos deseado evitar.

El señor **PRESIDENTE**: En otra circunstancia equivalente convocaré Mesa y portavoces con toda urgencia, aunque no haya sesión plenaria y aunque sea incómodo para SS. SS. Me parecía que era un poco incómodo para SS. SS. que yo hubiera convocado urgentemente a la Mesa y portavoces en vez de esperar a la sesión de esta tarde y transmitirlo a todas las SS. SS.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES (FERNÁNDEZ-CUESTA Y LUCA DE TENA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (Número de expediente 212/000896), DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 212/000908), DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000921) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001022).**

El señor **PRESIDENTE**: Sin más, vamos a comenzar. Señor secretario de Estado, le doy la bienvenida, le ruego disculpe estas incidencias ajenas, evidentemente, a su voluntad. Hemos retrasado la Comisión unos minutos y vamos a ver si podemos recuperar a lo largo de la sesión de la tarde el tiempo perdido.

Tiene planteadas el secretario de Estado de Energía cuatro peticiones de comparecencias; cada compareciente planteará la pregunta, usted responderá y, si lo desea, puede haber un breve turno de réplica. Iremos consumiendo cada pregunta y usted contestando a continuación, en lugar de acumularlas todas ellas.

En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Con mucha brevedad, señor presidente, aparte de agradecer la presencia del señor secretario de Estado de Energía, quisiéramos que nos aclarase, si es posible, un par de cuestiones.

En el proyecto de presupuestos para este año 1998 existe una partida de 35.000 millones, que puede llegar a ser de 57.000, para el desarrollo de comarcas mineras. ¿Qué parte de esta cantidad corresponde al proyecto relacionado con las comarcas mineras que produce el lignito pardo, como son las de As Pontes y Meirama, en la comunidad autónoma de Galicia. Ésta sería la primera cuestión.

La segunda cuestión que nos interesaría conocer es qué cantidad se prevé dedicar a los presupuestos de 1998 para el plan de reindustrialización de Ferrol y su comarca, y de esta cantidad qué parte se prevé se otorgue en concepto de subvenciones y qué parte en concepto de préstamos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES** (Fernández-Cuesta y Luca de Tena): Respecto a la primera de las preguntas quiero señalarle que, evidentemente, hay 57.000 millones. Están las comarcas mineras de Meirama y Puentes incluidas en ella, la parte que finalmente corresponda a estas comarcas mineras dependerá fundamentalmente de dos factores: uno, el criterio básico que en el plan minero, Plan de minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, se fijó, que es el empleo perdido y el empleo por perder en las distintas reconversiones mineras que hayan tenido lugar y que puedan tener lugar en el horizonte temporal de 1998-2005 y, segundo, los proyectos que, estando contenidos en la regulación que se incluye en el plan del carbón, puedan estar disponibles para el abono de certificaciones de obra en el caso de los proyectos de infraestructura. Esas dos circunstancias, la primera de ellas es predecible, la segunda de ellas no y, por tanto, me impide contestarle con exactitud pero, evidentemente, la parte fundamental, es decir, que en las comarcas mineras de lignito pardo incluidas en Galicia, tanto en la zona de Meirama como la zona de Puentes, está previsto que haya proyectos de reindustrialización dentro del plan en las comarcas.

Respecto a la segunda, el plan de reindustrialización de Ferrol, por buen orden le sugeriría que no es a mí a la persona del Ministerio a la que compete esa cuestión, puesto que sale de la órbita de la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales. Por tanto, le agradecería que esta misma pregunta se la formulara a otros representantes del Ministerio. Si no tuviera esta posibilidad, me brindo a remitirle por escrito la información correspondiente una vez que llegue al Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Haremos lo que nos sugiere el señor secretario.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: En primer lugar, dar la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, al secretario de Estado de Energía, felicitarle por la inclusión del programa 741.A, que nos parece que dentro de estos programas, que son de la competencia de su Secretaría del Estado, conoce una nueva redacción y un nuevo planteamiento con el que el Grupo Parlamentario Vasco está completamente de acuerdo. Voy a realizarle dos preguntas en torno a los otros dos programas.

En relación al 731.F, que hace referencia a la normativa y desarrollo energético, como conoce el secretario de Estado, el Grupo Parlamentario Vasco no comparte el criterio del Ministerio de destinar recursos a los proyectos centrados exclusivamente en la Administración general del Estado. No nos parece lógico, ni nos lo ha parecido desde el principio, desde que se redactó este programa, el que se reduzca a la Administración general del Estado y que no se incluya, cuando menos, a todas las administraciones públicas. Además entendemos que estas partidas debieran conocer una consideración de inversión propia y no de subvenciones, por lo cual, le manifestamos que si se sigue manteniendo así y no se dan explicaciones convincentes por parte de la Secretaría de Estado, realizaremos enmiendas en este sentido a los presupuestos.

En relación al programa 741.F, que hace mención a la explotación minera, en el concepto 777, de exploración, ordenación y seguridad minera, parece que hace referencia a un único programa de la Junta de Andalucía, me parece que es un programa nominativo que se podría leer desde la memoria, que se destina a la financiación del proyecto internacional de la faja pirítica del suroeste. Pregunto por qué se hace un planteamiento nominativo y exclusivo y por qué no hay un planteamiento que dé cabida a las actuaciones conjuntas con todas las comunidades autónomas que dentro de estos planteamientos pudieran plantear al Ministerio proyectos de interés que se centraran dentro de los mismos objetivos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES** (Fernández-Cuesta y Luca de Tena): Muy brevemente, empezando por el segundo programa, el 777, no se refiere únicamente a la faja pirítica, están los proyectos de ésta que lógicamente son susceptibles de ser subvencionados dentro de ese capítulo pero, en principio, está abierto a cualquier otro proyecto de minería que se pueda realizar en el ámbito territorial del Estado.

Respecto al primer programa, el 731, pensamos que el criterio que se mantiene de hacerlo respecto a proyectos que se puedan plantear desde la Administración central, es el más adecuado a ese tipo de programa y, por consiguiente, ése es el criterio que vamos a seguir manteniendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Agradecer la información y dar por válida la explicación dada por el secretario de Estado en relación al programa de la faja pirítica y manifestar que realizaremos nuevamente una enmienda en torno al programa de normativa y desarrollo energético.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Muy brevemente puesto que en la comparecencia de hace unos días hemos tenido información de algunos aspectos importantes.

Me sigue suscitando dudas, quizá porque también necesito profundizar más en la ley de acompañamiento, el mecanismo de distribución de las ayudas del programa 741.A. Es verdad que usted ha enunciado algunos criterios de carácter general, como es el criterio del empleo perdido, empleo por perder. Lo que pasa es que eso es muy elástico porque se puede medir a nivel de municipio, de comarca, de comunidad autónoma.

En la ley de acompañamiento tampoco he visto muy claro que se establezca, como usted informaba el otro día, esa presencia de municipios y comunidades autónomas en la evaluación de los proyectos y su distribución y cómo va a funcionar ese organismo. Igual que, por ejemplo, nos parecería interesante que en ese organismo, a lo mejor en algún caso, aunque muchos son proyectos de ámbito exclusivamente autonómico, tuviera algo que ver o decir el Ministerio de Fomento, en el sentido de que son a veces comunicaciones que van más allá y pueden afectar a más de una comunidad autónoma y, sobre todo, que sería interesante, en la medida de lo posible, que esos proyectos superaran los ámbitos estrictamente locales, con una visión más amplia. Es decir, por poner un ejemplo, puede haber un municipio hoy minero pero que, por su propia población, que a lo mejor vive en otro municipio colateral, sea más interesante apostar en la misma comarca por una inversión determinada que no va quizá justo a ese municipio, pero sí le va a afectar a lo mejor porque su propia población minera vive en el otro, o por las expectativas de futuro que puede tener la actividad. Hay demasiadas zonas que no veo muy bien cómo se pueden habitar, además hay una pelea, fratricida casi, entre municipios y comunidades para conseguir fondos. ¿Hay algo más avanzado sobre este tema?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES** (Fernández-Cuesta y Luca de Tena): Respecto al criterio del empleo perdido y empleo por perder, en principio lo que hemos avanzado en la determinación de ese criterio es el período temporal que sería 1983-2005; 1983 es el año en que se alcanza la producción máxima de carbón CECA en España y, por tanto, nos parece el año máximo de producción a partir del cual se producen reducciones de producción y, por tanto, pérdidas de empleo. El año 2005, como usted sabe, es el último año de horizonte temporal del plan recientemente acordado con las centrales sindicales.

Respecto a ese período temporal se ha cogido el año 1991 por dos razones: uno, porque es un año central dentro de ese horizonte temporal —aproximadamente estamos hablando veintidós años—, es un año central donde se realizó un censo municipal de población donde figura la profesión por sectores de actividad de las poblaciones censadas. Eso nos permite estimar cuál era la población activa

dedicada a actividades extractivas en minería en cada uno de los municipios mineros y, por tanto, nos sirve como referencia. Es la mejor referencia estadística con carácter homogéneo que hemos podido encontrar.

Respecto a las pérdidas de empleo desde 1983 a 1996 son contrastables y conocidas. Respecto a las pérdidas de empleo futuras estamos trabajando con las pirámides de edad de las distintas empresas. Es decir, a partir de la nómina de cada una de las empresas sabemos la pirámide de edad y podemos estimar cuáles serían las prejubilaciones estimadas en el horizonte del plan. Eso nos daría un volumen total de empleo perdido y empleo por perder y eso se analiza en base a dos parámetros: pérdidas absolutas de empleo, es decir, número de empleos perdidos y un segundo parámetro que es pérdida de empleo en términos relativos, respecto al total de la población activa. Por poner algún ejemplo, la ciudad de Gijón ha perdido empleo, su empresa minera principal Mina de La Camocha tenía 1.400 trabajadores, ahora anda en el entorno de los 900; ha perdido 500 puestos de trabajo, pero esos puestos de trabajo dentro de lo que es la población activa de la ciudad de Gijón en términos relativos es baja, mientras que hay otras poblaciones mineras que a lo mejor han perdido en número de puestos absolutos menos, pero estamos hablando del 40 ó 50 por ciento de la población activa. Estamos manejando esos dos criterios; hay una fórmula paramétrica que hemos analizado. En ese sentido lo que le puedo adelantar a S. S. es que, por ejemplo, las poblaciones asturianas de Mieres y Langreo serían las dos que, por la combinación de ese factor cuantitativo y cualitativo, necesariamente deberían resultar más beneficiadas por los proyectos de reactivación.

En cualquier caso, como ya señalé en mi anterior comparecencia y se recoge en el plan, es la comunidad autónoma la que debe, puesto que es la administración competente en ordenación del territorio, finalmente dar el visto bueno a los proyectos que se incluyan; ese visto bueno de la comunidad autónoma lógicamente debe y será matizado por el criterio que he tratado de exponerle, que sería el criterio básico con el cual trabajaremos desde el Ministerio.

Respecto a la participación del Ministerio de Fomento en el instituto, quiero señalarle que en la ley de acompañamiento se recoge la creación del instituto, lo que es el estatuto de funcionamiento de ese instituto. Es una norma que de acuerdo de nuestro ordenamiento deberá tener rango de real decreto y por consiguiente será sometido a la aprobación del Gobierno una vez que la ley de acompañamiento de los presupuestos salga del trámite parlamentario y en el caso de que lógicamente el instituto haya resultado aprobado. En ese instante procesal propondremos al Gobierno la aprobación del estatuto. En ese estatuto lógicamente figurará como uno de los artículos principales el consejo rector en cuya composición figurará cada uno de los participantes que están recogidos en el texto del plan y que, como señalaba en mi anterior comparecencia, se refieren a las organizaciones sindicales, comunidades autónomas y ayuntamientos.

Respecto a la participación del Ministerio de Fomento estamos en contacto con ellos. El único proyecto de com-

petencia estatal que está recogido en el plan es la carretera Oviedo-La Espina y, por consiguiente, nos parecía que un único proyecto no requería la participación expresa del Ministerio de Fomento pero, lógicamente, estamos en contacto con él. No obstante, también en el plan se contempla la posibilidad de que las comunidades autónomas sustituyan algunos de los proyectos incluidos por otros. Si alguno de los proyectos incluidos que las comunidades autónomas nos propongan sobrepasara la órbita autonómica competencial para pasar a ser una carretera, por ejemplo, de ámbito estatal, lógicamente habría que contar en ese momento con el Ministerio de Fomento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Solamente una pregunta.

Precisamente en una comparecencia de ayer en Infraestructuras, FEVE planteaba que el proyecto de reactualizar, recuperar la vía de Guardo-Arija esperaban sacarla de este fondo, cosa que es loable porque me parece una buena inversión. Pero eso no es competencia autonómica; FEVE es un ferrocarril que es del Estado y tiene que haber algún mecanismo que permita ese tipo de actuaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES** (Fernández-Cuesta y Luca de Tena): Nosotros estamos en contacto con el Ministerio de Fomento y con las comunidades autónomas afectadas y a través de ese diálogo procederemos en su caso a la sustitución de un proyecto por otro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Javier Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Fernández-Cuesta por su comparecencia.

Usted desarrolla tres políticas desde su Secretaría, una de ellas es la política tecnológica, la energética dentro de lo que es la política tecnológica, energética y minera. Yo he analizado los subprogramas de investigación y desarrollo tecnológico de la minería y el de investigación energética, medioambiental y tecnológico y prácticamente están congelados; las cifras son las mismas que el año pasado y en este terreno sólo quería preguntarle en qué cuantía y con cargo a qué partida va el Gobierno a apoyar el conocido proyecto de amplificador de energía, si es que lo va a apoyar.

En relación a la política de diversificación, ahorro y eficiencia energética las transferencias a empresas, entes públicos, al IDAE, a las empresas privadas, son también prácticamente las mismas del año pasado; han pasado de 5.568 a 5.426 millones, no ha habido ningún cambio.

En cuanto a la política minera y de desarrollo de las comarcas del carbón tendré que repetirle alguna pregunta que

le hice el miércoles pasado y que no me contestó o que me contestó a posteriori y me gustaría que figurara en el «Diario de Sesiones». Una de ellas es que la cantidad que he visto consignada en los presupuestos en relación a las prejubilaciones en el sector privado de la minería me parece que no va a proporcionar o dar posibilidades de que con un único depósito se cubra ese plazo de la mayoría de los trabajadores excedentes que será de 11 ó 12 años en situación de jubilación. Quería que me contestara si esto es así, por qué, y si efectivamente lo ha discutido con las organizaciones sindicales.

En segundo lugar, y también continuando con las prejubilaciones, le quería comentar algo sobre el instituto para la reestructuración de la minería del carbón, etcétera, que se crea en la ley de acompañamiento, que tiene entre sus obligaciones los complementos salariales a favor de los trabajadores que queden en situación de jubilación anticipada, pero nada dice de las prejubilaciones. La jubilación anticipada es una situación que adquieren aquellos trabajadores que con la edad bonificada llegan a los 60 años, pero la mayoría de los trabajadores que van a salir del sector no llegan a esa edad, se van a ir con 52 años, como usted sabe perfectamente. Me imagino que habrá alguna fórmula para dar cobertura a esos trabajadores y le pregunto por qué no están incluidas las prejubilaciones en esta redacción. También en relación a este instituto se dice en el artículo 69 que podrá asumir las obligaciones económicas que se deriven de procesos de reestructuración o cierre. Quisiera que me explicara el porqué de «podrá asumir» y no «asumirá» cuando entre esas obligaciones se encuentran estas que veníamos comentando de los prejubilados.

En la página 48 del plan de la minería figura literalmente que la financiación del plan se realizará vía presupuestos generales del Estado refiriéndose a la reactivación. Entonces faltan 5.000 millones que no vienen en los Presupuestos Generales del Estado y usted dijo el pasado miércoles que era la SEPI, me parece, la que hacía esa aportación. Yo pregunto solamente si es razonable que un *holding* público subvencione formación en áreas en las que no tienen implantación algunas empresas, porque todos los que van a salir beneficiados son los habitantes de menos de treinta años de todos los municipios que tengan un porcentaje del 3 por ciento de trabajadores de la minería. Me parecería más razonable que eso se realizara, como se había efectivamente concluido con los sindicatos, a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Recordará también que le pregunté por el impuesto sobre la energía eléctrica que se crea en la ley de acompañamiento. Le preguntaba entonces si al ser un impuesto especial no estaría concertado en el marco de los conciertos económicos, lo que supondría detracciones que gravitarían sobre la tarifa o sobre los CTC. Pero, por otra parte, lo indiscutible es que la base imponible del impuesto se obtiene multiplicando por 1,05, ó 1,13, la contraprestación satisfecha, y como el tipo impositivo es el mismo, el 4,864, es decir, el que había con el recargo, parece que la recaudación obviamente tiene que aumentarse.

En la página 23 del plan de la minería se dicen dos cosas: por un lado, que se aprobará por la Comisión Nacional

de Seguridad Minera el plan nacional de seguridad minera, con una dotación anual de 1.000 millones de pesetas en este período 1998-2005, y, por otro, que se dotará con otros 1.000 millones de pesetas también durante este mismo período 1998-2005 para ayudas a las empresas en materia de seguridad e higiene en las minas. Yo no he encontrado esos 2.000 millones de pesetas, sino 1.000 millones de pesetas, por un lado, y, por otro, 166 millones de pesetas en transferencias corrientes a las comunidades autónomas. Luego ahí me parece que faltan del orden de setecientos y pico millones de pesetas.

Por último, me gustaría que me respondiera a una duda que me surge del análisis del presupuesto de ingresos del organismo 101, el Instituto de Reestructuración. La suma de las transferencias corrientes y de capital que llegan al organismo desde la Dirección General de Minas ascienden a 140.880 millones de pesetas, a los que hay que añadir 8.275 millones de pesetas más, que provienen 6.000 millones de pesetas de empresas y entes públicos y 2.275 millones de pesetas de empresas privadas. De acuerdo con lo que ustedes ponen en la transitoria quinta de la ley de acompañamiento, entiendo que una parte de esos recursos vendrán seguramente de Ofico, pero 2.275 millones de pesetas proceden de empresas privadas. Quisiera saber, efectivamente, de dónde provienen estos fondos.

Yo le recuerdo que había una Orden ministerial de 31 de octubre de 1990 por la que se procedió a una reestructuración del sector, de tal manera que las pesetas/terms que se daban a las empresas que cerraban o que reducían, se daban por el criterio de aplicación de que solamente cubrirían las deudas de esas empresas. Hubo algunas empresas que simplemente no tenían deudas, y, entonces, se acordó entre los sindicatos, la Dirección General de Minas y las propias empresas que sacarían unos fondos que iban a ser destinados a la reactivación económica, unos fondos que eran de titularidad de las empresas, pero los movilizaba la Dirección General de Minas, por ejemplo el caso de Endesa en Teruel, de Encasur en Peñarroya, Mina Palomares también en Teruel, Olleros de Sabero... Además eran aplicables sólo a esas áreas concretas. Yo no sé si esto forma parte de esta cantidad. No parece razonable que ahora se aplique al conjunto de las actuaciones de reactivación. Luego en la Orden ministerial de abril de 1993 me parece que fueron del orden de 3.200 millones de pesetas los que se obtuvieron; era el 7,5 por ciento de las pesetas/terms que se destinaban a este fondo. Y, por fin, la orden ministerial de 1996 que desarrolla el real decreto de diciembre de 1995, que yo había escuchado decir al entonces ministro que eran fondos acumulables. Si ahora se están aplicando y, en cambio, no se incorpora una nueva partida este año, tal calidad o categoría de fondos acumulables no existe.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES** (Fernández-Cuesta y Luca de Tena): Muchas gracias, señoría, porque tiene usted razón en que en mi anterior comparecencia le

dejé de contestar a algunas preguntas por hacer la respuesta colectiva, y le agradezco que me las repita y me permita clarificar esos aspectos.

Por mantener un poco el orden de sus preguntas, respecto a la investigación tecnológica lo que puedo señalar es que los presupuestos globales del Ciemat se incrementan —pasan de 6.941 millones de pesetas a 7.562 millones de pesetas—; es un incremento de 621 millones de pesetas, del 9 por ciento. De todas maneras una parte de ese incremento son gastos corrientes dentro del programa acordado por el Ministerio de Administraciones Públicas con las centrales sindicales más representativas de transferir parte de los contratos por servicios que figuraban en el Ciemat para la incorporación de personal dentro de este organismo. Por lo tanto, hay un incremento de gastos corrientes, pero también hay un incremento de inversiones y de transferencias de capital; en concreto, inversiones reales de 835 millones de pesetas a 898 millones de pesetas, que es un incremento del 7,5 por ciento. Por lo tanto, creemos que dentro de lo que son las restricciones presupuestarias generales del presupuesto, este organismo, es decir, el organismo responsable de la investigación energética, sale bien librado.

Respecto a su pregunta sobre el amplificador de energía, en los presupuestos del Ciemat habrá un programa específico de investigación dedicado a la transmutación y reprocesamiento de residuos radioactivos. ¿Esto qué significa? No significa que vayamos a apoyar el amplificador, significa que entendemos, al igual que otros muchos países, que uno de los problemas que tienen todos los países que generan electricidad con energía nuclear es el tratamiento de los residuos. La tecnología más avanzada en general es la del almacenamiento geológico profundo, y hay laboratorios, como S. S. conoce, en Francia, Suiza, Suecia —Enresa participa a través de acuerdos con estas empresas en las investigaciones en Suiza y en las investigaciones en Suecia—, pero además muchos otros países, por ejemplo, Japón tiene un programa que ha iniciado ya hasta el año 2030 de tratamiento de residuos. Se trata de investigar si es posible reducir el volumen y la actividad de este tipo de residuos. Por consiguiente, pensamos que es conveniente que el Ciemat, dentro de sus limitaciones, dedique parte de su presupuesto de I+D del año 1998 y de años sucesivos a la investigación de la transmutación y reprocesamiento de residuos de alta. Creemos que cualquier país tiene que investigar no sólo la posibilidad de almacenar residuos, sino de reducir su actividad. Si conseguimos pasar de un volumen equis de residuos de mil años de actividad a un volumen de equis partido por tres, aunque una parte de esos residuos mantenga la actividad y otra parte pueda tener gran actividad, creemos que investigar en esa línea es correcto. Eso no quiere decir que el Gobierno comparta las tesis del profesor Rubia ni que el Gobierno comparta que ésa es la solución ni la panacea ni el paradigma. Lo que sí comparte el Gobierno con otros muchos países como Estados Unidos, Francia —en el Senado hay una ponencia de todos los grupos que entre sus comparecencias ha recogido la del ponente francés de la ley de tratamiento de residuos donde la ley francesa lo que indica es que hay que investigar tam-

bién en esta línea—; es decir, que lo que vamos a tratar de hacer es, dentro de la modestia de medios del Ciemat, comparado con lo que es este ámbito de investigación a nivel mundial, analizar qué posibilidades hay de tratamiento de residuos.

El proyecto del amplificador de energía pudiera finalmente enmarcarse en esa línea, pero en modo alguno nosotros estamos hablando de una instalación nuclear generadora de energía ni de bombardeo de neutrones, de convección de plomos líquidos y todas estas historias que constituyen los elementos esenciales. Creemos que es una hipótesis hasta cierto punto aventurada, pero lo que sí consideramos es que hay que empezar poco a poco a investigar en lo que es el reprocesamiento de residuos.

Respecto del Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía, que era otro de los entes que usted ha citado, sí es cierto que no hay una ampliación presupuestaria, hay un mantenimiento de sus dotaciones presupuestarias. Quizá hay que señalar que en el programa de ahorro y eficiencia energética el Gobierno aceptó por futuro un recurso de inconstitucionalidad de la orden ministerial de convocatoria de estas ayudas, y de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional es necesario territorializar esas ayudas. Y ése es el cambio fundamental que hay en los presupuestos del plan de ahorro y eficiencia energética que gestiona el Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía.

Respecto al tema de la minería y las prejubilaciones, como usted muy bien cita, en la ley de acompañamiento, artículo 69, se habla de los complementos salariales. De acuerdo con la doctrina que nosotros hemos manejando y los informes jurídicos, bajo el concepto de complementos salariales se engloban las percepciones que por prejubilaciones reciben los trabajadores. La jubilación anticipada ya es otra figura que cae dentro del ámbito de gestión del Instituto Nacional de Empleo. En cualquier caso, lo que sí es cierto, y ésa es la esencia del sistema, es que el Estado, a través del Instituto, asume la responsabilidad y garantiza la prestación de estos complementos salariales a todos los trabajadores del carbón. El sistema hasta ahora vigente señala que de la tarifa eléctrica se deducía una cantidad y con esa cantidad se dotaba la totalidad de los complementos salariales a valor actual neto respecto a un período que pudiera durar 10 años hasta el momento, 13 a partir de ahora. Hemos cambiado ese sistema y no se ha dotado desde el principio porque usted como perfecto conocedor puede calcular el esfuerzo económico necesario para prejubilar a 3.000 trabajadores en la minería privada del carbón, que sería el volumen de trabajadores prejubilable con la rebaja de la edad de 55 a 52; aproximadamente sería del orden de entre 110.000 y 120.000 millones de pesetas. Son prestaciones económicas que se alargarían desde 1998 hasta el año 2010. Lo que hemos hecho ha sido sustituir ese esquema tremendamente oneroso y que incapacitaba la prejubilación de un número importante de trabajadores en la minería privada del carbón por la garantía estatal y la dotación presupuestaria anual, como es habitual en el sistema de pensiones que tenemos todos en el que la dotación correspondiente a nuestras pensiones se recoge cada año en los presupuestos generales de la Seguridad Social, en los

Presupuestos Generales del Estado. Lo que hemos hecho ha sido recoger ese compromiso en un proyecto de ley que las Cámaras deberán aprobar. Una vez que hay una ley a través de la cual el Estado asume ese compromiso, los Presupuestos Generales del Estado futuros recogerán los importes correspondientes, y 10.000 millones de pesetas, que, en números redondos, es la cantidad que tenemos presupuestada, da de sobra para el número total de prejubilaciones que se podrían producir en la minería privada del carbón. Pensamos que de esta manera se rompe uno de los cuellos de botella que ha estado gravitando sobre la minería privada del carbón, en el sentido de que, salvo que entraran en unos esquemas de reducción de actividad y crisis, no podían reducir sus costes de producción a través de un esquema de reducción de personal, que, como es sabido, en minería, significa el 70 por ciento de la estructura de costes. Por tanto, en esencia, lo que estamos haciendo es sustituir un sistema por el cual, a través de los fondos de la tarifa eléctrica, un dinero de los consumidores eléctricos, se dotaban todos los complementos salariales inherentes a este esquema por un esquema doble: garantía estatal recogida en la ley y dotación presupuestaria anual. Pensamos que este esquema doble permite solucionar el cuello de botella para la minería privada y reducir costes a través de esquemas no traumáticos de reducción de mano de obra. Estamos hablando de dotaciones presupuestarias que, en el marco del Plan de la minería, que termina en el 2005, se prolongarían hasta el 2018; estamos recogiendo año a año lo que sería el importe correspondiente a estas prejubilaciones.

Después me señalaba usted el «podrá asumir» las obligaciones económicas que se deriven de procesos de reestructuración o cierre de empresas dedicadas a la minería del carbón. Esa frase, esa expresión de «podrá asumir», liga con otras de las preguntas que usted me ha hecho y se refiere a cuando se produce un expediente de cierre. En este caso, hay un crédito prioritario, dentro de las pesetas/termia, que son las indemnizaciones a los trabajadores hasta 6.500.000 pesetas. En este caso, el Estado no está asumiendo esos 6.500.000 pesetas. Lo hace la empresa. A eso responde la expresión «podrá asumir». Los 2.275 millones de ingresos del instituto procedentes de empresas privadas se refieren precisamente a eso; como gasto del instituto figuran las pesetas/termia —están presupuestados del orden de 10.000 millones—, pero figura como ingreso del instituto la parte de las pesetas/termia que iría a presupuestar los 6.500.000 pesetas. Aunque usted me acuse luego de un exceso de planificación, hemos presupuestado 350 bajas, que, por 6.500.000 pesetas, son los 2.275 millones que figuran presupuestados. Quiero señalar que, lógicamente, en el marco del plan, esas 350 bajas gozan de prioridad en las recolocaciones previstas.

La siguiente pregunta es sobre los 5.000 millones de formación. Tiene usted razón, los 5.000 millones no van a ser financiados por los Presupuestos Generales del Estado; sí van a serlo por recursos públicos de la SEPI. Creemos que es la mejor solución, por varias razones: en primer lugar, porque se puede canalizar a través de alguna de las fundaciones que tiene SEPI, como, por ejemplo, la funda-

ción Universidad-Empresa o alguna otra. Pensamos que se trata de un tipo de ayudas que encaja perfectamente en los objetivos de la fundación Universidad-Empresa y que existe mucha mayor flexibilidad para su tratamiento y para la concesión de becas. Todo el tema de becas tiene un problema que SS. SS. conocerán, como conocerán los problemas que siempre tiene el Ministerio de Educación porque el año escolar y el año universitario no coinciden con el año presupuestario y es muy difícil ajustar las ayudas a los años presupuestarios. Por tanto, de esta manera es más cómodo, más flexible y se adapta más a las necesidades. Lógicamente, esas convocatorias de ayudas por parte de la fundación de la SEPI se enmarcarán en lo que son los contenidos del plan y, en principio, serán para personas menores de 30 años que estén domiciliadas en los municipios mineros, como usted señalaba perfectamente.

Respecto al impuesto sobre energía eléctrica, me interesa resaltar que no hay un incremento de recaudación. El problema es el siguiente: lo que se destinaba a ayudas al carbón era el 4,864 por ciento del cien; es decir, del total del ingreso se destinaba el 4,86 por ciento. Como ahora el impuesto tiene que girar sobre una base inferior, porque se le ha detraído la parte que iba a electricidad, hay que aplicarle ese coeficiente para que se recaude exactamente lo mismo; es decir, es el 4,864 del 95 por ciento y el 4,864 del 95 por ciento no es igual que el 4,864 del cien. Para solucionar esa diferencia se multiplica el 95 por ese coeficiente de 1,05113, que, si no me equivoco, es el que usted ha citado; pero la recaudación es la misma. Es un impuesto especial porque la directiva europea —directiva europea que se está negociando y que España todavía no ha aceptado, porque es la de tipos mínimos sobre determinados hidrocarburos y otros consumos energéticos, que, en principio, sustituye a la idea comunitaria de la ecotasa— configura todo este tipo de imposición sobre productos energéticos como una imposición especial y, por tanto, ya hemos hecho una excepción al girar el impuesto eléctrico sobre la facturación, mientras que todos los impuestos especiales son impuestos específicos. El impuesto sobre hidrocarburos está configurado en pesetas por litro y otros impuestos energéticos están configurados en pesetas por unidad de calor o en pesetas por unidad física. Ya hemos hecho esta excepción, que creemos que es mucho más sencilla, pero tendremos que seguir discutiendo con Bruselas en el marco del debate sobre la directiva comunitaria, pero respecto a su preocupación sobre si había incremento de recaudación, la respuesta es que no. El coeficiente del 1,05 se aplica sobre el 95 y, al ser un impuesto especial, entiendo que es concertable respecto a las comunidades forales, pero ésa es una situación que, lógicamente, se enmarca en lo que es el régimen fiscal de los territorios forales. Pensamos que el Ministerio de Hacienda y estos territorios forales tendrán que entablar las conversaciones correspondientes y que en cualquier caso no se va a recaudar más, como le decía, ni tampoco menos, porque pensamos que el incremento de la demanda va a compensar lo que constituyen los territorios concertados.

Con los 6.000 millones de Ofico, tiene razón. No le puedo contestar con total exactitud, pero sí le confirmo que

3.000 de esos 6.000 millones proceden de los fondos de reestructuración y que hoy están en Oficio pendientes de designación. Recientemente hemos procedido a la firma de una resolución para activar esos fondos e incluirlos en este esquema.

En seguridad minera, tenemos presupuestados 2.000 millones de pesetas. Si no me equivoco, en el programa 742, exploración, ordenación y seguridad minera, empresas públicas, hay 100 millones y en exploración, ordenación y seguridad minera, empresas privadas —el 777, dentro del programa 741.F—, 1.900 millones. Eso suma 2.000 millones.

Con esto, creo que he contestado al conjunto de sus preguntas. **(El señor Fernández Fernández pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea don Javier Fernández hacer alguna consideración?

El señor **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: En el tema de la seguridad minera, quería decir que los 2.000 millones van destinados a dos partidas. Una es seguridad minera de manera específica y otra es a ordenación e investigación minera, que, en principio, no tiene nada que ver con la seguridad. Además, ya le he comentado que existen transferencias corrientes a comunidades autónomas, pero no suman los 2.000 millones, en todo caso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES** (Fernández-Cuesta y Luca de Tena): Mi entendimiento es que tenemos los 2.000 millones presupuestados de esa manera, pero lo analizaremos con más detalle.

El señor **PRESIDENTE**: Podría remitirnos una pequeña nota precisando esa cuestión.

¿Hay más cuestiones, señorías?

Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Ruego al señor don Francisco Prada que se incorpore a la Presidencia.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE ACERALIA (PRADA GAYOSO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000924).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, siguiendo la ordenación que hemos anunciado al comienzo de la sesión, procederemos ahora a atender la comparecencia del presidente de Aceralia, don Francisco Prada Gayoso, a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Luis Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor Prada, mi grupo agradece su presencia en esta Comisión para infor-

marnos de algunas cuestiones que, desgraciadamente, no somos capaces de conocer a través de los presupuestos debido a la opacidad que se ha introducido —no es responsabilidad suya, por supuesto— respecto al sector público empresarial con la amalgama de todas las empresas en la SEPI, de manera que sólo tenemos acceso al conocimiento de los números consolidados, el balance consolidado, las cuentas consolidadas de la SEPI, pero no de empresas en particular, como es el caso de Aceralia, respecto de la cual mi grupo parlamentario tiene algunas preguntas que hacerle precisamente en demanda de esa información que no encontramos en los Presupuestos Generales del Estado.

No le voy a aburrir, para que al responder usted nos aburriera también a nosotros con datos de los balances de la empresa. Casi lo mejor, señor Prada, es que para solventar esa opacidad usted nos enviara —supongo que no será problema ninguno— en los próximos días, la memoria de la empresa, las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 1996 y, si es posible, los estados financieros provisionales para 1997 y 1998; no nos aburramos mutuamente y yo creo que lo mejor es que nos envíe usted esos documentos a la mayor brevedad posible, si es que dispone de ellos.

En segundo lugar, sí quisiéramos una respuesta concreta y precisa en relación con la mal llamada privatización de la compañía; mal llamada porque, al final, esa compañía no va a estar controlada por intereses privados, sino por un grupo público y bien público, con lo cual es una incongruencia hablar de privatización en este caso. Mal llamada o bien llamada privatización, señor Prada, ¿cuál es la situación actual, en estos momentos, a día de hoy, del proceso de formalización, del intercambio de participaciones accionariales de Aceralia con Arbed? Formalmente, ¿cómo está ese tema?

Nos gustaría saber asimismo si han resuelto ya los problemas que existieron en relación con las valoraciones de las acciones de las empresas del grupo Arbed y sobre el reparto de los poderes de gestión de la empresa. ¿Quién tendrá el control de gestión de la empresa?

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, don Luis Martínez Noval, si me permite, puesto que usted es un diputado veterano.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Le advierto que hay ocasiones en que la veteranía no es un halago. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Le rogaría que, como usted sabe que la sesión de esta tarde está referida a los Presupuestos Generales del Estado, todas estas cuestiones que está planteando las derivara usted, las orientara hacia la ley de presupuestos o a la ley de acompañamiento, puesto que le está haciendo preguntas que yo creo que son más propias de una comparecencia de interés de su grupo, por supuesto, sobre la privatización de ese grupo. Pero, deberíamos centrarnos en todo lo que se relaciona o se vincula con los presupuestos. Si a usted le parece bien, podría orientar esas preguntas hacia el contenido de los presupuestos y

esta Presidencia se lo agradecería, porque si no entramos en un trámite abierto, sin límite, referente a la privatización y que no es objeto de la sesión de esta tarde. Comparece a instancias suya para informar en materias relacionadas con los presupuestos. Ya sé que guarda relación; por eso le invito a que oriente sus preguntas hacia el contenido de los presupuestos.

Disculpe que le haya interrumpido.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Así lo haré, señor presidente. La verdad es que en este mundo no hay nada que no tenga que ver con los presupuestos. Todo, absolutamente todo, tiene que ver con los presupuestos. Además, señor presidente, yo le quiero hacer una consideración que seguro que me aceptará y es que buena parte de algunos gastos presupuestarios están financiados con enajenaciones de activos financieros del Estado. Por tanto, por esa vía, si me permite el señor presidente estoy seguro que lo aceptará.

El señor **PRESIDENTE**: Eso es cierto; por ello le invito a que precise las preguntas que desea hacer, para que puedan ser contestadas adecuadamente.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Estaba siendo preciso, señor presidente, pero lo seré todavía más.

Le hablaba del control de la gestión de la empresa. También nos interesaría que nos informara del estado actual de las relaciones con el grupo Gonvarri, señor Prada. ¿Cuál es el calendario para la entrada formal de nuevos socios? Y, sobre todo, ¿cuál será la composición del consejo de administración y el reparto de poderes ejecutivos? Más allá de esa cuestión ¿puede informarnos en este momento de cuál es la composición del accionariado de la acería compacta de Vizcaya, en el supuesto de que haya habido cambios recientes o se prevean a corto plazo? ¿Qué efectos va a tener esto sobre el balance de Aceralia, sobre las cuentas de la empresa, los cambios accionariales que puede haber en la acería compacta?

Y una pregunta que no es baladí y que si usted considera que es poco prudente contestarla, pues se la calla y no pasará nada. ¿No plantea problemas de legalidad comunitaria que Aceralia compre a bancos sus participaciones en la acería compacta? Nosotros tenemos alguna duda, pero, insisto, si usted cree que puede ser imprudente contestar a esa pregunta, se la calla y ya me la dirá después en privado.

El señor **PRESIDENTE**: No procede, señor Martínez Noval. No debe usted sustraer la información a las demás señorías de la Comisión.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Yo mismo se lo comunicaré gustosísimamente al resto de los señores diputados de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Si procede, procede, y si no procede, no procede decírselo en privado a usted. No es el conducto formal.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Usted ya entiende lo prudente que hay que ser con estas cuestiones que tienen que ver con la legalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Este presidente lo entiende, lo entiende. ¿Ha terminado, señor Martín Noval?

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: No, no he terminado señor presidente.

¿Cuál es el plan de inversiones, en concreto, señor Prada, que se contempla en el presupuesto de 1998? ¿Qué diferencias existen con la planificación anterior a la integración en Arbed?

Por último, señor Prada, algunas cuestiones relacionadas con el convenio de la empresa. Señor presidente, el convenio tiene también relación con los presupuestos. ¿Cuáles son las previsiones para la negociación colectiva de 1998, duración, jornada, revisión salarial, procedimiento para la resolución de conflictos? Y ¿puede usted adelantar alguna previsión de recolocación de personal excedente en Vizcaya?

Eso es todo. Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Prada, tiene la palabra.

En todo lo relativo a la materia concerniente a los presupuestos, conteste usted. En lo restante, si quiere usted puede comunicarlo por escrito y si no puede en estos momentos darnos alguna información sobre lo que le plantean y que no tiene que ver con los presupuestos, queda usted amparado por esta Presidencia, puesto que este trámite no corresponde a una información que vaya más allá de los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE DE ACERALIA** (Prada Gayoso): Muchas gracias, señor Martínez Noval, por su solicitud de comparecencia, sus preguntas y la oportunidad de que le conteste.

Contestaré, dentro de mis posibilidades, a esta larga serie de preguntas que me hace S. S. con enorme interés. No tenemos la menor preocupación por el hecho de que haya algún tipo de información supuestamente llamada a ser tratada sólo en los pasillos o con ausencia de testigos. No tengo ningún dato sobre el que haya el menor problema para que le conteste formalmente y que conste en el «Diario de Sesiones», y además, cuando S. S. o los demás diputados tengan interés por conocer algún otro dato complementario, me tienen a su disposición.

Yo soy ajeno a ese calificativo, como usted recogía, de la supuesta opacidad introducida en los presupuestos. Le puedo asegurar que, no sólo en los últimos años sino en los anteriores, he tratado de encontrar alguna información sobre datos de esta naturaleza y no crea que destacaba precisamente por su transparencia o claridad la manera de presupuestar las magnitudes de las empresas públicas en los Presupuestos Generales del Estado, quizá porque se trata de un tipo de actividad un tanto atípica, diferente a la habitual para la que están concebidos los Presupuestos Generales del Estado.

Con mucho gusto, enviaré, a través del señor presidente, inmediatamente, toda la información que me solicita S. S., la memoria, el informe de gestión y los demás datos del último ejercicio cerrado, así como las previsiones para el año 1998, y entiendo que también de 1997, porque efectivamente son datos un tanto complicados, farragosos y aburridos como para ser leídos en una sesión de esta naturaleza.

Su señoría considera que está mal aplicado el calificativo de privatización al proceso que estamos siguiendo con respecto a Aceralia. Nosotros pensamos que está bien utilizada la palabra privatización, pero el término es lo de menos. Estamos procediendo a un proceso que está siendo seguido con gran interés por múltiples interesados no sólo en España, sino en toda el área económica nuestra; ha sido calificado como ejemplar en publicaciones tan poco dudosas como el *Financial Times*, en cuanto que se ha dicho que España está dando ejemplo de cómo deben hacerse las cosas en materia de privatización. Ellos han usado el término privatización, pero yo estoy de acuerdo con S. S. en que quizá sea bueno que busquemos otro más adecuado, si a S. S. no le gusta.

Arbed es una compañía que tiene hoy una participación pública del Estado de Luxemburgo. Creo que hay que poner las cosas en su adecuada dimensión, señoría, y si bien, desde el punto de vista jurídico-político, todos los Estados tienen la misma significación, estoy seguro de que su grupo estará de acuerdo conmigo en que no son iguales la dimensión, el tamaño, la influencia, de todos los Estados y que no tiene la misma significación la influencia de un Estado como el de Luxemburgo que la de algún otro Estado que quizá al grupo que usted representa le habría parecido —de eso había dado muestras en el pasado— más idóneo socio de referencia de nuestra compañía siderúrgica por antonomasia. En todo caso, como es sabido, es una participación minoritaria, está en proceso continuado de disminución. Con frecuencia, se utiliza un dato equivocado, que seguramente conoce S. S., pues parte de la participación que el Estado de Luxemburgo tiene en Arbed está constituida por acciones sin voto. Cuando estamos tratando de la influencia de las decisiones públicas en la compañía, hay que referirse a las acciones con voto, que son las únicas que pueden tener esa referencia. Por lo demás, quizá se haya destacado poco que, por la normativa específica de este país, la tercera parte de los miembros del consejo de administración la forman representantes de los trabajadores, representantes designados a través del proceso de representación sindical, por lo que creo que está bastante bien equilibrado el juego de poderes en esa compañía.

No obstante, lo que importa es si con esta incorporación de un socio tecnológico de la categoría de Arbed aseguramos o no, y en qué medida lo hacemos, el futuro, la tranquilidad, la estabilidad, la progresión hacia mejores cotas de estabilidad de una empresa que tanta historia tiene y tantas preocupaciones ha causado en el pasado, como es hoy Aceralia. Pensamos que sí, y le puedo asegurar que la mayoría de la opinión pública española, no sólo de Asturias, que también, está de acuerdo en que eso se ha hecho de la forma más adecuada posible. No es una impresión

personal, sino el resultado de tres encuestas que hemos encargado a una firma tan poco sospechosa y tan bien conocida en España como es Demoscopia, que nos lo ha confirmado con tres análisis distintos de opinión sobre este asunto en encuestas realizadas en todo el territorio nacional. Quizá, su parecer en cuanto a que está mal dicho privatización y esas otras matizaciones no es seguido por la mayoría de la opinión pública española.

No ha habido, ni hay, problema sobre valoración de los activos que Aceralia va a tomar de Arbed, aspecto que ha sido valorado de forma muy positiva por las principales organizaciones sindicales, en cuanto que ello permite configurar esta operación como una alianza estratégica entre dos compañías y no una forma de participación. Nunca ha habido ningún problema de valoración. Ha habido una manifestación, desde el punto de vista formal, del consejo consultivo de privatizaciones cuando ha emitido su informe sobre la operación, que en definitiva es una privatización parcial, por la cual se proponía al Consejo de Ministros la incorporación de Arbed como sector estratégico en el sentido de que debería recabarse un informe específico del agente asesor, el Banco Central Hispano, para justificar o fundamentar la valoración que se había hecho de estas compañías. Como nos parecía oportuno seguir otras recomendaciones del consejo consultivo contenidas en algunos informes anteriores sobre que los informes de expertos deberían considerarse en plural, no sólo hemos recabado el informe del Banco Central Hispano, sino que, además, siguiendo también la sugerencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, hemos pedido no uno, sino dos informes específicos sobre este particular; uno, del Banco Central Hispano y, otro, de unos consultores independientes sobre los que no hubiese ningún tipo de duda, alguien que no figurase ni hubiese figurado en el pasado como asesor, auditor o colaborador del grupo Aceralia ni de ninguna de las principales empresas del grupo Arbed. De mutuo acuerdo y con el parecer positivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, hemos designado a la firma Coopers & Lybrand para que efectúe este trabajo. Está terminando en estos días su informe, pero le puedo anticipar que el resultado de todos estos informes lleva a una valoración superior a la que se ha considerado para la toma de participación de Aceralia. Ello daría lugar a una operación por la cual Aceralia —valga la expresión— se ha beneficiado, ha adquirido las participaciones que tome en Arbed por menos de lo que sería el valor razonablemente considerado, habida cuenta de las circunstancias. Por tanto, nunca ha existido problemas de valoración, no existe, y pensamos que no existirá nunca. Ha habido un cierto déficit de formalización, de justificación de los criterios señalado por el consejo consultivo, en estos momentos superados, como le anticipo, si bien formalmente se notificará al consejo consultivo en próximas fechas, con ocasión de la próxima etapa de esta privatización.

No entiendo muy bien a qué se refiere S. S. cuando me pregunta sobre los problemas en el reparto de los poderes de gestión de la compañía o sobre la composición del Consejo, pero es una cuestión importante. En definitiva, se

trata de producir el tránsito de una situación de una empresa 100 por cien estatal y, además, con un consejo verdaderamente completo y también me atrevería a calificarlo de complejo porque, como S. S. conoce, nosotros dimos entrada a una antigua reivindicación de algunas de las comunidades autónomas y hay ahora mismo un conjunto de representaciones en el consejo de administración de esta compañía. Estaba, de una parte, una representación formal del Gobierno vasco, de la Comunidad Autónoma Valenciana, del Gobierno de Navarra y tres representaciones distintas, elegidas por la Junta del Principado de Asturias, representando a tres distintos grupos políticos, además de una representación formal de Comisiones Obreras y de UGT, las dos principales centrales sindicales. Por tanto, es un consejo de amplia representación. Esto se sustituye, naturalmente por los criterios imperantes en una empresa privada. El Consejo de Administración, obviamente, será el resultado de una nueva configuración accionarial. No podrá estar determinado más que cuando esté cerrada la lista, por lo menos, de los socios de referencia y pretendemos hacerlo, puesto que la previsión actual es que culmine la privatización con una oferta pública de venta de acciones al mercado, recogiendo los criterios que sobre la composición y reglamentación de este consejo de administración ha formulado la Comisión Nacional del Mercado de Valores en cuanto a los aspectos que deben ser tenidos en cuenta, más concretamente las figuras de los consejeros independientes y la reglamentación de responsabilidades diferenciadas dentro de este consejo de administración. Tenga la seguridad S. S. de que vamos a intentar que estos criterios se tengan en cuenta en la composición del consejo de administración de Aceralia.

Hemos anunciado al principio —creo que ya en dos ocasiones anteriores he tenido la oportunidad de explicar a esta misma Comisión cuáles eran estos criterios— como preveíamos entonces, cómo hemos realizado ya la privatización de Aceralia en tres etapas. La primera ha sido culminada con la incorporación de Arbed como socio de referencia, mediante esta alianza estratégica a la que antes nos referíamos. La segunda consistiría en la posible incorporación de socios, empresarios, que vengán a complementar esa responsabilidad del socio elegido, en este caso Arbed, apoyando el plan industrial. Entre estos socios se ha sugerido la posibilidad de que el grupo que controla Gonvarri sea uno de ellos. Yo creo que S. S. comprende que, cuando están todavía estos procesos pendientes de las últimas negociaciones, cuando se trata de gestiones pendientes de decisión del Consejo de Ministros, pero sobre todo de que se formule la propuesta de manera completa por el consejo de administración de SEPI y por el conjunto del Consejo Consultivo de Privatizaciones, no es posible avanzar más en este aspecto.

El accionariado de la Acería Compacta de Vizcaya no se ha modificado. Yo creo que en este tema las informaciones periodísticas van más allá de lo que debieran. No hay, por tanto, ningún riesgo de transgresión de la legalidad comunitaria, que respetaremos y hemos respetado siempre puntualmente. Hay, eso sí, algunas previsiones en cuanto a posibles modificaciones o reconsideraciones de la

distribución accionarial para cuando Aceralia deje de ser una empresa estatal, pero no ha habido ninguna transacción por anular.

En cuanto a la negociación del convenio, le diré que en estos días, como seguramente S. S. conoce, porque ha tenido amplia referencia en la prensa, en la asturiana fundamentalmente, se pone en marcha un proceso de negociación que hemos impulsado desde la mejor vocación de culminar un acuerdo cuanto antes. Creo —confiamos plenamente en ello— que en los próximos días o semanas será posible cerrar un acuerdo que tendría una duración trianual y que, como siempre sucede en todo proceso, tiene previsiones sobre estos aspectos que S. S. menciona, pero como todavía no está cerrado yo creo que tampoco procede que insistamos ahora mucho en cuáles serían los puntos de vista. Lo que sí quisiera destacar es que, como debe ser normal en un proceso de esta naturaleza, se está negociando desde una perspectiva de empresa que va a ser privada dentro de muy pocos días y, por tanto, aunque sea informalmente, quienes van a ser los principales socios de referencia en el futuro están al corriente del proceso de estas negociaciones.

Por último, y termino con ello, no hay ningún problema por parte de Aceralia en cuanto a recolocación de trabajadores ni en Vizcaya ni en ninguna otra provincia o comunidad autónoma. Una de las condiciones básicas de este proceso de privatización es que se ha conseguido la plena garantía de todos los puestos de trabajo de todos los trabajadores que ahora mismo están ocupados en Aceralia. Cuestión distinta es la de otras compañías ajenas que quizá en el pasado han constituido parte del grupo que hoy es Aceralia, pero que ahora no tienen nada que ver. Lo ocurrido en Altos Hornos de Vizcaya no he sido responsabilidad del equipo actual, ha sido del equipo anterior. El Gobierno que antes de marzo de 1996 tenía la responsabilidad de gobernar nuestro país ha sido el que ha diseñado, ejecutado y culminado el proceso de reestructuración de la siderurgia española y el que ha decidido que Altos Hornos de Vizcaya y sus trabajadores no estén incluidos en lo que entonces se denominó CSI y a lo que nosotros hemos cambiado el nombre por el de Aceralia. De modo que ningún trabajador que estuviese en Aceralia o en sus empresas dependientes cuando hemos tomado esta responsabilidad ha tenido, tiene ni tendrá nunca el menor problema de mantenimiento de su empleo. Eso sí, no pueden hoy considerarse incluidos aquí grupos, empresas, colectivos que ya en el pasado, con acuerdo de las centrales sindicales, con acuerdo de todos los agentes, se ha decidido y establecido que no están en este grupo. Seguiremos cumpliendo los compromisos, desde luego, pero no entremos en una dinámica de confusión que al final sólo lleva preocupación a los afectados.

Muchas gracias, señor presidente, y siento haberme extendido demasiado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Es un segundo, señor presidente, para pedir una información que no sabíamos

que existía, que son esas encuestas de Demoscopia en las que se viene a demostrar que la opinión pública acepta la privatización tal como se hizo. No es para cambiar de opinión, señor presidente, que no la cambiaremos. Seguramente los encuestados no saben, por ejemplo, que el grupo Arbed tiene una filial en Gante, en la que participa el gobierno regional flamenco, y tiene otra filial en Bremen, en la que participa el gobierno municipal de la hanseática ciudad de Bremen, pero eso que no está al alcance de los encuestados...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Está solicitando la encuesta? Bien.

Señor Prada, ¿son encuestas conocidas por los medios de comunicación o es una información que puede usted comunicar a la Comisión?

El señor **PRESIDENTE DE ACERALIA** (Prada GAYOSO): Primero, este tema no tiene ninguna relación, señor presidente, con el trámite presupuestario y tiene relación...

El señor **PRESIDENTE**: Si se acoge usted al amparo del presidente, éste le ampara. Le pregunto si está en condiciones de facilitar esa información.

El señor **PRESIDENTE DE ACERALIA** (Prado GAYOSO): No está en los medios de comunicación, y sobre todo, hay una limitación un tanto especial. Cuando está preparándose una oferta pública de venta de acciones, si bien ésta es una oferta pública de venta peculiar, puesto que se trata de una empresa pública, debe tratarse con suficiente reserva ese tipo de información, compatible claro está con las funciones de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Prada.

El grupo parlamentario tiene a su alcance, señorías, todos los mecanismos reglamentarios para pedir toda la información que desee.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PRIVATIZACIONES (GÁMIR CASARES). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000925).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, damos la bienvenida a don Luis Gámir, presidente del Consejo Consultivo de Privatizaciones.

Por el Grupo Socialista, que es el grupo que solicita la comparecencia, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Presidente, yo tenía entendido que la comparecencia del señor Gámir se había anulado del orden del día por la imposibilidad de venir el compareciente. A mí no me parece ahora serio que, como decía mi compañero Hernández Moltó, se haya cazado al señor Gámir por los pasillos y ahora se introduzca otra vez en el orden del día.

Yo había oído que se había anulado la comparecencia y que iba a comparecer (después del acuerdo que tomasen la Mesa y portavoces al finalizar esta sesión) posiblemente el martes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuevas, el presidente, al comienzo de la sesión, ha comunicado una propuesta de trasladar la presencia del señor Gámir en la Comisión de esta tarde y acumularla a su comparecencia prevista el día 29.

A la vista de la intervención de los distintos portavoces, no se ha juzgado oportuno tomar en consideración esta petición, y el presidente ha dicho que comunicaría al señor Gámir que se incorporara enseguida a la Comisión. A partir de ahora, si su grupo mantiene la petición de comparecencia, proceda a hacer la pregunta, y, si no quieren ustedes hacer ninguna pregunta, le daremos las buenas tardes al señor Gámir, y nada más.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Presidente, ¿me permite un segundo? A lo mejor, no ha sido interpretado mi grupo correctamente. **(El señor Hernández Moltó pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández Moltó, diga usted ahora lo que ha interpretado y a ver si nos entendemos de una vez.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: La interpretación es muy clara. Puesto que alguien había decidido que hoy no era el momento oportuno para que compareciera el señor presidente del Consejo Consultivo, se dejaba para el día 29. Ya hemos dicho nosotros que no, que era una comparecencia estrictamente presupuestaria. Ahora, yo creo que, por el decoro de la Comisión y por respecto al propio señor Gámir, un atraco a mano armada, si se me permite la expresión —y que se entrecomme, por favor, en el «Diario de Sesiones»—, podría hacer de esta Comisión un trámite. Que el señor Gámir nos cuente lo que se le ocurra, después de haberle pillado probablemente descansando plácidamente o preparando otras cosas en su propio despacho. Y, claro, nosotros no hemos venido a pasar un trámite, hemos venido a una comparecencia y a pedir una información. En ese sentido, solicitamos que se reconozca esa consideración.

Por tanto, pedimos formalmente que, puesto que no se nos ha consultado para otras modificaciones, en esta ocasión se nos permita que el señor Gámir comparezca el martes, pertrechado de la información correspondiente para los presupuestos, y desde luego considerando que no venimos aquí simplemente a pasar esta Comisión, sino a pedir una información, porque no entendería yo que en cinco minutos se pertreche y se le proporcione al señor Gámir la información que hace tan sólo unas horas alguien había decidido que no iba a proporcionar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández Moltó, no procede su petición. El presidente no la estima oportuna.

De acuerdo con el Reglamento, no entiendo que ahora proceda trasladar esa comparecencia.

Yo lo he propuesto al comienzo de la sesión. Cuando yo lo he propuesto los grupos me han dicho que no. Ahora ustedes me proponen lo que yo he propuesto al comienzo, y este presidente no entiende ahora que sea precedente trasladar esta petición de comparecencia, con lo cual les ruego que ustedes hagan las preguntas que deseen hacer, y, si no, decae esa solicitud y pasamos al punto siguiente.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Sí, señor presidente, vamos a intervenir, pero quisiéramos que formalmente constar en acta la protesta de nuestro grupo; ahora sí nos parece que es una falta de consideración a este grupo, porque se ha retirado y se ha introducido otra vez la comparecencia sin que formalmente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuevas, volvemos a no entendernos bien. No se ha retirado, se ha comunicado a la Comisión si la Comisión, que es soberana siempre, podía tomar en consideración la propuesta que se hacía. No se ha tomado en consideración, con lo cual vuelve a estar vigente la petición de que comparezca esta tarde. Comparece en estos momentos y le ruego que haga usted la pregunta. Yo respeto al Grupo Socialista y lo amparo, pero ayúdenme ustedes a organizar la sesión de esta tarde, porque, si no, estaremos toda la tarde discutiendo.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Le ruego también que nos respete. No estoy introduciendo una discusión, estoy diciendo simplemente que conste en acta nuestra protesta por lo que consideramos que es una falta de respeto a este grupo. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Plantea usted alguna pregunta?

El señor **CUEVAS DELGADO**: Sí, por supuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Entrando en la comparecencia, le agradecemos que haya podido solventar los problemas y esté aquí con esta celeridad.

Sin más preámbulos, señor Gámir, le tenemos que hacer una serie de preguntas porque en anteriores comparecencias hemos intentado saber la naturaleza jurídica del Consejo, dónde estaba el soporte presupuestario, y esperamos que esta vez obtengamos respuestas concretas.

Como cualquier órgano creado por el Gobierno, nosotros creemos que tendría que tener ese soporte presupuestario. En consecuencia, nos gustaría que nos dijera en qué sección de los presupuestos figura el presupuesto del Consejo de Privatizaciones y, si no es así, si no figura en ningún apartado de los presupuestos, o figura como presupuesto de algún otro ente u órgano que contribuya a financiarlo, le rogaríamos, por favor, que nos dijera exacta-

mente qué entes u órganos financian al Consejo de Privatizaciones, en qué cuantía cada uno de ellos, y, por supuesto, la cantidad prevista para este año.

Queremos que nos diga también quiénes componen actualmente el Consejo, si sigue el mismo número de miembros, qué miembros son, así como sus remuneraciones. Tengo entendido que las remuneraciones son en concepto de dietas e indemnizaciones. Le rogamos que nos envíe una lista de lo que han percibido los miembros del Consejo pormenorizadamente cada uno de ellos desde su creación, que es, por otra parte, muy reciente.

Como no sabemos cuál es la naturaleza jurídica del Consejo y creemos, por otras informaciones que usted mismo ha dado en esta Cámara, que tienen ya una serie de trabajadores contratados, queremos saber en base a quién, cuál es el organismo al que están adscritos estos trabajadores del Consejo, y por supuesto, si tienen, como tendrán, una relación presupuestaria en el mismo.

Aunque el señor presidente podría pensar que no tiene una relación presupuestaria estricta, sí tiene importancia desde el punto de vista de la valoración del gasto, por lo que nos interesaría saber cuántos informes ha emitido el Consejo y en qué fechas. También, aunque pueda pensarse que tampoco tiene una traslación presupuestaria, sí tiene que ver con una interpretación de la compatibilidad o no en cuanto a la respuesta que nos pueda dar según el régimen jurídico del Consejo, por lo que nos interesa saber cuántos miembros del Consejo han sido incompatibles con los informes que han emitido y cuántos han cesado después de emitir informes. Ya sé que es difícil entender que esto tenga que ver con los presupuestos, pero le aseguro que tiene mucho que ver.

El señor **PRESIDENTE**: Estoy haciendo un gran esfuerzo pero alguna cosa tendrá que ver seguramente, señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Sí, tiene que ver, sobre todo tiene que ver en relación con la respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: La incompatibilidad seguramente alguna cosa debe tener.

Ahora, si le parece bien, señor Cuevas, le podíamos decir al señor Gámir que nos remitiera una relación de esos informes, porque pedirle las fechas yo no sé si él se acordará de todas ellas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Las fechas son muy importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Una relación con las fechas sí; a partir de ahí, si tiene interés sobre alguno, podrá pedirlo y seguramente se le podrá remitir. Pero hoy requerirle las fechas exactas, yo casi le eximiría de tener que memorizar ese detalle, y le pediría que nos lo remitiera por escrito. ¿Le parece bien, señor Cuevas?

El señor **CUEVAS DELGADO**: No le estoy diciendo que lo diga ahora mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Pues termine las preguntas que tenga usted que plantear, siempre guardando relación estrecha con los presupuestos, por favor.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Si consigo que la conducción del debate me deje terminar, seguramente.

Ya no falta tampoco mucho más. Solamente quiero decirle que si hay algún mecanismo de control a posteriori del presupuesto que ya ha gastado el Consejo. Si hay alguna auditoría externa o hay algún mecanismo que permita saber cómo se han auditado los 150 millones, creo, del ejercicio pasado y de qué forma se ha hecho. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gámir, tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PRIVATIZACIONES** (Gámir Casares): Ante todo, mi agradecimiento por ser convocado a esta Comisión este año. Recordemos que el año pasado fui convocado y desconvocado, pero encantado de ser convocado. El año pasado fui convocado...

El señor **PRESIDENTE**: No nos invite, señor Gámir, a iniciar otra vez la circunstancia en torno a su presencia en la Comisión de Industria. Estamos muy contentos de tenerle ahí con nosotros. Yo le rogaría que contestara a las preguntas, y no nos invitara otra vez a volver a reflexionar sobre la cuestión. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PRIVATIZACIONES** (Gámir Casares): No quisiera complicar la cuestión, simplemente recuerdo un dato ocurrido el año pasado.

Algunas de las preguntas formuladas se las contestaré por escrito o en la próxima reunión de la nueva comparecencia del día 29 serán contestadas. Las preguntas presupuestarias son cómo se financia el Consejo de Privatizaciones. El acuerdo del Consejo de Ministros del 27 de diciembre de 1996 decía lo siguiente: La autonomía funcional de la que se ha dotado el Consejo ha determinado una ausencia de vínculos orgánicos con respecto a entidades y organismos concretos de la Administración general del Estado. Ello no obstante, la actividad que el Consejo debe desarrollar implica necesariamente la existencia de unos servicios auxiliares y de una mínima organización de apoyo, sin los cuales sería imposible el correcto funcionamiento del Consejo y el cumplimiento de sus cometidos. El Consejo de Privatizaciones está dotado de una especial naturaleza, que hace que no esté integrado jerárquica o funcionalmente en la Administración, pero que permite que esté investido de una competencia de informe que coadyuva a un mayor acierto y eficiencia en la actuación los agentes gestores del proceso de privatización. Esta desvinculación orgánica (sigo leyendo la exposición de la norma) respecto a la Administración del Estado y la circunstancia de que su función haya de desenvolverse cerca de la actividad desarrollada por los agentes privatizadores, hace que estos últimos sean las entidades más adecua-

das para coadyuvar al mantenimiento de los gastos del Consejo. En virtud de dicha disposición, los gastos del Consejo son asumidos, mitad y mitad, por Sepi y Seppa, las dos sociedades estatales.

La cuantía es de 150 millones. El presupuesto de este año es ligeramente inferior al presupuesto del año pasado, pero ronda los 150 millones. Como ya se ha comentado en alguna otra ocasión, éste es un presupuesto bastante diferente del de otras entidades, como la Comisión del Sector Eléctrico Nacional, que alguno de los miembros de esta Comisión recuerdan muy bien, con un presupuesto de 1.944 millones; por ejemplo, la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, con 1.439 millones; el Consejo Económico y Social, 908; el Consejo de Seguridad Nuclear, con otras funciones, 5.146 millones, etcétera. En este caso, el presupuesto es el citado de 150 millones.

Me pregunta por el sistema de remuneración de los consejeros, por las dietas e indemnizaciones. La cantidad cobrada por los miembros del Consejo hasta este momento es de 28.812.727 pesetas, correspondientes al presupuesto de 1997.

Éste es un tema complejo, jurídicamente, pero el Consejo tiene capacidad para contratar directamente. Actúa como empresario y como tal contrata a su personal directamente. Es un tema sobre el que en su día se emitió un informe jurídico, que podré comentarlo en la próxima sesión del día 29.

Sobre las incompatibilidades del Consejo, ya hemos hablado en esta misma Comisión y también compareciendo ante la Comisión similar del Senado lo trate de manera amplia. El sistema de incompatibilidades es por conflicto de interés; cualquier miembro del Consejo que tenga conflicto de interés con un tema debe abstenerse. Yo destaco este sistema que en la práctica lleva consecuencias más estrictas en las incompatibilidades que las de los diputados del Congreso. Por ejemplo, los diputados, una vez tengan una compatibilidad, pueden, y de hecho incluso deben, dentro de su grupo parlamentario, votar leyes que puedan afectar a empresas con las que están compatibilizados. Ese sistema, que saben ocurre en la práctica parlamentaria, sin embargo no ocurre con el sistema de conflicto de interés del Consejo. El conflicto de interés en el Consejo se ha reforzado con dos tipos de medidas. No sólo se plantean los casos particulares en el conflicto de interés, sino que, por razones de eficacia, si un miembro del Consejo tiene que abstenerse un elevado número de veces, se presenta la incompatibilidad. Y en relación con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los consejeros tienen recogidas las restricciones en su forma de actuar en el código de conducta relacionado con la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El Consejo ha emitido unos 19 informes hasta el momento, sobre los que hablaré de forma más extensa en la próxima reunión.

El señor **PRESIDENTE**: Si antes de la próxima sesión nos puede comunicar la relación y las fechas, que es lo que solicitaba el Grupo Socialista, daríamos satisfacción a la pregunta que le han planteado.

Tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Para que no quede como que no se ha preguntado, creo que he sido claro en mi intervención anterior. He dicho que quería saber la remuneración de los consejeros de forma pormenorizada, no globalmente, cuántos son y cuántos hay actualmente. Me da igual que me diga ahora o luego los nombres, pero díganos cuántos consejeros están en el Consejo y la remuneración de todos. También le he preguntado, porque si no hay alguna auditoría me imagino que llevarán alguna contabilidad, cómo se ha desarrollado el gasto del presupuesto de 150 millones del ejercicio pasado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gámir, ¿está en condiciones de precisar ese detalle?

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PRIVATIZACIONES** (Gámir Casares): El número de miembros del Consejo es de nueve. El sistema de gastos acaba teniendo el control de la Intervención General del Estado y del Tribunal de Cuentas en cuanto que sus cuentas se incorporan a las de las sociedades estatales mencionadas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gámir, por su presencia.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL BAZÁN (ALSINA TORRENTE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000929) Y GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001042).**

El señor **PRESIDENTE**: Ruego al Presidente de la Empresa Nacional Bazán, don Juan Alsina Torrente, que se incorpore a la Mesa.

La comparecencia del señor Alsina Torrente ha sido solicitada por el Grupo Socialista y por Izquierda Unida.

No habiendo ningún miembro del Grupo de Izquierda Unida, decae su petición.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Muchas gracias por su comparecencia nuevamente este año, señor Alsina. Para evitar entrar en cifras detalladas, como anteriormente hemos y hecho y como posteriormente haremos con las otras empresas, queremos que nos haga llegar con la mayor brevedad posible la memoria, las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 1996, así como los estados financieros provisionales para 1997 y para 1998.

Una vez hecha esta petición, querríamos pedirle también algunos datos que son más significativos para los presupuestos y las perspectivas de la empresa Bazán para el año 1998 y siguientes. En primer lugar, los resultados económicos definitivos de 1996; si la previsión de 7.500 mi-

llones de pérdida que había se confirmó, y cómo esperan que finalice 1997, cuya previsión era de alrededor de 3.000 millones. Para 1998 se preveían beneficios. Queremos saber si sigue siendo así; yo creo que sí, que no sólo se sigue manteniendo la previsión de beneficios, sino que incluso puede haber un aumento significativo, teniendo en cuenta las perspectivas de Bazán.

Igualmente queremos conocer la cartera de pedidos, que en la comparecencia del año pasado estaba entre 200 y 250.000 millones; en este momento evidentemente es muy superior; a ver si nos la puede cuantificar también.

Asimismo, queremos saber el estado del plan de empresa o plan estratégico para el futuro de Bazán; concretamente, la previsión de evolución de plantillas, el porcentaje de subactividad, que supongo que casi desaparecerá, teniendo en cuenta la carga de trabajo previsible, que hace un año era de unos 5 millones de horas de trabajo y que, según mis cálculos, que espero me confirme, debe situarse alrededor de los 20 millones; por tanto se habrá multiplicado por cuatro. Si esta multiplicación va a tener una incidencia en la creación de nuevos puestos de trabajo en la empresa Bazán, teniendo en cuenta que la subactividad que había en mayo era un promedio de un 17 por ciento y que el número de horas se va a multiplicar por cuatro, tendría cierta lógica que se pudiese prever en el plan estratégico de Bazán la creación de puestos de trabajo.

Asimismo, queremos preguntarle, de la facturación de 1997 y la previsión para 1998, qué tanto por ciento de ventas se realiza al exterior y qué tanto por ciento al interior. También queremos conocer los proyectos de diversificación y qué tanto por ciento pueden suponer en los años 1997 y 1998.

Respecto a la previsión de ventas al exterior después de la venta del portaaviones tailandés, querríamos preguntarle sobre el estado de las negociaciones con Chile para la construcción de dos submarinos, juntamente con Francia; si se ha avanzado ya y hay acuerdos en firme, y si la cifra que apareció de unos 40.000 millones era lo que iba a suponer para Bazán o era el coste global de la operación de los submarinos.

También quiero preguntarle sobre la venta a Colombia de seis patrulleras remozadas procedentes de la Armada española por una previsión de 1.300 millones; es más, si concretamente en este caso va a hacerse una operación como la de la financiación del LP-2, mediante un intercambio de activos con la venta de los aviones Harrier a la marina tailandesa, que sirven para sufragar los costes del segundo LPD. En este caso, siendo patrulleros procedentes de la Armada española, y sobre la base del artículo que se aprobó en la ley de acompañamiento del año pasado, que posibilita este intercambio de activos, si también se van a utilizar como intercambio de activos y con qué finalidad determinada, si éste fuese el caso.

Asimismo, queremos saber el estado de la venta de un buque de apoyo logístico a Uruguay y qué perspectivas puede haber respecto a la venta de portaaviones a China; supongo que este tema está más en el congelador, pero quería saber si hay algunas perspectivas y si en este mo-

mento hay otras operaciones que puedan considerarse en buen trámite de venta al exterior y que puedan ser comentadas por usted a esta Comisión.

Respecto a la construcción de las cuatro fragatas F-100, con un coste de 280.000 millones, queremos preguntarle si en estos 280.000 millones, que creo que no se tendrían que contar integrados los 7.000 millones para la adquisición del subsistema de mando y control CDS para la integración de sistemas de combate, o si estos 7.000 millones son aparte, como creo, y si estos 7.000 millones entran dentro del capítulo 8 del Ministerio de Industria; es decir, si forman parte de los préstamos que con cargo al capítulo 8 de los presupuestos de Industria hay en el año anterior y los que hay en este año o si proceden de otras partidas presupuestarias de Industria o de Defensa.

También queremos preguntarle si en este momento tienen ya el calendario de cobro por parte de Defensa de estas fragatas; a partir de qué años se cobrará, en qué año se acabará el pago de estas fragatas y cuál es la cantidad anual prevista.

Respecto al convenio Industria-Defensa de dotación en el capítulo 8, al cual hacía referencia anteriormente, de préstamos, qué cantidad ha sido la definitiva en los presupuestos de 1997, si han sido 10.000 u 11.000 millones para la fase de I+D de las F-100, ya que había cifras discrepantes sobre la cantidad exacta y qué cantidad ha utilizado realmente Bazán de este préstamo, si es que ha realizado alguna cantidad.

¿Qué previsión en este concepto tienen para el año 1998 y se esperan que haya préstamos con base al capítulo 8 de Industria, hasta el año 2002, en que debe entregarse la primera fragata, si estos préstamos acabarán antes del año 2002 y, si es así, en qué año?

Respecto al segundo LPD, valorado en unos 11.195 millones, posteriormente en los presupuestos de Defensa se han añadido unos 4.000 millones más. De estos 4.000 millones más le pediría que me dijera qué cantidad afectará a Bazán, porque creo que hay unos 1.800 para lanchas, que supongo que éstos sí deben ir destinados a Bazán, pero del total de los 4.000 millones quiero saber qué cantidad afectará a Bazán.

En cuanto a los submarinos, quería preguntarle en qué situación se encuentran las grandes carenas a realizar por su empresa y si se ha empezado ya la negociación para iniciar el estudio de construcción del submarino S-80, teniendo en cuenta que el otro día la JEMA nos anunció que la previsión de la Armada era empezar este año el estudio. También quería preguntarle sobre el estado de la construcción de los ocho cazaminas.

Saliendo ya del ámbito de Defensa, respecto a los ferry, cuántos se han producido hasta el momento, cuántos están en cartera. El año pasado usted indicaba que los beneficios que daban éstos eran relativos, para decirlo suavemente; queremos saber si se mantiene la situación y, por tanto, en la factoría de San Fernando cuánto incide esto y en cuánto pueden incidir los nuevos contratos con la Armada, teniendo en cuenta que la factoría de San Fernando era la que tenía un nivel de subactividad...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marsal, por favor. Señor Hernández Moltó, ayúdeme usted como portavoz de su grupo parlamentario. La comparecencia del presidente de la Empresa Nacional Bazán se hace única y exclusivamente a los efectos de informar sobre el proyecto de presupuestos para el ejercicio de 1998. Le ha hecho usted una batería de preguntas sobre la ejecución del ejercicio de 1997. Le está haciendo usted una batería de preguntas sobre programas, actuaciones, convenios, contratos, desarrollos, etcétera, que es más propio de una comparecencia de este director general en la Comisión de Defensa donde se pueda detallar todo lo que usted plantea. Encantado de dejarle el turno, pero, señores, estamos reconvirtiendo un turno exclusivo de comparecencia a efectos de presupuestos en un turno de información abierta, ilimitado, que no procede hacerlo en la Comisión de Industria, que procederá más hacerlo en la Comisión de Defensa.

Le ruego, y le ruego también a usted, don Juan Alsina, que en las respuestas tanto de las preguntas que le han hecho como las que pueda usted querer hacer de los hechos se ciña a lo que es presupuesto, si no, señorías, no vamos a terminar en toda la tarde, porque si cada comparecencia es sobre todo... Creo que me comprende usted y me comprende también el señor Hernández Moltó, pero como lo he dicho dos o tres veces, les regaría, antes de tomar medidas más estrictas que me ayuden ustedes ciñéndose estrictamente al objeto de la comparecencia.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Señor Presidente, en primer lugar no ha sido este diputado ni este grupo el que ha decidido que la comparecencia del presidente de Bazán y de otras empresas relacionadas con Defensa fuese en la Comisión de Industria...

El señor **PRESIDENTE**: Ni este presidente tampoco.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Por otra parte, todas las preguntas que estoy realizando son preguntas que se habían hecho en la parte correspondiente de las comparecencias de todos los años anteriores, tanto durante el Gobierno socialista como el año anterior ya con Gobierno popular y, en cualquier caso, creo que todas ellas tienen relación con aspectos presupuestarios, todas ellas son cuantificables en números y, para juzgar el año 1998, hay que tener en cuenta los datos de ejecución de 1997. Si además, tenemos en cuenta que este año todos los números de las empresas están consolidados dentro del SEPI, lo cual impide saber más números de cada una de las empresas que otros años podían tener una presentación detallada, usted comprenderá.

Si alguna de las preguntas que he hecho usted cree que no tiene una traducción económica, efectos presupuestarios o que suponen alguna novedad respecto a las comparecencias de años anteriores, este diputado las retirará inmediatamente.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Yo solamente le digo que el escrito que ustedes han presentado es para informar de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 en

materia de su competencia. Por tanto, no procede hablar de la ejecución del presupuesto de 1997. (**Rumores.—Protestas.**) Es para hablar del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998. Para la ejecución de 1997, planteen ustedes una petición de comparecencia y que se consuma en la Comisión que se decida por la Mesa. Si aprovechando que estamos hablando de presupuestos, podemos hablar de todo, esto no tiene orden ni compostura, señorías. (**Rumores.**)

Yo les ruego que, en la medida que puedan, se centren en las materias que más relación tienen con los Presupuestos Generales del Estado para 1998. Entiendo que esto es difícil, pero les pido que me ayuden ustedes, porque si no, cada comparecencia va a durar una hora y no es el objeto de la sesión de esta tarde, señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: ¿Y qué?

El señor **PRESIDENTE**: Y qué quiere decir que las cosas se deben hacer como se deben hacer. Si hay interés en someter a análisis la actuación del presidente de la empresa Bazán, hágase una petición formal en la Comisión de Defensa o en la Comisión de Industria, y destinaremos tres horas para hacer un debate sobre ese tema y todos los grupos intervendrán y todos los grupos juzgarán. Aquí estamos para una sesión estrictamente de presupuestos.

No se moleste, señor Marsal, en darme más explicaciones. Le ruego que termine sus preguntas. Discúlpeme, no hago esta intervención con ánimo de sustraerle la capacidad que tiene de preguntar todo lo que quiera al presidente de la empresa Bazán. Sin embargo, me gustaría, para que podamos ordenar bien el debate y todas las autoridades que tenemos aquí puedan intervenir, que nos ciéramos a las materias a las que debemos hacerlo. Ésta es mi pretensión.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Comparto plenamente su pretensión. No hay ningún interés por mi parte en criticar la gestión del presidente de Bazán...

El señor **PRESIDENTE**: Lo sé, lo sé. Está en su derecho de hacerlo. No se prive usted de ese privilegio, señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Estaría en mi derecho, pero no es el momento adecuado para hacerlo y, además, en este momento, también quería decirle que no tengo motivos para hacerlo, sino más bien todo lo contrario, pero sigo creyendo que todas las preguntas son presupuestarias. Si a alguna no puede responder en este momento, no hay inconveniente en responderla por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Puedo dar la palabra al presidente?

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Falta una última pregunta, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: La última pregunta, en términos económicos, no sé si es de 1997 o de 1998: si en este momento, hay dudas pendientes de cobro por parte de Bazán respecto al Ministerio de Defensa y, si las hay, a qué cantidad ascienden.

El señor **PRESIDENTE**: Estimo pertinente esta pregunta, señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El presidente de la Empresa Nacional Bazán tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL BAZÁN** (Alsina Torrente): Muchas gracias, señor Marsal.

Señor presidente, después de todas estas controversias, estoy también un poco perdido en qué contesto; voy a intentar hacer un resumen general. Vamos a hacer más hincapié en el presupuesto de 1998. Hay datos que tendría que enviárselos, porque de memoria no me acuerdo, puesto que es muy amplio el tema; pero todo lo que me ha preguntado puede ser perfectamente contestado. Otra cosa es que a lo mejor no sea éste el momento oportuno. Le invito, de todas maneras, a que pase usted por Bazán cuando quiera y le entrego toda la información que desee.

Ante todo, le tengo que decir que yo creía que ustedes disponían de las cuentas y las memorias, puesto que, a petición del señor Hernández Moltó, petición recibida hace unos 10 ó 15 días, las hemos enviado. Habrá que ver dónde han ido a parar, pero pensé que usted las tenía. Yo me había traído una copia para hablar sobre el tema, por lo que sobre otros temas no vengo tan preparado.

Los resultados de 1996 fueron 3.560 millones de pérdida al final, después de impuestos. Los resultados de 1997, oficialmente, están en 12.698 millones, aunque al final serán un poco menores; van a mejorar unos 300 ó 400 millones. Esto quizá requiera de una pequeña explicación, puesto que modifica enormemente el tema.

Como usted sabe, el segundo LPD fue un barco por el que hubo que luchar bastante y, al final, no habiendo fondos disponibles, se buscó una solución de compromisos que era posiblemente la mejor, solución que permitía mantener la ocupación, permitía a la gente seguir trabajando y permitía que un dinero que íbamos a perder en subactividad, en vez de perderse en subactividad, se emplease en la construcción de ese barco. La parte de Defensa corresponde, más o menos, a los Harrier. Sobre ello, tal vez tendría que contestarle mejor alguien de Defensa, pero la información que tengo creo que corresponde a los Harrier.

En cuanto al resto, nosotros íbamos a tener unos 9.500 millones de subactividad y se decidió que se incorporara como valor del buque, por lo que tenemos una pérdida en ese contrato oficialmente de unos 9.500 millones de pesetas, que era la subactividad que íbamos a tener, y en lugar de tener subactividad, se decidió que de esta manera se incorporara al buque y, por lo menos, teníamos un barco y la

gente no paraba de trabajar. Como usted sabe, esta subactividad iba a ser a lo largo de tres años, que era la duración de la construcción del buque. Como al firmarse el contrato, y de acuerdo con las normas de auditoría, cuando se sabe la pérdida hay que computarla sobre la marcha, al firmar el contrato, que vale 20.000 millones, por 11.500, automáticamente se producía la pérdida y hubo que incorporarla a los resultados de este año. Si sobre los 12.698 resta usted esta incorporación y hace el encaje de impuestos que corresponde, verá que prácticamente las cifras son las mismas. Sin embargo, le digo que, tal como va el año, al final, daremos un mejor resultado, del orden de 200, 300 ó 400 millones de pesetas o una cosa así.

Con respecto a 1998, el planteamiento es distinto. Si se lleva adelante el plan de empresa —y ahora hablaremos sobre el tema— sí esperamos poder llegar a números positivos o rozándolos. Si no se lleva adelante el plan de empresa, lo previsto son unas pérdidas de unos 4.272 millones, porque habría una serie de subactividades que no podríamos mejorar. Como espero y confío en que se lleve adelante, espero y confío que Bazán, el año que viene, más o menos, llegue a números negros; no será un resultado muy bueno, pero, por lo menos, serán negros.

No sé si empalmar con el plan de empresa sobre el que usted me ha preguntado. El plan de empresa, dicho rápidamente, como sabe, lo presentamos en marzo. La Agencia Industrial estimó conveniente que un consultor externo estudiara aquello; el consultor externo se nombró en mayo y fue Roland Berger (?). Entre junio, julio y agosto, aunque eran meses de vacaciones, se trabajó en el tema, de forma que en septiembre, prácticamente, el plan estaba examinado, estudiado y presentado por Roland Berger ?, al margen de que en este tiempo, con las nuevas contrataciones y otra serie de posibilidades, se presentaron posibles cambios y mejoras, pero, en esencia, el plan es parecido. A lo largo de septiembre se preparó y se estudiaron varias alternativas posibles, a petición de los accionistas (en este caso ya, la SEPI y el Ministerio de Industria), están ahora en manos del Ministerio de Industria y estamos hablando sobre las diferentes posibilidades. Yo espero que para el próximo mes eso esté listo, se pueda presentar a los sindicatos, y este presidente desearía que para fin de año pudiera estar aprobado. Ya veremos, porque el tiempo va corriendo. Así están las cosas.

Insisto, si se aprueba el plan de empresa, espero llegar a resultados, al menos compensados en 1998; si no se va al plan de empresa, seguiríamos teniendo unas pérdidas que aproximadamente serían de unos 4.200 y pico millones, que corresponden, más o menos, a lo que nos costarían los pasivos en ese año.

La cartera de pedidos ha aumentado. Cuando hablamos la vez anterior, no la teníamos. En estos momentos estamos cercanos a los 400.000 millones. Bien es cierto que hay un pedido de 100.000 millones que corresponde a Norteamérica, por parte de la Marina, que se pasó a Bazán y que, por tanto, digamos que entra por un lado y sale por el otro, no representa para nosotros más que un tránsito; así que podríamos decir que la cartera real está en torno a los 300.000 millones. Esa cartera es a ocho años y, por tanto,

el número de horas que esa cartera lleva en sí está en cifra un poco mayores, sólo que hay que hacer los repartos anuales. Eso quiere decir que en este año 1998 aún hay algo de subactividad; a partir de 1999, si el plan de empresa entra a funcionar, no debe haber ninguna subactividad.

¿Se pueden crear puestos de trabajo? Cuando había subactividad, realmente los puestos de trabajo no eran puestos de trabajo existentes, era una falacia, eran puestos que no estaban trabajando. Ahora bien, lo que el plan contempla en una parte importante es una integración vertical, es decir, Bazán estaba haciendo hasta ahora una serie de actividades que salían carísimas y que no hacían falta, puesto que se pueden contratar fuera a mejor precio. A partir de 1999, Bazán tendrá ya totalmente cubierta su plantilla y, además, estará dando trabajo a otras empresas adicionales de alrededor, lo cual es una creación de puestos de trabajo, aunque no sea directamente en la propia Bazán. El ejemplo más claro es pintar, el precio por pintar de nuestra gente es carísimo, es mejor ir a una empresa especializada y así nuestra gente está totalmente ocupada y, además, estaremos en las tres zonas: Cádiz, Ferrol y Cartagena, dando trabajo a una serie de empresas auxiliares; eso sí es una creación de trabajo, aunque no se vea directamente en Bazán.

El tema de los submarinos de Chile va bien, se está ya en la última fase de la discusión del proyecto; la parte técnica está y en la parte económica creo que puede llegarse pronto a una decisión positiva y a la firma del contrato. Como todo, en esta obra, hasta que no se termine, pueden incidir mil cosas, pero en este momento soy muy optimista y creo que en un plazo relativamente muy corto podemos estar firmándolo. El montante total son 60.000 millones entre los dos submarinos, aproximadamente mitad para Francia y mitad para nosotros, para ser exactos un poco más en la parte francesa, puesto que ellos tienen un proyecto mayor, quizá un 45 ó 55 o una cosa de este tipo; el montante está evolucionando todos los días en función del dólar, pero más o menos eso es de lo que estamos hablando.

Plan de diversificación. Insisto en lo que insistí una vez: no quiero diversificar, no voy a diversificar mi empresa, lo que no quiere decir que no potenciemos hasta el máximo nuestras capacidades. Para mí, el que nosotros estemos haciendo, por ejemplo, unos motores para los barcos de guerra, si eso podemos aplicarlo a otra cosa, evidentemente lo vamos a aplicar, vamos a vender nuestros motores donde podamos, vamos a potenciar nuestra capacidad al máximo; lo que no vamos a hacer es crear otros negocios distintos de los nuestros para diversificar la empresa; ahora bien, potenciar al máximo, insisto, lo que yo tengo, lo voy a hacer porque creo que es mi deber. O sea que en ese sentido, si por diversificación entendemos lo que acabo de decir, evidentemente vamos a potenciar al máximo, y en el plan de empresa se contempla; si por diversificar entendemos abrir negocios nuevos, no vamos a abrir negocios nuevos.

Los patrulleros de Colombia no son seis, son dos; había seis Lozagas en España, pero los que se le han vendido a Colombia son dos. El importe total del contrato está en los

1.700 ó 1.800 millones por el cambio del dólar en aquel momento, y no tienen ninguna otra contrapartida, se venden, se cobran y punto. Se espera entregarlos en el verano del año que viene.

Respecto al tema de Uruguay, debido a que el concurso se dio por no existente, Uruguay no dispone del dinero necesario para poder terminar, y el tema prácticamente ha muerto, aunque no oficialmente.

Sobre los portaaviones de China, no hay nada. Ése es un tema superior a mí. Referente a las fragatas F-100, efectivamente, los 7.000 millones son adicionales, y están pagados por I+D de Defensa, no de Industria. No sé exactamente qué capítulo de Defensa es, pero es de ese departamento.

En cuanto al tema de cobro y pagos, como ustedes saben, a nosotros nos va adelantando el dinero Industria a lo largo de diez años, y luego, a partir del 2001, Defensa empieza a devolver esos créditos a Industria, hasta que hay un momento, aproximadamente en el 2004, o sea, los dos o tres últimos pagos, en que ya se montan los pagos de Defensa con los de Industria, y las últimas fases de las fragatas las cobraríamos directamente de Defensa. Es decir, que cobraríamos 230.000 millones aproximadamente de Industria y los últimos 50.000 directamente de Defensa. El reparto anual es el que sale del plan. En este momento no lo tengo aquí y no me acuerdo de memoria. Sé que para el año que viene son veintitantos mil millones lo que hay previsto por este concepto, este año eran del orden de 11.000 ó 12.000, de los cuales prácticamente estamos esperando el último cobro, y lo demás se lo envió o le invito a que venga y lo miramos, porque de memoria no me acuerdo.

Respecto de la LPD, que usted me preguntaba, ya queda claro lo de los 11.000 y pico millones, lo he contestado antes. Efectivamente, hay unos incrementos que se deben a varios capítulos; hay unas lanchas, que esperamos contratar en su día con la marina, tenemos la oferta presentada, y supongo que el año que viene, o cuando sea, se dará la orden de ejecución. En este barco se va a montar un centro de mando que no tenía el otro, y va a tener otra serie de gastos extras que seguramente son los que se contemplan aquí, y habrá otros que hará la marina directamente en sistemas de combate o de armas. Yo diría que aquí, más de la mitad representarán mejoras en el buque o costes que irán a parar a la Bazán.

En cuanto a la situación del submarino F-80, en estos momentos la marina nos ha mandado los requerimientos, hemos contestado a esos requerimientos y en este momento está en manos del ministro de Defensa decir si procedemos. La idea que tenemos todos es que ya durante el año 1998 se empezarán a definir todos los requerimientos del contrato, pero esto está, como digo, en manos del ministro de Defensa. El primer paso ya está dado, la marina nos envió la solicitud de requerimientos y ya le hemos contestado qué barco los cumple y cómo los cumple.

De la segunda serie de cazaminas, se habla de que es posible que se diera la orden de avance el año que viene, pero eso también depende del ministro de Defensa; evidentemente, el conseguir la orden antes de terminar 1999 permitiría la continuidad en las construcciones. Cómo us-

ted sabe, esto se hace en unos moldes, y si se consigue la orden en un plazo relativamente corto no habría parada, y se seguirían el quinto y el sexto a continuación del cuarto, si no, habría un intervalo en medio.

Respecto de los ferry, hemos construido en total cinco: dos para Transmediterránea y tres para Buquebus; del último se hicieron las pruebas ayer y salieron muy bien, permítanme que lo diga, también hay que ponerse una medalla, el buque dio 57 nudos. No hay ninguno en construcción porque tenemos una serie de posibilidades de pedidos, pero no tienen la financiación lista, en este momento no hay firmado nada, aunque hay varias órdenes sobre la mesa que se podrían firmar pronto, esta línea sigue con los mismos interrogantes y la mismas dudas que teníamos, incluso agudizado por problemas de compatibilidades de permisos para construcción. Seguimos trabajando en el tema y creo que alguno se firmará pronto, pero ya le digo que en este momento hemos terminado el último y no hay firmado ninguno. En cuanto a la influencia que esto tiene en Cádiz, como a Cádiz le estamos traspasando el trabajo de las fragatas, si no se firmara ninguno ahora, habría una ligera incidencia en los principios del año que viene, y en la segunda parte del año 1999 ya se espera que la ocupación sea completa con barcos de guerra; si además entrara un ferry, habría que trasvasar menos desde Ferrol y sería más cómoda la operación.

Seguro que me he dejado muchas cosas sin responder, si quiere me las repregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marsal, tiene la palabra.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Aparte de agradecerle sus respuestas y esperar las contestaciones escritas, acepto también su invitación de visitar nuevamente Bazán.

Queda la última pregunta, la de deudas pendientes de cobro.

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL BAZÁN** (Alsina Torrente): Hay 3.000 y pico o 4.000 millones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Todo lo restante, señor Marsal, ha quedado contestado?

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Con excepciones, me doy por satisfecho presupuestariamente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Le importaría a S. S., en un plazo breve, comunicar a la Mesa estas excepciones para que podamos trasladarlas y se puedan responder concretamente.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Así se lo haré llegar a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego la incorporación a la Mesa de la Presidencia de don Carlos Hornos, director general de Turespaña.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURESPAÑA (HORNO OCTAVIO). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000926) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001045).**

El señor **PRESIDENTE**: La petición de la comparecencia del director general de Turespaña, don Carlos Horno, ha sido formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y el Grupo Socialista.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Voy a ser muy concreto porque, como bien ha dicho la Presidencia hace un momento, no se trata de hacer aquí el debate político, sino de formular alguna pregunta sobre algo que no hayamos podido entender de los presupuestos. La verdad es que los presupuestos son escuetos y están claros, en su mayor parte. Otra cosa es que plasmemos nuestra opinión en las enmiendas y en el debate parlamentario.

Retomando un tema del año pasado que no quedó claro para nuestro grupo, quería hacerle una pregunta. Parece ser que este presupuesto ha tenido alguna modificación, y me refiero al Palacio de Congresos de Torremolinos que gestiona Turespaña todavía, a pesar de que el año pasado se nos informó de que podía pasar directamente a la dirección general. En aquella ocasión se nos manifestó por el mismo compareciente que no se invertía nada en función de que no se tenía claro el futuro de la gestión del palacio, le digo esto sucintamente para no leerle sus propias declaraciones; de hecho, el año pasado la partida era cero. Este año parece ser que se ha aclarado el futuro de ese palacio de congresos, porque ya viene una partida de cien millones de pesetas; para este año serían 30 millones y para el año que viene, 70 millones.

Lo que le quería preguntar es si significa que ya existe un proyecto concreto para el palacio de congresos, porque el que teníamos era de 400 millones de pesetas y estamos hablando de hace dos años. El último proyecto de ampliación y mejora del palacio de congresos que había, si hay otro me gustaría se me informase, era de 400 millones de pesetas, repito, y es de hace dos años. Si ya se ha decidido que Turespaña u otra parte de la Administración central siga gestionando el palacio de congresos, bienvenido sea; si ésa ha sido la conclusión que se diga así, y a partir de ahí lo que plantearía es si la cantidad de 100 millones responde a un proyecto concreto o simplemente se ha puesto una cantidad por poner algo, porque no tenemos conocimiento de ningún proyecto que represente esos cien millones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hornos, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE TURESPAÑA (Hornos Octavio)**: Antes que nada, muchas gracias por an-

ticipar mi comparecencia, dado que me han cedido el turno y la Presidencia ha tenido a bien permitirlo.

Quiero pasar al presidente de la Mesa el Real Decreto de 20 de diciembre de 1996, que establece que es la Vicepresidencia Segunda o, lo que es lo mismo, la Dirección General de Turismo, el organismo que tiene competencias en materia de palacios de congresos. No obstante, le voy a responder, aunque espero que la Presidencia le haga llegar este documento.

En cuanto al Palacio de Congresos de Torremolinos, es cierto que el año anterior dije que la misión que teníamos nosotros no estaba tanto en invertir como en racionalizar cuál era el objetivo de dicho palacio, dada la situación en la que se encontraba. Para ello, también anuncié el año anterior que íbamos a mantener reuniones con los distintos estamentos públicos, comunidades autónomas —la de Andalucía en este caso— Diputación Provincial, ayuntamientos, etcétera. En esta línea se ha ido a lo largo de este año. Tanto es así que ya hubo una comparecencia, que también se la voy a leer, por parte del secretario de Estado ante esta Comisión, en la cual se planteó este problema; estoy hablando de una comparecencia del 2 de junio que se solicitó por Izquierda Unida, concretamente por usted. En ella se expuso la conveniencia de que el palacio de congresos se llegase a un acuerdo con la Junta de Andalucía.

Quiero transmitirle que, desde esa comparecencia, la Secretaría de Estado mandó una carta a la Junta de Andalucía, concretamente al consejero de Turismo y Deportes, don José Núñez Castañ, con fecha 2 de junio, diciéndole que, como consecuencia de dicha comparecencia, sería bueno que la Comunidad Autónoma de Andalucía tomase una postura sobre este tema, y se solicitaba la participación conjunta para resolver el problema del palacio de congresos.

Al no haber respuesta a dicha carta, y como consecuencia de la comparecencia, hubo otra nueva carta el primero de septiembre de 1997 al mismo consejero, recordándole la carta anterior y haciéndole ver que no había habido respuesta. Estamos pendientes de contestación por parte de la Junta de Andalucía. No obstante, y paralelamente, tanto con el Patronato de la Costa del Sol como con el Ayuntamiento de Torremolinos se está en conversaciones avanzadas y ya hay un borrador de trabajo para poder llevar a cabo esta colaboración conjunta para la transmisión del palacio de congresos de Torremolinos a dichos estamentos. Si bien, y como el tiempo corre, hemos decidido, para este año, planificar unas reformas en el palacio para que no se deteriore y pueda llegar en su caso a una buena solución.

No puedo decirle más, porque insisto en que la competencia en materia de palacios de congresos está transferida a la Vicepresidencia Segunda o Dirección General de Turismo, pero creo que con esto basta para saber cuál es nuestra postura.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Centella, no tiene que volver a intervenir si le parece bien la respuesta. **(Risas.)** Ahora le remitiremos la copia del real decreto.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, pero parece ser que el real decreto es anterior a la comparecencia del año pasado, y como el director general de Turismo no ha comparecido, se nos pidió que trasladásemos a usted la pregunta que le íbamos a hacer al otro compareciente. Lamento que nos quedemos sin saber qué proyectos hay detrás de esa inversión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hornos, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE TURESPAÑA** (Hornos Octavio): Simplemente quería matizar que la reestructuración es posterior a mi comparecencia del año anterior, puesto que es de enero de 1997. Concretamente, he trasladado la reordenación al presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Si me permite, y aunque no sea el motivo de mi intervención, voy a hacer una pequeña aclaración respecto al debate que me ha precedido. En cualquier caso, este tipo de inversiones sigue figurando en los Presupuestos Generales del Estado, en el anexo de inversiones del organismo Turespaña.

Centrándonos en la solicitud que hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Socialista, a lo largo de esta legislatura hemos estado escuchando un discurso que pone énfasis en la importancia del turismo en toda la estructura productiva del país y, además, se nos ha presentado a todo el Estado un plan de estrategias turísticas que ha sido ampliamente difundido, etcétera.

Estamos en un contexto presupuestario donde el incremento del gasto público es del 3,2 por ciento, y cuando analizamos lo que es la materia turística —obviamente la Dirección General de Turismo no le compete al director de Turespaña— observamos que incluso tiene un recorte presupuestario, y en el caso de su organismo este incremento que sufre ni siquiera tiene que ver con la previsión de inflación; es decir, baja en términos reales.

Hay una primera pregunta que le surge a nuestro grupo parlamentario, y ya se la hizo un compañero nuestro ayer al secretario de Estado que dio una respuesta un tanto general. La pregunta es: ¿cómo es esto posible? No se entiende muy bien tanto énfasis en lo que es la política turística y la importancia del turismo y luego que haya tan poca alegría presupuestaria en esta materia.

En su organismo, el año pasado bajaron los presupuestos. En el debate anterior usted hizo un esfuerzo considerable para explicar cómo incluso teniendo una rebaja, a través de determinados mecanismos que mejoraban la eficacia y la eficiencia de la gestión, mediante economías de escala, de centralización de promociones y campañas de publicidad, etcétera, usted complementaba y llegaba a compensar este recorte; incluso el secretario de Estado ha dicho que mejoraba esa deficiencia. Pues todos esos mecanismos están puestos y el incremento que tiene usted en campaña de promoción y publicidad son veintidós millo-

nes de pesetas. Parece una broma, porque no pueden aplicarse dichos mecanismos tan beneficiosos por cuanto han sido incorporados al sistema, y con 22 millones de pesetas, según la memoria de los programas, la presentación del plan de estrategias turísticas y también las propias declaraciones del subsecretario de Estado, nos comentan al resto de los ciudadanos españoles que van a hacer más y mejores cosas. Sería bueno —y es otra pregunta que nos viene rápidamente a la mente— que nos explicara cómo, porque, seguro que tendrá algunos otros elementos de eficacia y eficiencia que ha descubierto. Quisiéramos que los compartieran con todos nosotros para tener alguna sapiencia al respecto.

Precisamente por eso le hago otra pregunta muy concreta. El plan de estrategias turísticas, en lo que hace referencia a las competencias que tiene el organismo y que, como todos sabemos, es en las campañas en el exterior, pone un especial énfasis en distintas estrategias en esta materia. Sin embargo, la dotación presupuestaria y el esfuerzo es éste. ¿Cómo relaciona usted ese pequeño esfuerzo que le han destinado sus compañeros de gobierno a sus responsabilidades con el discurso general que se transmite al exterior?

Voy a centrarme en algunas cuestiones de números concretos. En la parte de los ingresos hay una bajada de casi un 70 por ciento de las operaciones comerciales. Simplemente tenemos curiosidad en que nos explique a qué es debido. El capítulo 1 se incrementa un 6 por ciento, que prácticamente es más de lo que incrementa el global de todo el organismo, y no deja de ser curioso si lo comparamos con la parte de la política activa que, como decía, solamente tiene un incremento de 22 millones de pesetas.

En su presupuesto siguen figurando, lo digo por lo de la anécdota anterior, las inversiones de paradores de turismo, tanto la nueva como la de reposición. Si nos atenemos a los datos que aprobamos en esta Cámara y la programación plurianual para este año, en inversión nueva hay una bajada de 78 millones de pesetas, prácticamente. Más allá de las anécdotas de unos paradores que suben y otros que bajan y alguno que aparece como el de Lerma, el hecho más relevante es que el de Monforte no aparece en el año 1998. Le preguntamos por qué. Y en la inversión de reposición hay una bajada de 466 millones. El elemento más relevante también es que no aparece el Palacio de Congresos de Madrid que figuraba para 1997 con 650 millones y ahora sí aparece éste al que mi compañero parlamentario estaba haciendo referencia hace un momento.

En ese capítulo de inversiones, lo más destacable, como he comentado ya en un par de ocasiones en mi intervención, son las inversiones que tienen que ver con toda la promoción y la publicidad, que apenas suben esos pírricos 22 millones de pesetas. Sobre eso le queremos preguntar, y si no dispone de datos hoy le rogaríamos que nos los hiciera llegar. Quisiéramos conocer los datos de la campaña del año 1997: mercados, productos ofertados, etcétera, y las previsiones que tiene para la campaña del año 1998. Asimismo, quisiéramos conocer cuáles han sido las dotaciones definitivas que se le han asignado a las oficinas de turismo en el exterior. Como usted bien sabe, en la compa-

recencia del secretario de Estado éste señaló que en función de la capacidad de captación de negocio turístico que tuviese cada oficina, se le iban a reasignar las dotaciones presupuestarias. Como suponemos que eso ya habrá sucedido, queremos saber cuál ha sido la asignación definitiva a cada una de ellas y cuál es la previsión para el próximo año.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE TURESPAÑA** (Hornos Octavio): Señoría, desde luego, alegrías presupuestarias, pocas. Esto usted lo ha mencionado respecto a la primera pregunta. Me toca volver a hacer el esfuerzo —en este caso S. S. no es la misma que representaba al Grupo Socialista el año anterior—, me cuesta hacer el mismo esfuerzo, repito, para explicar qué es lo que hacemos y cómo hacemos más con menos, y no sólo con menos porque estamos creciendo 22 millones de pesetas. Pero me va a permitir que le haga algunas apreciaciones que ayer fueron comentadas en alguna medida en la comparecencia de la secretaría de Estado, pero yo las voy a recordar porque creo que es importante.

En primer lugar, cuando nosotros nos planteamos la competencia de la promoción exterior, lo primero que intentamos fue conocer bien el organismo y racionalizarlo. Nos dimos cuenta de que en 1994 no se ejecutaron 875 millones de pesetas, de que en el año 1995 no se ejecutaron 1.306 y de que en 1996 no se ejecutaron 1.131. Como consecuencia de todo ello, nosotros aplicamos una labor de medición que nos permitiera en el año 1997 ejecutar lo más cercano al cien por cien de nuestro presupuesto. Con eso compensábamos en parte ese decremento de presupuesto o ese presupuesto ajustado. Así, a la altura del mes de octubre en que nos encontramos estamos con una ejecución de gasto comprometido en los presupuestos de 1997 por encima del 90 por ciento.

En segundo lugar, hemos impulsado, y ya se dijo en la comparecencia el año anterior, un órgano que nos debe ayudar a conseguir los objetivos que estamos plasmando. Este órgano no es otro que el Consejo Promotor. Dicho Consejo, como usted bien sabe, está formado por las comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y el sector privado. Nosotros dijimos que iba a actuar vivamente, y en un real decreto cambiamos su mecanismo de tal manera que ampliamos la presencia del sector privado en el mismo y cambiamos también sus competencias, pasándolas a ser preceptivas, cuando anteriormente ni siquiera tenían nada que ver con el organismo, de modo que está jugando un papel muy importante en el desarrollo de todas las actividades del mismo. Tanto es así que cuando nosotros lo cogimos, el consejo no había tenido más que tres reuniones, y ahora, desde que estamos nosotros, ha llegado hasta nueve. Precisamente esta mañana tenía yo una reunión con el mismo y el próximo día 27 me vuelvo a reunir con las comunidades, con las federaciones españolas de municipios y con el sector privado.

Esto nos ha dado algo que yo ya anuncié en la comparecencia del año anterior, en los presupuestos de 1997, donde dije que una de las maneras que teníamos de impulsar el desarrollo de la promoción turística española era jugando con esos presupuestos que tiene la Administración central y cooperando desde ese organismo que íbamos a impulsar, y que lo hemos impulsado, como bien puede usted observar, jugando con los 17.000 millones que las comunidades autónomas se gastan en materia de promoción. Es decir, estamos provocando una política de sinergias con ellas y jugando conjuntamente, y esos esfuerzos de sinergias nos llevan a hacer más con menos. Éste es el ejercicio que al señor Amarillo, que no está presente en esta ocasión, le transmití en el año 1997 y que tengo el gusto de decírselo a usted.

Para ser más claros en este sentido tenía unos datos que quería facilitarle respecto a las oficinas y en cuanto a las actuaciones que habían realizado. En el año 1996, con el presupuesto que teníamos, se realizaron, dentro del plan de actividades y promoción, 1.561 actividades; en el año 1997 vamos a realizar 1.710, y digo vamos a realizar porque no ha terminado el año y hemos llevado a cabo un programa que tienen todas las comunidades autónomas y al que llamamos Plan de actividades de promoción y comercialización turísticas, por el cual nos comprometemos a realizarlas, cosa que no existía anteriormente. Este plan de actividades que vamos a impulsar en el año 1998 va a superar las 1.710. Pero algo más importante, las inversiones que realizamos en el año 1996 fueron de 894 millones y produjo una inversión inducida, conforme al esfuerzo que se hizo desde el Consejo Promotor, de 2.560, es decir, en cada actividad que nosotros hacemos, obligamos a que participen las comunidades autónomas, los patronatos y el sector privado. En el año 1997, de 1.010 millones pasamos a 3.625 de inversión inducida. Yo creo que estos datos le pueden significar a usted cómo estamos haciendo más con los mismos recursos.

Finalmente usted me preguntaba sobre las oficinas en el exterior. Quiero decirle que el capítulo que destinamos a inversión, gestionado directamente por las oficinas, es concretamente 1.010 millones de pesetas. Si me pregunta qué es lo que nos cuesta mantener las oficinas le diré que, en cuanto a capítulo 1, 1.286 millones, y usted me ha dicho que había un crecimiento por encima del 2,1 por ciento. Se lo voy a explicar. Se debe a tres razones fundamentales. Primero, porque la divisa afecta. Nosotros estamos sometidos a las divisas en el exterior y usted reconocerá que el dólar y la libra han subido. Segundo, porque ya anuncié en los presupuestos anteriores que las viviendas de los directores de las oficinas, que eran estatales, iban a pasar a ser de alquiler, con lo que hay un complemento para los directores para vivienda. Eso incrementa por encima del 2,1, pero han perdido aquellas viviendas. Tercero, porque hemos abierto dos oficinas, en Moscú y en Singapur, y todo ese complemento supone un incremento en la partida del capítulo 1.

Respecto al capítulo 2, gastos, el porcentaje de gastos que tienen las oficinas es del 62 por ciento respecto al total o, lo que es lo mismo, 937 millones de pesetas.

Con esto creo haber respondido a las preguntas. **(El señor Trujillo Oramas pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trujillo, le ha contestado a todo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Probablemente el señor presidente no ha estado atento a mi intervención, porque esa afirmación...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún otro tema pendiente?

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Lo explicito brevemente, señor presidente.

En primer lugar, yo he mencionado el incremento del capítulo 1 no como un reproche sino simplemente para significar que es superior al de todo el presupuesto del organismo. Si lo comparamos, además, con el capítulo que tiene que ver con las políticas que usted tiene que desarrollar, que sube 22 millones y, por lo tanto, en términos reales tiene usted un recorte, no es que se incrementa poco, desde luego llama la atención.

Usted ha hecho la misma intervención del año pasado, pero, señor director de Turespaña, no vale ya. Usted presentó el presupuesto del año 1997 e hizo la comparación. Por cierto, ayer la hacía también el señor Fernández Norriella, al que llamaremos en breve a esta Cámara para comparecer para hablar de estas cuestiones. No vale decir que el presupuesto de 1994 tenía un nivel de ejecución en el que sobraban 800 millones. A usted después le pusieron 800 menos y con todas esas maravillas de eficacia y eficiencia consiguió hacer más, según nos decía el año pasado.

Pero hay un hecho que ni usted ni estas Cortes pueden obviar, y es que su Gobierno ha presentado en esta Cámara un plan de estrategias turísticas y, además, lo ha presentado al conjunto de la sociedad española. Una de las ideas fuerza de ese programa, basándose entre cosas en que la competencia exclusiva en promoción exterior es del Gobierno del Estado, es precisamente esa promoción exterior. Y este Gobierno, en un contexto económico como en el que nos estamos desarrollando, presenta un incremento en las políticas de su exclusiva competencia de 22 millones de pesetas. Desde luego, como comentaba, parece una broma.

No queremos que usted nos compare las actividades con el año 1996, que ya lo hizo. Lo que le estamos diciendo es: puesto todo ese mecanismo nuevo en funcionamiento, que genera esa sinergia —por cierto, eso de hacer más con recursos de otros no viene mal—...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Simplemente, señor presidente, he hecho preguntas sobre las oficinas para conocer la dotación de cada una de ellas en función del negocio turístico que ha generado, no preguntaba por las cifras globales. Nos gustaría que nos contestase esas pregun-

tas, que son muy concretas y deben figurar en el «Diario de Sesiones», y si no se las paso por escrito, a la mayor brevedad.

Señor presidente, mi grupo quiere hacer especial hincapié en este debate, más allá de tal o cual cifra concreta, en que, después de habérsenos presentado —y usted lo soportó— un plan de estrategias turísticas durante mucho tiempo en esta Cámara, al final, en uno de los pilares básicos de ese plan el Gobierno de España pone 22 millones de pesetas más. Muy bien, eso lo debe saber la sociedad, el sector y sobre todo nosotros, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trujillo, la presidencia entiende que lo único que ha hecho usted ahora es requerir el detalle de la previsión presupuestaria de cada una de las oficinas y los datos de la campaña de publicidad. Si el director general está en condiciones de contestarle ahora, que lo responda, y, si no, ya nos lo remitirá por escrito.

Tiene la palabra el director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE TURESPAÑA** (Horno Octavio): Respecto a los presupuestos de 1997, nosotros aplicábamos una campaña de creatividad de 250 millones, campaña que ha sido adjudicada y que, consecuentemente, sirve para 1998 y 1999. De los 4.800 millones de promoción exterior libere los 150 millones que ya no hay que gastar porque se han gastado este año en la campaña de creatividad, que es lo mismo que el 5,1 por ciento. Súmelo a los 22 millones y ya le empieza a dar una cifra aproximada de los crecimientos.

En segundo lugar, la centralización de la campaña ha obtenido unos resultados, y yo le quiero matizar algunas cosas. La centralización de dicha campaña ha sido de 2.390 millones. Iba por países, pero ahora la centralizamos y la llevamos directamente desde España. En un estudio de los seis primeros meses del ejercicio de 1997 —no le puedo dar los datos al final de año porque no ha terminado, yo avancé en los presupuestos de 1997 que sería de unos 480 millones— ha supuesto no un ahorro sino una sobreinversión de 314.378.710 pesetas, y estimamos que, a final del año 1997, será por encima de los 520 millones. En consecuencia, eso debería usted sumarlo también. Los dos efectos sumados le van a dar a usted un crecimiento más que importante.

En cuanto a cuál es la distribución de las oficinas, yo no tengo ningún inconveniente en leerle cuáles son las partidas que se están destinando a cada una de ellas en materia de promoción —o se lo paso a la mesa, por hacerlo más fácil—, pero no hay ningún inconveniente en ninguno de los casos.

El señor **PRESIDENTE**: Haremos fotocopias de la relación, señor Trujillo, que estarán a disposición de los señores diputados.

Muchas gracias, señor Horno, por su asistencia.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BÁRBARA (CASANOVA**

GAYOSO), SOLICITADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000928), Y POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001043).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la comparecencia del presidente de la empresa nacional Santa Bárbara, solicitada por el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** Con la mayor brevedad posible. Solamente voy a formular dos preguntas generales. Una, en qué medida se han cumplido las previsiones presupuestarias del ejercicio anterior, es decir, el nivel de realización del gasto previsto, si prevén ustedes que van a ser dispuestas todas las cantidades previstas en el presupuesto anterior a fin de año, y, en segundo lugar, si usted cree que con el presupuesto previsto para 1998 va a ser posible atender los compromisos pactados con las centrales sindicales del plan de viabilidad de Santa Bárbara, del cual nos sigue preocupando el fondo de la cuestión, si tiene carga ya de trabajo suficiente o ha mejorado las expectativas sobre las propias previsiones que de este acuerdo de viabilidad, sobre todo porque continúa demasiada gente en regulación de empleo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don José Antonio Casanova.

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BÁRBARA** (Casanova Gayoso): Señorías, voy a ser lo más conciso posible dado la hora en que nos encontramos.

Voy a hacer una pequeña referencia a un pacto que se hizo con la parte social y con el accionista dentro de Santa Bárbara, entonces la Agencia, hoy Sepi —se mantiene el compromiso— el día 23 de enero de 1997. En esos momentos se hizo un pacto en el cual Santa Bárbara y Sepi se comprometían a mantener una situación de limpieza financiera en la cual se contemplaba el soportar hasta el año 2000 todas aquellas pérdidas que Santa Bárbara iba acumulando, aparte de ir liberando de las cargas financieras que tenía acumuladas hasta ese momento.

Ese plan, en el año 1997, se ha cumplido exactamente. Estamos a punto de cerrar la previsión que teníamos de pérdidas para este año, que ascendía a unos 9.000 millones de pesetas y que en el año 1996 fue de 16.000 millones de pesetas. Eso lo cubre perfectamente el acuerdo que había. Este año seguramente cerraremos con 1.000 millones menos de pérdidas, por una serie de ajustes que se pueden realizar y unas mejoras en los márgenes de venta que hemos conseguido hacer que, a pesar de tener una carga de trabajo mayor, lo hemos hecho en menos horas, con lo cual se ha aumentado la eficacia de la empresa y vamos a tener unas pérdidas con mejor margen. Ese pacto

se hizo de acuerdo con unos compromisos también sociales. En ellos se veía un horizonte en el cual cada una de las fábricas —estamos hablando de las de Trubia, Oviedo, Palencia y Granada— iban a tener un período, hasta el año 2000, para pasar a la rentabilidad unitaria o a un coste equilibrado. Vamos avanzando sobre ese compromiso. Ahí se contemplaba que si en el año 2000 alguna de las fábricas no cumplía su compromiso se buscarían soluciones alternativas, no de diversificación, como se venía haciendo hasta este momento, sino de recolocación. La diferencia entre la diversificación que se hacía y la recolocación es que lo que pretendemos en ésta es ayudar financieramente a que se cree una empresa diferente de Santa Bárbara que asuma la responsabilidad de empleo, cumpla una serie de condiciones sociales y económicas y, a partir de ese momento, con nuestro acompañamiento pero no nuestra gestión, irse liberando en ese tema. Estamos en este proceso y vamos a continuar en él.

Por desgracia, los presupuestos que se contemplan no son lo suficientemente amplios. La cartera de pedidos, que en estos momentos es de 13.000 millones, no ha descendido, y la previsión que tenemos para el año 1998, de unas ventas de 8.900 millones de pesetas, es un 24 por ciento más alta que la del año 1997, lo cual no satura completamente la plantilla. Eso mantiene una ocupación de un 60 ó 70 por ciento, de acuerdo con los rendimientos que vayamos consiguiendo, y seguimos teniendo un excedente de plantilla que se va a contemplar en un capítulo de su actividad. Según el pacto al que también me he referido, se somete a la desocupación, al pasar una regulación de empleo que también está pactada con la parte social.

Hay una fábrica —se ha notado que no he hecho referencia a ella—, la de La Coruña, en la cual tenemos un proyecto en este momento que está en proceso de negociación, tiene toda la viabilidad y se va a recolocar a casi el 80 por ciento de la plantilla, y lo otro sería tratado por los sistemas habituales de prejubilaciones y de pactos.

Todos esos compromisos de momento se están cumpliendo. Lo mismo que se hizo con Bazán, una empresa, Ernst Young, nos ha hecho un plan de empresa que estamos ahora contemplando el Ministerio de Industria, el Ministerio de Defensa y la Sepi, por el cual vamos a ver cómo se puede mejorar en esos planes lo que ya estaba previsto y pactado, pero lo que está claro es que la Sepi está dispuesta a poner todo lo que se comprometió en el pacto de enero de 1997.

El señor **PRESIDENTE:** El Grupo Socialista ha presentado también una petición de comparecencia.

El señor Marsal tiene la palabra.

El señor **MARSAL MONTALÁ:** Gracias, señor Casanova, por su comparecencia en esta Comisión. Aparte de los datos económicos y financieros que le vamos a solicitar, nuestro deseo sería que sus respuestas pudiesen llevar cierta tranquilidad a las perspectivas de futuro de la empresa Santa Bárbara, en todas y cada una de sus factorías. Puede tener usted la certeza de que el interés de este grupo es garantizar la viabilidad del futuro y la expansión de

Santa Bárbara, por la importancia industrial que tiene, pero también por la importancia que tiene para el Ministerio de Defensa.

Voy a intentar hacer todas las preguntas con la mayor concisión y traducidas al máximo en términos presupuestarios de 1998.

El señor **PRESIDENTE**: Le escucho con atención, señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Voy a hacer ciertas trampas, pero creo que el presidente me las permitirá.

El señor **PRESIDENTE**: No haga usted nunca trampas, señor Marsal (**Risas**.)

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Quiero indicar que algunas de las preguntas pueden ser muy concretas, y tampoco es aspiración nuestra obtener la respuesta en este momento. Podemos recibirlas por escrito en el momento en que nos las pueda enviar.

En primer lugar, queremos pedirle, para evitar muchos números, como hemos hecho antes, la memoria, las cuentas anuales, el informe de gestión del ejercicio 1996 y los estados provisionales para 1997 y 1998.

El segundo bloque de preguntas afectan a los acuerdos firmados el 23 de enero de 1997 por la Agencia Industrial Santa Bárbara y la parte social, con mayor detalle y en términos financieros y presupuestarios. ¿En cuánto se prevé aumentar el capital social para el año 1998 y qué diferencia supone respecto a 1997? ¿Qué gastos de financiación superfluos se prevén eliminar para el año 1998 y qué diferencia supone respecto a 1997? ¿A cuánto van a subir los costes de reestructuración de personal pasivo, prejubilaciones, etcétera, para el año 1998 y su diferencia con el año 1997? ¿Qué cantidades se van a destinar para potenciar las actividades de I+D en el año 1998 y qué diferencia hay respecto al año 1997? ¿En cuánto puede cuantificarse presupuestariamente la actualización de existencias y la eliminación de obsoletos para el año 1998 y su diferencia con 1997?

Respecto al plan de inversiones, que también se prevé en el acuerdo, ¿qué cantidades van a invertirse en el año 1998 y qué aumento o disminución supone respecto al año 1997? En cuanto al plan de formación, ¿qué cantidad se consigna para el año 1998 y qué diferencia supone respecto a 1997? La siguiente es difícil presentarla en términos presupuestarios. De los proyectos de empleo alternativo que se comprometían ¿cuántos se han conseguido en el año 1997 y cuáles se prevén en el año 1998? Si lo prefiere en términos presupuestarios, ¿qué ahorro económico van a suponer estos proyectos de empleo alternativo para 1998 y qué diferencia suponen de ahorro respecto al año 1997?

Las siguientes preguntas se refieren a la situación —y en éstas sí que no aspiro a una respuesta en este momento— de cada uno de los centros respecto a la carga de trabajo, perspectivas de contrato, nivel de subactividad y situación laboral para el centro de I+D de Paracuellos, de

Granada, de La Coruña, de Oviedo, de Palencia, de Trubia y de Murcia. Dejo Santa Bárbara blindados, que será objeto de preguntas concretas. ¿Qué deudas pendientes de cobro tiene su empresa?

Respecto a las previsiones de construcción del Cetme, que, como usted sabe, a finales de este año acaba la fase de decisión de qué Cetme va a adoptarse, que es un fusil para ser más precisos...

El señor **PRESIDENTE**: Todos hemos entendido lo que era. (**Risas**.) Si alguna señoría no lo ha entendido, ruego que no mencione ninguna expresión.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Un uso inadecuado de la expresión Cetme, pero todos nos entendemos. ¿Está en condiciones Santa Bárbara de realizar la construcción de este Cetme, por tanto esto incide en los ingresos previsibles para el año 1998?

Respecto a los contratos de municiones, algunos acaban este año 1997, otros acaban en 1998. ¿Qué previsiones, dentro de 1998, hay para negociar para el trienio 1998-2000 respecto a los 26.000 millones previstos para municiones en el Ministerio de Defensa?

¿En qué situación —y esto tiene incidencia presupuestaria también respecto a la anterior, aunque no sea una pregunta estrictamente presupuestaria— se encuentra la homologación de municiones por parte del OTAN?

Respecto a Santa Bárbara blindados...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Tiene muchas preguntas?

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Estoy acabando. Lo siento, pero...

El señor **PRESIDENTE**: No lo sienta, ha hecho usted bien los deberes, viene usted muy bien preparado. Haga usted las preguntas.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Respecto a Santa Bárbara, a la negociación para la constitución de un consorcio, una nueva empresa o la fórmula empresarial y administrativa que se decida para la construcción del Leopard, los informes que nos llegan —y queríamos confirmarlos— es que, sea cual sea la fórmula jurídica y de gestión que se adopte —nos gustaría que nos indicara cuál va a ser esta fórmula, un consorcio, como se decía en algunos momentos, o alguna otra fórmula jurídica—, queríamos saber si van a participar Santa Bárbara, Gamesa y CAF. Por los datos que tenemos, un 45 por ciento Gamesa, un 40 por ciento Santa Bárbara y un 15 por ciento CAF. ¿Son estos datos correctos? En el caso de serlo, queremos expresar nuestra preocupación porque Santa Bárbara no sea el principal accionista en la fórmula que se adopte definitivamente.

Nos gustaría saber también si Santa Bárbara blindados está manteniendo contactos con Krauss Maffei para llevar adelante el proceso de fabricación y si se puede garantizar que, si se llega a un acuerdo en todas las fases previas, la fabricación de los blindados, de los Leopard, se realizará en la factoría de Santa Bárbara blindados, en Sevilla.

Nos gustaría confirmar si los 3.320 millones que hay consignados en el capítulo 8 de Industria para la construcción de blindados, en su fase de I+D, se refieren al Leopard, qué parte de estos 3.320 millones podrán ser utilizados como préstamo por parte de Santa Bárbara y qué parte por otras empresas, o si en su conjunto lo será por la empresa resultante.

Finalmente, la última pregunta, como usted muy bien sabe (no es necesario repetirlo, pero a efectos «Diario de Sesiones»), la empresa Santa Bárbara fue creada por Ley 44/1959 y por el Real Decreto 1.777/1981 se firmó un contrato entre el Ministerio de Defensa y el INI, con duración de veinticinco años. Como reconoció el secretario de Estado de Defensa, este contrato no ha sido derogado y, por lo tanto, debe entenderse que sigue en vigor. En él, especialmente en su cláusula séptima, se garantizaba la contratación con Santa Bárbara de todos aquellos productos de defensa que pudiese fabricar, salvo casos excepcionales. Es cierto que esto puede entrar en contradicción con la Ley de Contratos del Estado, pero es un debate jurídico en el que, evidentemente, no es momento de entrar. En este momento, los proyectos de Defensa que podrían ser adjudicados a Santa Bárbara se cuantificarían en unos 150.000 millones más los 280.000 millones del proyecto Leopard. Si una buena parte de ellos fuesen adjudicados a Santa Bárbara estaría garantizado plenamente el futuro económico de la empresa. La pregunta que queríamos formularle es qué actuaciones ha realizado y piensa realizar para garantizar la aplicación del contrato todavía vigente con Defensa y que garantizaría la viabilidad futura de la empresa Santa Bárbara.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Puede usted contestar a todas estas preguntas, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BÁRBARA** (Casanova Gayoso): Lo voy a intentar.

El señor **PRESIDENTE**: En todas aquellas que no pueda, nos las remitirá por escrito.

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BÁRBARA** (Casanova Gayoso): De acuerdo. Iré pasando revista a cada una de las preguntas y, en cuanto a aquellas que sean de puras cifras, le contestaré en un escrito que le pasaré en el momento oportuno.

Voy a comenzar por los acuerdos que, efectivamente, tengo aquí. El acuerdo entre la agencia industrial entonces, Santa Bárbara, y la parte social no hace referencia a niveles presupuestarios pero sí a conceptos presupuestarios. Creo que en vez de leerlo, será mejor entregarle una copia al señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BÁRBARA** (Casanova Gayoso): Como sirve para apoyar el planteamiento anterior, le diré que el

acuerdo, en la parte capital, se compromete a capitalizar la empresa; eliminar los gastos superfluos como son los intereses de deudas aplazadas, etcétera; limpiar los activos ociosos y sanear todas las cuentas que tiene Santa Bárbara de viejas prejubilaciones, etcétera, ponerla en condiciones y, además, capitalizar, durante el año 1998, 5.000 millones.

Tanto la parte de gestión como la parte social tenemos que poner en marcha los mecanismos suficientes para que cada una de las fábricas, por sí misma, tenga una cuenta equilibrada, asumiendo el reparto proporcional que se adecue, por sistemas contables, a cada una de las fábricas de los gastos centrales y de I+D. A partir de ahí, todo el personal que de momento no tiene trabajo pasa a regulación. No es una línea genérica ya que las cargas de trabajo de Santa Bárbara son muy sinuosoidales debido a las necesidades de Defensa, pero este año hemos conseguido planificarlas bastante y por eso hemos aumentado, como decía antes, el rendimiento del trabajo. En esa línea hay una masa de personas que están continuamente en regulación de empleo.

En lo relativo a las previsiones, le contestaré que los gastos superfluos serán eliminados según ese acuerdo. ¿En qué cantidades en 1997 y 1998? Se lo pasaré en un documento que, aunque no tengo preparado, se puede hacer inmediatamente.

Los datos referentes a los costes de reestructuración para el año 1998 y la diferencia con 1997 con puramente contables y también se los enviaré.

Me ha preguntado por las cantidades destinadas para I+D en este momento y le contesto que, efectivamente, tenemos destinado un dinero para I+D (le pasaré la cifra). Lo hemos tenido para 1997, para 1998 y lo tenemos para el futuro. Es uno de los capítulos más importantes, porque —haciendo referencia a la última pregunta— si no invertimos en I+D nunca estaremos preparados para poder alcanzar esos presupuestos sobre los que, según el contrato INI-Defensa, podríamos tener, de alguna manera, un cierto derecho. Ése es un tema que luego comentamos.

Los presupuestos de existencias de obsoletos van dentro de los superfluos y le daremos esa cifra desglosada.

En cuanto a las inversiones de 1998 y 1997, la de este año son unos mil y pico millones, y la de 1998, 900 millones, pero no tome nota de las cantidades porque también se las pondré en un papel. Están basadas precisamente en los nuevos desarrollos y en las nuevas fabricaciones de productos que sabemos que el ejército demanda y con el cual tenemos los contactos suficientes para saber que eso nos viene de ahí.

El año 1997 hemos iniciado tímidamente la formación, vamos a acometerla en 1998 y le daré también la cifra.

Empleos alternativos 1997 y 1998. Hay una serie de empresas que dependen de Santa Bárbara, que pertenecen al grupo. Es prolijo comunicárselas, porque me imagino que usted las conocerá mejor que yo, que son las que han servido para cerrar Toledo. Toledo no tiene ya personal, estamos a punto de entregarlo. Valladolid no tiene personal, quedan seis personas que están allí vigilando para acabar de retirar unos materiales; hay una persona que tiene a su cuidado un elemento crítico de defensa, que también se re-

tirá en el momento en que se reciba ese material. También estamos en el trámite burocrático de devolución de Valladolid, de limpieza del área, porque siempre hay ligeras contaminaciones de tipo específico de las fabricaciones que se llevaron a cabo, que tenemos que realizar antes de pasar a la entrega al ejército. Y ahí básicamente es donde está una gran parte de las empresas en las que se hicieron las diversificaciones, que son las de Alfacel y la de balastros, de Palencia, y en Toledo tenemos ICOSA, A y A y LM. LM por sí misma ha resuelto sus problemas. Es una empresa que está en franca rentabilidad, es uno de los líderes mundiales en fabricación de palas eólicas, no tiene ningún problema. Los daneses están deseosos de comprarnos el 50 por ciento que tenemos de capital. Es una empresa que tiene asegurada su supervivencia. Ha hecho una fábrica incluso en Galicia para acudir a los parques eólicos. Ahí no tenemos ningún problema de futuro. Yo he estado hablando con el personal y tampoco tiene graves problemas. No tenemos ningún problema de gastos ni de nada, va a salir adelante.

En ICOSA se ha hecho un trabajo tremendo en el último año. Está en este momento cumpliendo el programa y el presupuesto previsto. Está llegando a una cota de resultados más menos cero. Está pendiente de capitalización —es algo que decidirá el accionista en el momento oportuno— y es una empresa que entra en una vía franca de situación estable. Ha sufrido sus inconvenientes y ha habido alguna inquietud.

A y A en cambio tiene un problema de definición de productos. Hemos hecho ya una serie de planes estratégicos. Estamos acabando de definir el último, lo vamos a presentar inmediatamente. Habrá que invertir ahí un dinero. No tenemos todavía definido el monto. Decírselo ahora a S. S. sería arriesgado, pero hay que invertir un dinero que entra dentro de los compromisos. Entonces creemos que podemos ponerla en marcha.

Las recolocaciones. Toda la fábrica de Toledo. ¿Otras recolocaciones que se han hecho? Las que están en proyecto son las de La Coruña. La fábrica de La Coruña en la situación estructural que tiene en este momento no es viable, porque el Fusa —el fusil de asalto—, como ustedes saben, es un producto que se hace en un tiempo de tres, cuatro, cinco años —depende del presupuesto del ejército— y luego se pasan veinte años sin que se haga nada, nada más que recambios y esos pedidos son ridículamente pequeños, con lo cual tenemos una fábrica que ha sufrido esos avatares a lo largo de toda su historia. ¿Solución? Crear una empresa en la cual la Xunta y la autonomía gallega han hecho mucho hincapié. Ha hecho un proyecto de colaboración con Industria, por lo tanto, con Santa Bárbara, en el cual estamos desarrollando una empresa en la cual va a haber un 30 por ciento de capital de la Xunta, a través de Sodiga, el organismo de desarrollo de Galicia, un 30 por ciento de capital de Santa Bárbara y un 40 por ciento de capital privado. ¿Qué mejora tiene esto respecto a la fábrica actual? Que puede acometer la fabricación de un fusil, porque está técnicamente preparada, porque hay unas instalaciones, unos medios y un personal formado para acometer sin ninguna duda la fabricación de un fusil, y además puede dedi-

carse, no estando completamente integrada en Santa Bárbara, a un tema en el que nosotros creemos que Santa Bárbara no debe entrar, como es fabricar otros productos similares como son armas deportivas, incluso otras cosas que sean parecidas en su trabajo de mecanización. Ahí hay un capítulo importante, en el cual ya no somos los protagonistas. Nosotros vamos a acompañar con nuestras subvenciones, de acuerdo con unos baremos que hemos pactado con la parte social, y esa empresa se va a desarrollar en base a una actividad y una gestión independiente. No es Santa Bárbara la que ha diversificado, sino que es una empresa completamente independiente siempre auspiciada por parte de la autonomía gallega y de Santa Bárbara, que le va a acompañar en el capital, siempre deseando que sea temporalmente. Entonces nos quedamos restringidos a las fábricas de Trubia, Oviedo y Palencia.

En Palencia no se considera necesario hacer recolocaciones en este momento, dado que tenemos carga de trabajo, porque el presupuesto mayor que va a hacer el ejército es en munición y en ese presupuesto es donde vamos a ampliar más nuestra actividad, por lo cual Palencia está en una situación más o menos equilibrada.

Sí tenemos problemas en Trubia, porque van a entrar unos programas nuevos que todavía no están desarrollados y habrá que hacer algunos ajustes de acuerdo a sus características. No me es factible dar en este momento cifras de personal, porque no las sé, pero sí que las habrá. En Asturias va a sobrar personal, no le puedo decir si de Oviedo o de Trubia, pero hay excedentes de personal, aunque no muy altos, y habrá que buscar las soluciones que se han pactado en el acuerdo de enero.

La carga por centro es muy variable. La media de la compañía es de un 40 y tantos por ciento, pasando por un 60 por ciento Trubia en el último año y un 70 por ciento Oviedo. En las páginas en las que le voy a detallar los presupuestos le haré la lista, porque no me cuesta ningún trabajo y recibirá ese dato.

Deudas pendientes no tenemos, no hay impagos. Lo que sí hay son regularizaciones por una serie de problemas de tipo burocrático con el ejército, por un compromiso que existía, por el cual nosotros le cedíamos material a cambio de un cobre estratégico que se ha vendido y que, ahora, los interventores dicen que hay que tratarlo de una manera, otros dicen que hay que tratarlo de otra. Yo lo he fabricado, lo tengo ahí, se lo van a llevar, no hay ningún problema y me lo pagarán en el momento en el que burocráticamente esté resuelto. No es más que una controversia de tipo burocrático.

En cuanto a la construcción del Cetme, la fábrica de La Coruña va a estar perfectamente capacitada. Yo no soy el que tiene que tomar la decisión. Alguien tiene que determinar dónde se va a hacer ese Cetme, entre comillas, porque realmente es el Fusa, el Cetme es lo que hay. El ejército, como ustedes saben, ha pedido ofertas internacionalmente, se han presentado cinco o seis entidades con sus productos y está haciendo la elección; esa elección debía estar en el primer trimestre, aunque no lo sé exactamente, pero, desde luego, el año que viene va a ser cuando se tome la decisión, y entonces habrá que nacio-

nalizarlo tal como se han nacionalizado todos estos productos, 60, 80 ó 90 por ciento, eso se verá en su momento. No veo ningún problema en que eso se pueda realizar en España y, por supuesto, la fábrica que en este momento está mejor preparada para hacerlo es la nueva fábrica de La Coruña.

En cuanto a la munición, estamos en la línea de los 20.000 millones. Nosotros no somos los únicos fabricantes de munición que hay en España, hay otras empresas privadas que también hacen munición, pero tenemos el 50 por ciento, más o menos, dentro de nuestra cartera de productos. Como somos una empresa estratégica, no sólo tenemos una cartera de productos vendibles, sino que también tenemos una cartera de productos estratégicos, cosa que nos complica un poco la vida, pero así lo estamos aguantando. En esa renovación de munición que tiene que hacer el ejército de acuerdo con convenios internacionales, nosotros vamos a tener, más o menos, el 50 por ciento de los presupuestos que se destinen de 1998 al 2000.

En cuanto a homologación, el año pasado hablamos de la homologación de la munición ligera: el 9 Parabellum, el 7.62 y el 5.56. Hemos tenido un pequeño contratiempo en Pentine en este momento. La homologación es un proceso relativamente complicado, aunque es sencillo de explicar: se lleva al polígono de Carabanchel, el ejército hace las pruebas y, a partir de ese momento, es el ejército quien presenta la munición en Inglaterra, que es donde está el polígono. Ha habido una vuelta del 7.62, con unos pequeños defectos, el ejército ha discutido con ellos, creo que estamos llegando a un acuerdo y vamos a ver si eso se homologa. El 5.56 está más retrasado y respecto al Parabellum estamos en estos momentos en Inglaterra. Calculo que si no es en este año, el año que viene tenemos que tener esto. Los procesos de homologación duran años y hemos empezado a finales del año pasado. Estamos intentando llevarlo a cabo lo más rápidamente posible.

En cuanto a SBB, es una empresa independiente, cien por cien Santa Bárbara, por lo cual cien por cien SEPI. Yo soy gestor, no accionista de SBB. Las decisiones que se tomen sobre SBB las está llevando a cabo el accionista. Sobre la cuestión de si se privatiza o no se privatiza, no tengo los datos, no he entrado en ese juego, ni siquiera he entrado en la discusión. Lo que sí estoy es intentando es que SBB esté en las mejores condiciones para fabricar lo que se le viene encima. En este momento está acometiendo el Pizarro, tiene un problema muy importante, que son los BMR y los M-60, que lo está resolviendo con plena satisfacción por parte de Defensa y no tiene ningún problema para acometer la integración de un Leopard, con toda la tecnología que tenga, porque para mí —perdóneme el optimismo— es muy complicado hacer un Pizarro porque lo tenemos que diseñar nosotros, y del otro hay planos. O sea, SBB no creo que tenga ningún problema. ¿Cómo se va a componer SBB en el futuro? Francamente no lo sé, ni puedo decirselo tampoco.

¿Contactos con Krauss Maffei? Los contactos con Krauss Maffei en este momento son un acuerdo entre Industria, Defensa y el tecnólogo alemán. Yo soy un proveedor, no he entrado en ese juego todavía.

Fábrica de blindados Sevilla, sí lo hará. Preparados estamos para hacerlo. ¿Para hacer otra inversión de otro calibre? No lo sé. Mi criterio personal como gestor es que está preparada para hacerlo.

Hay 3.320 millones de Industria en fase I+D para el desarrollo del carro Leopard. Por supuesto que parte de ese dinero tiene que revertir en los constructores del carro, y ahí vamos a decir que es SBB, por supuesto. Si va a ser el contratista principal o lo que sea, no lo sé.

El contrato INI-Defensa es muy antiguo, es un contrato que tiene ese artículo que usted cita, en el cual se dice que todos los productos tiene que resolverlos Santa Bárbara, todos aquellos productos que pueda, pero hay que contar con dos cosas, la vida ha evolucionado, toda la tecnología también ha evolucionado; Santa Bárbara no está preparada para cubrir las necesidades de todo el ejército. Por las circunstancias que hayan sido, que ahora sería prolijo examinar, Santa Bárbara ha pasado de ser una empresa de 6.000 empleados a ser una empresa de 1.700. Han avanzado las tecnologías a lo largo del tiempo y en este momento, por mucho contrato INI-Defensa que haya, si me piden determinados productos, yo no se los puedo suministrar. Por tanto, nosotros estamos escogiendo aquellos productos en los cuales estamos en mejor disposición y con la mínima inversión podemos acoplar para poder cubrir nuestra cartera de productos que poder ofrecer a Defensa. En eso estamos haciendo un trabajo de colaboración que yo creo que es positivo en cuanto a Defensa.

Ésta es la última pregunta. Creo que he pasado revista a todas.

El señor **PRESIDENTE**: Absolutamente. No hay ninguna a la que usted no haya dado respuesta, señor Casanova. Le felicito y se lo agradecemos. No habiendo más cuestiones, porque ha contestado exactamente, le damos las gracias.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GRUPO ASTILLEROS ESPAÑOLES (MENDOZA SANZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/001016.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la siguiente comparecencia.

Ruego que se incorpore a la mesa el presidente del grupo Astilleros Españoles, don Antonio Mendoza. A continuación tendrán lugar las comparecencias del presidente de Construcciones Aeronáuticas, del presidente de Hunosa y finalmente del presidente de Paradores.

La comparecencia del presidente del grupo Astilleros Españoles, don Antonio Mendoza, ha sido solicitada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señor Presidente, también la hemos pedido nosotros. Se lo ha comentado antes a la entrada nuestro portavoz.

El señor **PRESIDENTE**: No consta a la Presidencia que haya una solicitud de su grupo.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Me consta que Juan Pedro Hernández Moltó se lo ha dicho al comienzo.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que consta es lo que está escrito, y si no está escrito, no consta, y si este presidente no tiene un escrito que lo diga, no consta.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Creo que le han dicho a la entrada que no sé qué problema ha existido.

El señor **PRESIDENTE**: Es que las palabras no sirven en ese sentido. Me tienen que presentar ustedes algún escrito formal en donde se verifique que hay una solicitud de comparecencia, porque si no podrían intervenir todos los grupos parlamentarios.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Creo que se lo ha comunicado nuestro portavoz a la entrada de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted todavía tiempo para poder formalizar su solicitud de comparecencia; si no, no podrá usted consumir su turno de intervención.

Por el grupo de Izquierda Unida el señor Santiso tiene la palabra.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Muy breve, porque me he quedado abrumado con las intervenciones anteriores y me pierdo.

Yo voy a una pregunta de carácter genérico pero presupuestaria, por supuesto, y vuelvo a la misma línea. ¿En qué medida se han cumplido, en su opinión, los presupuestos anteriores, es decir, cuál es el nivel de ejecución de presupuestos? En segundo lugar, si usted cree que con los presupuestos que están ahora en discusión se van a poder cumplir todos los compromisos alcanzados, especialmente aquellos relacionados con la actividad y el empleo de los trabajadores de Astilleros, y, sobre todo, si en este diseño que ustedes anunciaron de intentar ir segregando cada astillero y evaluando su viabilidad futura como unidad de gestión autónoma, ha habido algunas desviaciones sobre sus primeras previsiones de posibles astilleros en dificultades en el tiempo que ya llevan desde el acuerdo conseguido con los sindicatos. En definitiva, nos preocupa y queremos saber su opinión sobre si son suficientes estos compromisos presupuestarios y cómo ha evolucionado también el año pasado en relación éste y si hay algún astillero con dificultades especiales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, tiene usted la palabra para contestar a estas preguntas.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO ASTILLEROS ESPAÑOLES** (Mendoza Sanz): Señor diputado, entiendo que cuando me pregunta si se han cumplido los presupuestos establecidos nos referimos al año 1997. Debo

decirle que estamos en camino de cumplirlos, es decir, que ya el año 1997 establecía unos presupuestos ciertamente difíciles, porque suponían reducir las pérdidas a aproximadamente la mitad de las que se habían producido en el año 1996. Si las pérdidas operativas —por no incluir los costes de reestructuración, que eran más ajenos a la gestión— en aquel año de 1996 eran del orden de 45.000 millones de pesetas, el objetivo era tener unas pérdidas del orden de 20.000 millones. A estas alturas, con los datos que tenemos de final de septiembre, entendemos que las desviaciones, si se producen, van a ser muy pequeñas respecto de ese objetivo. En ese sentido, estamos esperanzados de poderlas cumplir.

Dentro de las distintas factorías ha habido, naturalmente, algunas diferencias, no muchas; hay algunas que las mejoran un poco, otras que las empeoran, y contestando a su segunda pregunta sobre si hay alguno que tiene dificultades, yo creo que es bien conocido que uno de los astilleros, en el que se van a producir algunas desviaciones, es el de Astano, porque hemos tenido dificultades de contratación. Cuando tenemos una carga de trabajo en todos los demás astilleros del grupo, creo que en estos momentos muy comfortable, en Astano no sucede así. Evidentemente, eso no es por razones fortuitas y es innecesario decir que no responde a ninguna intención deliberada, sino a unas circunstancias por las que atraviesa Astano, que son únicas y distintas de las de los otros astilleros y que proceden de cuando en 1987, en la negociación que se hizo con la Comunidad Europea, se negociaron unas determinadas limitaciones para dicho astillero. Me consta que en este momento se están haciendo grandes esfuerzos por parte del Gobierno y con grandes esperanzas de poder mejorar la situación y poder trabajar en condiciones parecidas y comparables a los de nuestros competidores de la Unión Europea. Si esto es así, también Astano tendrá las posibilidades de viabilidad que tienen los demás astilleros.

Ha aludido el señor diputado a la segregación que se ha hecho en los astilleros y si este hecho ha influido. Realmente no ha influido. El proceso de filialización, como nosotros llamamos, de los astilleros ha tenido lugar recientemente, se ha materializado en los primeros días de septiembre y no ha tenido, por tanto, todavía ningún efecto. Este proceso consiste en que aquellos astilleros que todavía no eran sociedades independientes, que eran solamente cuatro, los tres andaluces: Sevilla, Cádiz y Puerto Real, y Sestao, porque los demás ya eran sociedades independientes, se han constituido en sociedades filiales. También el astillero de Barreras cuyas acciones eran propiedad de la Agencia Industrial del Estado, hoy de Sepi, ha pasado a ser propiedad de Astilleros Españoles, Sociedad Anónima.

Lo mismo se hará también con la novena factoría que todavía queda fuera, que es Astano, y se hará en los primeros meses del año que viene cuando tenga recursos propios positivos.

Esto responde a una racionalidad económica, a razones de eficacia, a razones de motivación del personal, a que entendemos que, siendo como son los astilleros distintos en su ubicación, en su tamaño y en su especialización, pueden

tener soluciones diferentes en un futuro, alianzas con otros astilleros, y también responde a una imposición de la Unión Europea, que en los acuerdos de autorización de las ayudas ponía como condición que fueran centros de resultados independientes, y también encaja con la filosofía y lo establecido en el Plan estratégico de competitividad, que igualmente preveía y aconsejaba la conveniencia de establecer sociedades independientes. Y, como digo, ése es el proceso que se ha llevado a cabo en el pasado mes de septiembre.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Encina, le veo deseoso de reiterar su petición de hacerle una pregunta al señor Mendoza. No ha habido constatación de ninguna solicitud de comparecencia por parte de su grupo. Usted me dice que ha sido un error o que por alguna razón se ha extraviado esa petición. Le ruego que haga usted la pregunta y con brevedad, por favor.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Muchas gracias, por la amabilidad del presidente y también agradezco la gentileza al Grupo Popular.

Gracias, señor presidente de Astilleros, por su comparecencia. Voy a intentar ser muy breve. Por tanto, reduciré casi todo lo que tenía previsto. Me va a permitir que le pida que nos envíe la memoria, la cuenta anual e informe de gestión del año 1996 y los gastos financieros provisionales para el período 1997-1998 porque, realmente, no tenemos dato alguno, la información que tenemos es realmente nula.

Yendo al grano le preguntaría, señor Mendoza, si considera que existe dotación suficiente en el presupuesto del MINER para 1998 para satisfacer el importe devengado y pendiente de cobro. También nos gustaría saber cuál es el grado de desviación que se prevé al final de 1997, si se están cumpliendo las previsiones que tenían, y, para ir concluyendo, señor Mendoza, usted ha manifestado públicamente en distintas ocasiones que Astilleros Españoles tiene la obligación de dejar de tener pérdidas a finales de 1998 porque, si no, tendrían que cerrar aquellas fábricas que tuvieran. Esta última frase procede precisamente de su visita a Cádiz.

Ustedes han aprobado recientemente, y se ha referido a ello anteriormente, la nueva estructura para el grupo, de manera que puede decirse que ahora cada factoría es una empresa. ¿No pretenden con este nuevo esquema societario favorecer la venta de astilleros singulares, suponemos que los más atractivos y rentables, de forma que, al final, el sector público se quede solamente con aquellos astilleros deficitarios?

Por último, ¿cuáles son las previsiones, si me puede aportar ahora el dato y, si no, le agradecería me lo remitiera, para cada una de las factorías y para el conjunto de la empresa en 1997? También me gustaría saber si van a obtener resultados positivos en las distintas factorías en el año 1998, y, en caso contrario, qué van a hacer. ¿Van a cerrar aquellas factorías que tengan pérdidas a finales de 1998? Tenía muchas más preguntas pero, en base a la petición del señor presidente, no las voy a formular.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Encina, sabe usted que el Reglamento le permite pedir documentos al Gobierno. La solicitud de memorias, informes y documentos relacionados con las empresas públicas puede hacerse por escrito a través de la Cámara y S. S. los recibirá, y este procedimiento está siendo utilizado. Utilícelo en un futuro y se ahorrará tener que esperar a los presupuestos para 1999 para preguntar por las memorias de ejecución de los dos años anteriores. De todas maneras, si usted no las tiene, que creo que no las debe tener, si el señor Mendoza no las manda, se las enviaremos al diputado que las ha solicitado, y en cuanto a las ejecuciones de 1997 también. Si usted nos da los avances, señor Mendoza, se los mandaremos al señor diputado para que los tenga. Y, sin más, conteste usted a las preguntas, por favor, que le ha planteado.

El señor **PRESIDENTE DEL GRUPO ASTILLEROS ESPAÑOLES** (Mendoza Sanz): Efectivamente, yo mandaré esa información. Una pregunta es si con las dotaciones que está previsto recibir de SEPI podrá, entiendo, tener unas estructuras de balance adecuadas. La contestación es que sí. Tenemos claramente establecidas unas aportaciones, que son las que están pendientes de recibir de acuerdo con lo aprobado por Bruselas, que restablecen el equilibrio financiero de nuestros balances.

Sobre el grado de desviación de 1997 he contestado antes que creo que va a ser pequeño; el año todavía no ha terminado, pero tenemos unas previsiones que se las haremos llegar al señor diputado, por supuesto. Insisto en que vamos a andar alrededor de la mitad de las pérdidas que tuvimos en el año 1996.

Ha aludido después, me parece, al cambio de estructura societaria. Creo haberlo explicado ya en la contestación que he dado a la anterior pregunta. He explicado las razones por las que se ha hecho este proceso de filialización. Si detrás de eso —entiendo que es la parte añadida en su pregunta— hay una intención privatizadora, poco o nada puedo decir, porque la decisión de privatizar no me corresponde. Soy el presidente y el que dirijo y gestiono el grupo, pero el que toma las decisiones de privatizar, evidentemente, es el accionista. Sí cabe un comentario, y es que para privatizar tampoco hace falta crear sociedades independientes. También se puede privatizar vendiendo una rama de actividad, pero insisto en que no es una pregunta a la que yo pueda contestar.

Es verdad que he dicho en muchas ocasiones, y no es que lo haya dicho yo, sino que está establecido en los acuerdos con la Unión Europea, que a partir del año 1998 no será posible hacer más aportaciones para compensar pérdidas. Por lo tanto, los astilleros —lo voy a poner en positivo—, para continuar su existencia y su supervivencia, tendrán que tener resultados positivos. ¿Es eso posible? Todavía pienso que sí. El objetivo es muy difícil, porque si hablaba antes de las dificultades de reducir en 1997 las pérdidas a la mitad, las dificultades de pasar a 1998 y eliminar esas pérdidas del orden de los 20.000 millones de pesetas es un objetivo difícil. No abandonamos el objetivo y además tenemos esperanzas de conseguirlo, si no para todos, para la mayor parte, desde luego que sí. Nos va a ayudar en este

sentido el hecho de tener una contratación muy satisfactoria. Realmente, tenemos una cifra de cartera, aparte del caso de Astano, del que ya he hablado antes, en todos los demás astilleros, que cubre el año 1998, buena parte de 1999 y en algunos incluso se mete algo en el año 2000, situación que no existía desde hacía mucho tiempo.

El volumen de contratación que ha tenido lugar en lo que va del año 1997, es decir, en los primeros nueve meses, ha sido como dos veces y media del de la contratación de todo el año 1996, medido en CGT, en toneladas brutas compensadas. Eso nos hace ser optimistas. Contratar sería fácil si se tratara solamente de eso. Todos sabemos que lo que se contrata hay que hacerlo, hay que ganar dinero, cumplir los plazos, dejar al cliente satisfecho, etcétera. Creemos que las contrataciones que se han hecho son de mejor calidad que las que se habían efectuado antes. Todo eso nos hace estar optimistas, aunque no me gusta la palabra, pero sí esperanzados, siendo realistas y reconociendo las dificultades con las que nos vamos a encontrar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Antonio Mendoza. Le agradecemos su presencia.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE CONSTRUCCIONES AERONÁUTICAS, S. A. (CASA) (FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000930).**

El señor **PRESIDENTE**: Damos paso a la siguiente comparecencia, que es la del presidente de Construcciones Aeronáuticas, don Alberto Fernández. Esta comparecencia ha sido pedida por el Grupo Socialista. ¿Quién va a intervenir? (**Pausa.**)

Don Salvador de la Encina tiene la palabra.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Antes de nada, me va a permitir el señor presidente de la Comisión que le dé la enhorabuena por su nombramiento reciente, señor Fernández; le deseamos mucha suerte en su gestión. También quiero dedicar unas palabras al anterior presidente, por cuanto consideramos que su gestión ha sido muy positiva y me parece que tenemos que reconocerlo, aunque sea brevemente, en esta Comisión, por cuanto que mantener, como se ha mantenido, esta empresa pública durante los últimos años, con un importante beneficio de 4.668 millones de pesetas en 1997, es un mérito por el que merece ser recordado el presidente que CASA tuvo hasta hace muy poco. No obstante, reitero que como no es el momento de hablar de eso y sí más de la labor que hizo el anterior presidente

Entrando ya en la cuestión que nos trae aquí, le recuerdo lo que ya hemos venido diciendo anteriormente, que por favor nos remitan a la mayor brevedad posible la memoria, el análisis e informe de gestión del año 1996 y los estados financieros provisionales del año 1997-1998, porque no tenemos mucha información.

Partiendo de esa falta de información, hemos podido observar que en los Presupuestos Generales del Estado para 1998, sección 20, capítulo 8, existe una dotación para programas aeronáuticos que ha experimentado un fuerte crecimiento respecto al año 1997. Me refiero concretamente a los créditos al sector público, porque al sector privado han descendido en 4.659 millones de pesetas. Nosotros suponemos que es para programas de desarrollo de CASA, tales como el EFA, el Airbus, el C-295, o programas generales, pero sólo lo suponemos. Nos gustaría, señor Fernández, que nos aclarara cuál es la dotación prevista para cada programa, la carga de trabajo que se prevé para cada fábrica, los márgenes de explotación de la subcontratación, así como la forma en que CASA espera devolver al Estado el importe de los préstamos.

Por otra parte —y creo que éste es un tema muy importante para el futuro de la empresa—, quiero decir que se firmó un protocolo en el mes de enero, si no recuerdo mal, entre los cuatro socios de Airbus, en el que se sentaban las bases para llegar a la transformación del consorcio en sociedad limitada. Desearíamos conocer cuál es la situación actual del proceso de recomposición societaria del consorcio Airbus, cómo se va a llevar a cabo esa transformación o reestructuración y qué efecto tendrá en la actual estructura del negocio de CASA. Se lo preguntamos porque hay una gran inquietud entre los sindicatos y también por parte nuestra y nos gustaría oírle hoy que se garantiza el desarrollo tecnológico y que de alguna manera vamos a seguir integrados en el consorcio Airbus sin partir CASA.

En otro orden de cosas, en lo que afecta al empleo y a las condiciones laborales, nos consta que ha pasado una etapa de dificultad, principalmente en el entorno civil, con una cierta capacidad cesante de alguna factoría, sobre todo en las del sur. Nos gustaría saber cómo van a resolver la situación de desequilibrio entre factorías o, si se quiere, la redistribución de cargas de trabajo existente, que hace que, por ejemplo, Getafe tenga ocupación superior a su capacidad y, en cambio, los centros del sur, sobre todo Cádiz, tengan un importante déficit que conlleva regulaciones de empleo. Sabemos que el programa MD 80-90 se encuentra paralizado por falta de mercado para este tipo de avión y el programa SAAB-2000 está entrando en una fase de cierta paralización, que puede llegar a ser total. Le pregunto, ¿qué incidencia puede tener ello cara a la carga de trabajo de CASA en los centros del sur, que son sus destinatarios y, en su caso, cuáles son las medidas correctoras que van a tomar de cara a evitar hipotéticos expedientes de regulación de empleo? Me gustaría que me dijera usted, al hilo de esto, ¿cuál es la plantilla que estima idónea para que CASA se pueda seguir manteniendo con garantía de futuro dentro del sector aeronáutico europeo?

Y ya para concluir, señor Fernández, también le agradecería que diera su valoración sobre la ayuda recibida de la oficina de apoyo exterior de la Dirección General de Armamento y Material y cómo va evolucionando la dependencia de los presupuestos de Defensa así como la participación en el programa de microsátélites.

El señor **PRESIDENTE**: Le han planteado muchas cosas que no tienen nada que ver con los Presupuestos Generales del Estado. Parece que ésta es una constante del Grupo Socialista.

Para las preguntas que usted crea que puede contestar ahora le doy la palabra, señor Fernández, pero todo lo demás ya tendrá usted ocasión de contestarlo cuando tenga una comparecencia más amplia en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE DE CONSTRUCCIONES AERONÁUTICAS, S. A. (CASA)**, (Fernández Fernández): Trataré de contestar en la medida de lo posible a las preguntas que me han hecho y si bien no me atenderé totalmente al orden, quizá porque la coherencia de la contestación podría ser de otro modo, espero contestar a gran parte.

La primera cuestión es sobre la situación actual de Construcciones Aeronáuticas, especialmente con relación a sus programas, sus cargas de trabajo, sus resultados económicos y cómo puede evolucionar esto en el futuro. Construcciones Aeronáuticas, como S. S. bien ha dicho, ha ganado dinero en el año 1996, va a ganar dinero en 1997, y previsiblemente ganará dinero en el futuro a un plazo razonable; es decir, que la situación financiera de la empresa en este momento se encuentra claramente saneada. Sin embargo, CASA ha sufrido una sustancial falta de trabajo durante los últimos años, que se ha traducido indudablemente en costes adicionales, no necesarios, y en un cierto malestar social. Esa falta de carga de trabajo se ha manifestado especialmente en los centros del sur, básicamente porque éstos tienen programas que simplemente han vendido o han contratado en forma menor que los centros de Madrid y sus proximidades, que han tenido la suerte de tener programas que están creciendo mucho más rápidamente.

En términos específicos, en los centros del sur fundamentalmente tenemos localizados los programas de Douglas, SAAB y productos propios (el avión C-212 y 235), que son programas que indudablemente están teniendo problemas serios de contratación. Como todos ustedes saben, Douglas ha sido finalmente absorbida por Boeing y el programa MD 80-90, que es uno de los que recientemente había cogido CASA, como S. S. bien ha dicho, tiene un futuro incierto. Igualmente, el SAAB 2000, que es otro programa que teníamos en las factorías del sur, tiene un futuro incierto, básicamente porque le ha pillado el cambio tecnológico y actualmente para el mercado regional los aviones Turbo-prop no son ni con mucho los más idóneos, y cada vez más se está tendiendo a aviones regionales de tipo jet. Finalmente, los productos propios 212 y 235, productos que nosotros comercializamos, no están funcionando todo lo bien que quisiéramos, a nivel de ventas.

Comparativamente, en el centro tenemos acumulados básicamente el programa Airbus, y, en el futuro —o por lo menos hasta el momento—, lo que es el Eurofighter, programas que son indudablemente las mejores expectativas que en este momento tiene la empresa. Airbus es un programa que está funcionando muy bien, está claramente ganando cuota de mercado y vendiendo de forma muy importante aprovechando el ciclo de mercado, y Eurofighter,

de cara al futuro, es un programa que todos esperamos que funcione bien y que genere carga de trabajo y facturación.

Debido a eso, el problema a nivel de programas y carga de trabajo pone claramente a las factorías del sur en situación desventajosa frente a las factorías centrales. Sin embargo, por el crecimiento del programa Airbus y por las expectativas de crecimiento y de entrada de carga de trabajo del programa Eurofighter, la capacidad cesante que hemos sufrido en los últimos años se ha reducido en este momento de forma importante, hasta el punto de que para el año 1998 prevemos una capacidad cesante en cantidades muy pequeñas, del orden de 150.000 horas de trabajo, que, comparado con las cifras de los años anteriores, es asumible. Globalmente, la empresa está saliendo de la capacidad cesante y podemos decir que el año 1998, en este sentido, será mucho mejor que los cuatro años anteriores.

Como he dicho, si bien, globalmente, salimos de la capacidad cesante, las factorías del sur se encuentran con un problema de falta de trabajo mientras que, en efecto, las factorías centrales se pueden encontrar, o se van a encontrar, con un problema de exceso de carga de trabajo. Con objeto de compensar esta situación, se está produciendo un programa de transferencia de trabajos a las factorías del sur, especialmente Tablada, San Pablo, y Puerto Real, en Cádiz. La intención es mantener la mayor actividad que racionalmente se pueda en las factorías del sur, con objeto de reequilibrar esa carga de trabajo que actualmente tenemos en la empresa.

De forma adicional, lo que estamos haciendo es transferir programa Airbus. Visto que los programas que había en las factorías del sur se están cayendo, estamos tratando de traspasar programas que por lo menos a medio y largo plazo parecen más sólidos. La mayor parte de las transferencias que se hacen al sur son del programa Airbus, programa mollar, programa positivo, programa que tiene viabilidad a medio y largo plazo.

Sin embargo, esto no resuelve todo el problema porque, si bien a nivel de carga de trabajo esperamos estar sin capacidad cesante o con capacidad cesante pequeña y reequilibrar las cargas de trabajo en las factorías, todavía existe otro desequilibrio adicional que es el desequilibrio tecnológico. En la actualidad, y nuevamente es un hecho histórico, en las factorías del centro Illescas y Getafe tenemos metido lo que es la fibra de carbono, que es una tecnología que está tirando mucho más fuerte que tecnologías más convencionales. Intentamos también reequilibrar esto, potenciando algunas de las tecnologías que actualmente están en el sur, tales como el superplastic forming y la chapistería metálica, mecanizado de piezas en control numérico y, a ser posible, algo en cuanto a montajes automatizados. No solamente estamos tratando de trasladar carga de trabajo de programas con una cierta garantía de futuro, sino que al mismo tiempo estamos tratando de ver si podemos poner, mediante inversión, por supuesto, líneas tecnológicas que den una cierta garantía de estabilidad en el sur.

El tercer desequilibrio que creo que hay que constatar es que, en líneas generales, el sur tiene unas plantillas que especialmente en algunas factorías adolecen de exceso de indirectos. Es un problema francamente difícil, pero se

está intentando hacerle frente mediante una política de reducción de empleo por jubilaciones anticipadas y, a ser posible, algún otro modelo que podamos utilizar en el futuro. Con ello, al mismo tiempo, se podría paliar algo que a mí me empieza a preocupar y es que la plantilla de Construcciones Aeronáuticas está envejeciendo excesivamente y hace falta que metamos a alguien por debajo de forma que, a medio plazo, la plantilla vuelva a ser un poco más joven, ya que necesariamente dentro de unos años hará falta.

Contestando a la pregunta inicial sobre qué programas tenemos, a través de presupuesto del Ministerio de Industria, le puedo decir los más importantes en este momento. Tenemos financiación y soporte del Ministerio de Industria para el programa Airbus, fundamentalmente para el avión A340-500/600, del que en el año 1998 se prevé facturar del orden de 4.000 millones. Igualmente, el Ministerio de Industria nos soporta con una línea de tecnología y en el año 1998 prevemos facturar con ella 1.600 millones. Adicionalmente, el programa Eurofighter, en su fase de serie *Integrated logistic support*, esperamos que nos permita facturar y recibir de presupuestos del Ministerio de Industria aproximadamente de 28.000 a 32.000 millones de pesetas. Como saben SS. SS., el programa Eurofighter no afecta, y estoy contento de ello, únicamente a CASA, sino que también se benefician de él muy razonablemente otras empresas del sector aeronáutico. Yo doy las cifras que tiene previsto absorber del presupuesto Construcciones Aeronáuticas.

Finalmente, el programa del CASA 295, desarrollo lanzado el año pasado, también soportado parcialmente por el Ministerio de Industria, esperamos que nos permita facturar del orden de 3.500 a 3.900 millones en el año 1998.

Respecto a la pregunta correspondiente a Airbus, y la transformación de Airbus en una empresa integrada y única, tengo que decirle que la situación actual es que, como es bien conocido, existe una decisión de reestructurar el consorcio Airbus, con objeto de hacer una empresa única más integrada que actualmente con aportación de activos, responsabilidades y personal por parte de los socios, con objeto de hacer frente a la competencia que claramente se ha incrementado gracias a la unión de Boeing y McDonnell Douglas. La decisión a nivel de los industriales está tomada y diría que a niveles políticos, también. Ahora se está en fase de discusión de cómo hacerlo, discusión que, por sus propias características, es muy difícil. Es una pura negociación entre cuatro empresas soportadas por cuatro países, que va a llevar bastante tiempo y que en este momento no está claro cómo va a terminar. La previsión en CASA es que tendremos una negociación larga, difícil y en la que tenemos que tener cuidado, puesto que este proceso de reintegración y reforzamiento de Airbus Industries se hace con activos aportados por las empresas y a lo que nadie va a llegar es a hacerlo debilitando sus empresas nacionales.

En el caso particular de CASA, tenemos un problema adicional comparándonos con nuestros tres socios y amigos (ingleses, franceses y alemanes) y es que somos más pequeños que ellos y la segregación puede ponernos más rápidamente en una masa crítica que nos podría debilitar.

Es algo que estamos vigilando de forma muy cuidadosa, y somos parte de la negociación. Mi previsión es que nos va a mantener ocupados durante todo el año 1998 y quizá parte de 1999. Este proceso de reestructuración en el simple hecho de la decisión de cómo se va a hacer y en qué plazos, por sus propias características, va a ser lento y yo diría que muy dificultoso, pero es algo que preocupa a la dirección de CASA, por la importancia que tiene en cuanto al futuro de la empresa, al futuro de estas factorías y al futuro de todo su personal.

La pregunta de la plantilla idónea, siento en este momento no poder contestarla con gran precisión. Actualmente CASA tiene un plantilla del orden de 7.900 personas. La respuesta de la plantilla idónea debe unirse a dos aspectos. Uno es la plantilla idónea en la situación actual de programas y, otra, la plantilla idónea si logramos captar nuevos programas o vender mejor los productos actuales; en definitiva, generar más volumen de negocio. Actualmente estamos generando un volumen de negocios que el año pasado fue de 110.000 millones, será del orden de 120.000 millones el año que viene, y previsiblemente estará más o menos estabilizado durante dos o tres años. Con el volumen de negocios actual, tenemos una plantilla que es claramente inflada. Estamos facturando por persona una cantidad sustancialmente menor que las empresas de nuestro sector; tan menor como la mitad. Si no somos capaces de generar más negocio, más producto, tenemos una plantilla muy inflada. Si nos mantenemos en el volumen de contratación, volumen de productos actual, tendríamos que bajar a plantillas por debajo de las 7.000 personas, eso está absolutamente claro, tratando de acercarnos a la cifra de facturación por persona que es equivalente en nuestro sector. Adicionalmente a esto, que creo que hay que hacerlo, hay que tratar de aumentar la cifra de facturación. Eso pasa por tres cosas, básicamente: un mayor esfuerzo comercial, una inversión en nuevas líneas de producto que generen ese aumento de facturación a plazo y una mayor inversión para desarrollar ciertas tecnologías que en estos momentos se nos están quedando obsoletas y que nos permitirán una mayor facturación en el futuro en nuestras factorías.

Es absolutamente necesario que planteemos esa política de inversión en producto, en comercial y en capital, que permita llevar la empresa a cifras de facturación bastante por encima de las actuales y que evite tener que seguir bajando las plantillas de una forma dramática. Indudablemente hay que hacerlo, pero habría que tratar de paliarlo con un aumento de facturación que nos permita mantener unos niveles de empleo razonables y, sobre todo, que se renueve la plantilla. Nos hace falta claramente rejuvenecer la plantilla, porque si no a medio plazo la empresa entrará en graves problemas. Con estas dos componentes, ¿cómo podemos hacer crecer la cifra de facturación y cómo podemos hacer decrecer la plantilla? Llegaremos a un equilibrio que habrá que medir cuidadosamente, que en este momento no puedo concretar de forma precisa, pero será un objetivo variable año a año en cuanto veamos cómo progresan estas dos cosas. Lo que sí es claro es que no veo ninguna necesidad de aumentar la plantilla, sí de dismi-

nuir la y en parte compensarla con un rejuvenecimiento de la misma.

Las últimas preguntas que me ha hecho S. S. no las he entendido; era la relativa a la DGAM, a la Dirección General de Armamento y Material, y al microsatélite. Le rogaría que me las aclarara, porque no las he entendido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Encina, ¿se acuerda usted de las últimas preguntas? ¿Las podemos dejar para el próximo ejercicio?

Muchas gracias, señor Fernández, por su presencia.

Vamos a pasar a la siguiente comparecencia, que es la del presidente de Hunosa, don Luis Tejuca. Han solicitado la comparecencia dos grupos, el Socialista e Izquierda Unida.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, Mariano Santiso no está en este momento en la Comisión, porque se había anunciado que primero intervenía el presidente de Paradores y después el de Hunosa. Por tanto, pediría que se volviese a mantener el orden original.

El señor **PRESIDENTE**: ¿No está el señor Santiso?

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: El señor Santiso no se encuentra en este momento aquí, porque se había anunciado que no se iba a producir la comparecencia hasta después de la del presidente de Paradores.

El señor **PRESIDENTE**: Es verdad.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE PARADORES NACIONALES (García Bobadilla). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000927) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001046).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la comparecencia del presidente de Paradores, don Francisco García Bobadilla.

Bienvenido, don Francisco García Bobadilla, presidente de Paradores Nacionales.

Han solicitado la comparecencia el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella. Le rogaría, señor Centella, que fuera usted muy breve y conciso en las cuestiones a plantear y que se ciña a la materia de los presupuestos.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Creo que en la anterior comparecencia he demostrado la concreción; en ésta, aún más.

He de señalar, en primer lugar, señor presidente, que de los presupuestos que se nos presentan se deduce que Paradores no se privatiza, y que, a pesar de que han existido lis-

tas negras, actualmente parece ser que no hay previsión de que esa famosa UVI conduzca a ningún parador a la privatización, al menos en este ejercicio. Sin embargo, lo que sí es verdad es que los presupuestos apuestan por el mantenimiento de Paradores sin mucha alegría, no se ha traído a esta Cámara el plan de futuro que se anunció y los presupuestos lo reflejan.

Yo solamente le haría una pregunta. En la comparecencia del secretario de Estado se habló de la existencia de una cuenta o de un fondo de unos 3.000 millones de pesetas y se dijo que se iban a reinvertir en la mejora de paradores, pero eso no viene en los presupuestos. Mi pregunta sería si ésa va a ser una inversión a decidir fuera del debate parlamentario o se van a incluir en los presupuestos esos 3.000 millones, que parece que han aparecido y que se van a reinvertir —y nosotros estaríamos de acuerdo— en mejorar las instalaciones y mejorar la competitividad de Paradores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García.

El señor **PRESIDENTE DE PARADORES NACIONALES (García Bobadilla)**: Por acelerar el tema, sobre lo tratado anteriormente, de privatizaciones, listas negras, etcétera, cada uno tenemos nuestra opinión. Yo a eso no le llamaría listas negras; fueron unas listas que hicimos de los que estaban con problemas económicos, por llamarlo de alguna manera.

Quería concretarle lo de los 2.500 millones. En el nuevo pliego que firmamos de concesión, uso y ocupación de edificios propiedad de Patrimonio del Estado, pero adscritos a Turespaña, que son los edificios que gestiona hotelariamente la sociedad de Paradores, nos comprometemos a dos tipos de inversiones. Una inversión del 5 por ciento y otra del 4 por ciento, para conservación y mantenimiento. Las dos van sobre los ingresos anuales que tiene la sociedad. Como esto era una cantidad aproximada de 2.000 millones de pesetas e iba a ser lento ponerlo en marcha, poner la red al nivel que queríamos que estuviera de oferta al público, y como en la empresa existía tesorería suficiente, decidimos hacer un plan de choque que fuera destinado a las mismas inversiones de reposición y de puesta al día de estos establecimientos, de 2.500 millones de pesetas, a tres años. Esto consta en el pliego firmado entre la sociedad de Paradores y Turespaña. Este plan no figura, como decía usted muy bien, en el presupuesto que tienen SS. SS., porque nosotros ese avance de presupuesto lo hicimos a primeros del año 1997 y esto se decidió después de la firma del pliego, que fue en mayo de 1997. Se pasó al consejo de administración de la sociedad, éste lo aprobó y me imagino que Turespaña lo presentará al Parlamento, no sé si en Comisión o en Pleno.

Si quiere alguna explicación más, estoy a su disposición.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: La opinión me la reservo.

El señor **PRESIDENTE**: No se la pedimos ahora, señor Centella. Simplemente quiero saber si hay alguna pregunta más.

Vamos a dar paso a la petición del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: En primer lugar, agradezco al presidente de Hunosa que nos haya cedido su turno, porque el motivo de adelantar esta comparecencia básicamente era porque yo me desplazo a Canarias dentro de unos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Eso está por ver.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Voy a ser breve, de verdad, presidente. Además, el presidente se ha puesto tan de mi parte que incluso ha puesto la hora canaria en el reloj de la sala.

La primera pregunta, a pesar de que al dar respuesta al señor Centella ya lo ha contestado, dado que era un análisis que hacía en su día el secretario de Estado en función de los paradores que no tuviesen una rentabilidad adecuada, es si para el próximo año se piensa vender, arrendar o traspasar algún parador. Si fuese así, nos gustaría saber cuál o cuáles.

En los datos que nos ha presentado con relación al presupuesto de 1998 viene la reseña del año 1997, no es para que me conteste ahora con exhaustividad, pero sí quisiera que nos lo remitiera porque se observan desviaciones importantes en cuanto a los presupuestos que inicialmente para este año aprobamos en esta Cámara, hay incrementos en determinados gastos, como aprovisionamientos pequeños, y en servicios externos que en total superan los 800 millones de pesetas. También gastos de personal y eso unido a lo que es el incremento de amortizaciones y dotaciones para insolvencias da, entre otras cosas, que la previsión de beneficios antes de impuestos que se estaba señalando en 2.700 millones haya pasado a 1.400. En definitiva, queremos conocer el motivo de esas desviaciones y como decía si nos lo facilita ahora bien, y en otro caso esperamos que nos lo haga llegar.

Exactamente igual ocurre con algunos datos comparativos del balance de situación de la empresa; hay un incremento considerable de los deudores respecto al presupuesto inicial aprobado, lo mismo ocurre con los acreedores a corto plazo. Quisiéramos saber el motivo de esta situación.

En concreto, queremos conocer el número de habitaciones y camas vendidas y la previsión para 1998; queremos conocer el grado de ocupación de las habitaciones y las camas disponibles; cuál es la política de precios que han aplicado este año tanto en restauración como en hospedaje y la que piensan aplicar para el próximo año que la da cifra de ventas que han presupuestado. También nos gustaría que los ingresos que vienen de manera global nos los diera separados en ingresos relacionados con hospedaje y restauración.

También quisiéramos saber la situación actual de la plantilla, número, tipo de contratos, etcétera, tal y como va

a lo largo de este año y la previsión para el año que viene, incluso el incremento retributivo. ¿Se va a adoptar un incremento como sociedad global o van a separar aquellos paradores que no tienen beneficios siguiendo esa máxima de algún responsable del Gobierno de que las empresas en pérdidas no van a tener la subida del 2,1?

¿Cuál es la ratio media de ventas por empleado? Los canales de comercialización que se han usado, ¿cuáles son? ¿Han modificado lo que era la estructura tradicional? ¿Pretenden potenciar otros mecanismos que hasta ahora no eran usados adecuadamente como los contratos que se tienen con agencias, mayoristas, turoperadores, etcétera? ¿Qué campañas de publicidad y promoción se han hecho y cuáles están previstas? Queremos conocer, y es algo en lo que usted ha hecho especial hincapié, el plan de formación ejecutado a lo largo de 1997 y las previsiones para 1998.

Por último —y así probablemente le resolvemos también el problema o la petición del señor Centella— usted sabe que la Ley General Presupuestaria establece que las sociedades estatales tienen que elaborar un programa de actuación, inversiones y financiación, donde están las dotaciones presupuestarias, objetivos, etcétera, incluso debe ser plurianual y, como usted sabe, además tiene que ser aprobado por el Consejo de Ministros pero no es publicado en el «Boletín Oficial del Estado». Quisiéramos que nos envíe el PAIF de la Sociedad estatal Paradores que ha aprobado el Consejo de Ministros para el próximo año y siguientes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García, tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE PARADORES NACIONALES** (García Bobadilla): Señoría, voy a contestar a todas esas preguntas, remitiré todas ellas porque desde luego si se las contestara ahora tardaríamos mucho y varios datos no los tengo en mi poder. Sí tengo algunos como la pregunta que me hacía usted por la oferta de habitaciones que la hemos incrementado el 5,39 respecto a 1996 y esperamos incrementarla el 4 por ciento de 1997 a 1998. Los ingresos por habitaciones los teníamos en el 3,09 en relación 1996-97 y esperamos tener un incremento del 3,85 en 1997-98. El ingreso medio por habitación nos da el 5,27 en 1996-97 y el 3,45 en 1997-98. Me preguntaba también los ingresos por hospedaje. En 1996-97 han subido el 14,37 por ciento y en 1998 calculamos el 11,72. Por restaurantes, el 8,42 y 7,10 por ciento. En total esperamos tener el 9,24 por ciento más de ingresos en el año 1998 respecto a 1997.

En relación con todos los datos que usted me preguntaba, sobre el PAIF, el balance, los movimientos que hubo entre un presupuesto y otros, le haré el cierre del ejercicio y contestaré a todas las preguntas a que usted se refiere. Se lo mandaré a través de la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trujillo, estaremos a la espera de conocer este informe de ejecución del ejercicio en el que se reflejen los datos del balance que usted ha pedido, los relativos a las previsiones de inversiones finan-

cieras del grupo y se lo remitiremos. **(El señor Trujillo Oramas pide la palabra.)**

Señor Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS:** Señor presidente, empezaba con una pregunta que creo es fácil de contestar.

¿Piensan privatizar, es decir, vender, arrendar o traspasar —que es la frase del secretario de Estado— algún parador?

El señor **PRESIDENTE:** Señor García.

El señor **PRESIDENTE DE PARADORES NACIONALES** (García Bobadilla): A paradores no le compete el tema de privatizar o vender porque es una sociedad de gestión; eso dependería, en su caso y si existiera, de Turespaña o de Patrimonio del Estado, que son los propietarios de los establecimientos.

Ayer el secretario de Estado no hacía una afirmación, sino que hablaba de una posibilidad. Decía que en caso de que alguno no cumpliera los objetivos, se estudiaría esa solución. En este momento, y por lo que a paradores se refiere, no hay ninguno que esté en ese caso.

Me gustaría conocer, señor presidente, todas las preguntas del señor Trujillo para poder contestarlas.

El señor **PRESIDENTE:** En el «Diario de Sesiones» ha quedado registrada toda la intervención del señor Trujillo. Se lo enviaremos para que puedan ustedes responder.

Muchas gracias, don Francisco García Bobadilla, por su presencia en la Comisión de Industria.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE HUNOSA (Tejuca Suárez). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000923) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001025).**

El señor **PRESIDENTE:** Por último, damos paso a la comparecencia del presidente de Hunosa, don Luis Tejuca Suárez, a quien ruego se incorpore a la mesa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Javier Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Tejuca, especialmente porque sabemos el esfuerzo que ha realizado viniendo desde Méjico para estar en la Comisión, algo que no todos han hecho.

Espero ser extraordinariamente breve. En primer lugar, analizando el presupuesto de Hunosa y Figaredo, hemos visto que los ingresos por ventas ascienden a 20.753 millones, a los que hay que añadir los 19.674 millones de subvención, vía instituto, ya que este año se han diversificado las subvenciones, y unas pérdidas tras subvenciones por actividades ordinarias de poco más de 40.000 millones; esas pérdidas se corresponden con un presupuesto de ex-

plotación en el que el peso de los gastos de personal ha disminuido respecto a ejercicios anteriores, pero aun así se sitúa en 47.000 millones.

Quisiera conocer con qué previsiones de crecimiento salarial han realizado los cálculos, teniendo en cuenta que tiene pendiente aún, si no me equivoco, el convenio colectivo que tradicionalmente se incluye en el marco del plan de empresa, en el caso de Hunosa y Figaredo. También le pediría que me envíe los datos desagregados de la central térmica de La Pereda y las previsiones de futuro que tienen en relación a esa instalación.

En realidad, tengo interés en aclarar el tema de las prejubilaciones. Entre Hunosa y Figaredo se tienen que jubilar unos 4.000 trabajadores en el horizonte de este plan; al jubilarse la mayoría de ellos a los 52 años estamos hablando de unos 200.000 millones de prima para poder proceder efectivamente a esas prejubilaciones. Van a estar realizados los planes de pensiones de acuerdo con la Ley de Ordenación del Seguro Privado que les obliga a hacerlo, y reciben 271.550 millones de su accionista en concepto de subvención en capital. Hay una parte de 80.326 millones que creo —usted me lo dirá— que se utiliza en fondos propios que supongo vendrá de esos 271.000 millones y restan, por tanto, 191.000 millones. Me parece que esta cantidad casa con la que yo había comentado a priori respecto a lo que podía ser la cifra de una prima única para proceder a la prejubilación de todos los trabajadores.

Me gustaría aclararse si con ese fondo se cubre efectivamente ese horizonte temporal 1998-2001, o el período concreto que sea, y el número de trabajadores concernidos en este proceso. Al menos así estaríamos asegurando el tratamiento no traumático de los excedentes laborales puesto que, no se le escapa a usted, en dos años no habrá patrimonio público que enajenar (según las manifestaciones del señor ministro de Industria), el paso a presupuestos generales de las necesidades de subvención adicional de la compañía va a ser obligado y seguramente también en un marco de restricciones presupuestarias.

Por último, me gustaría que también comentara los recursos que tiene previsto destinar a diversificación empresarial de los territorios mineros en el marco de ese plan que tiene usted que concluir con las organizaciones sindicales.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Luis Tejuca.

El señor **PRESIDENTE DE HUNOSA** (Tejuca Suárez): Evidentemente, las cifras que usted acaba de exponer sobre el tema de ventas son correctas. Aunque aparecen solamente 21.326 millones, para hacer los presupuestos de 1998 en condiciones homogéneas con los años anteriores, habría que sumar la cantidad de 19.674 millones, lo que nos da la cifra de 40.000 millones de pesetas.

Evidentemente, los resultados de explotación —y me estoy refiriendo a la cuenta de pérdidas y ganancias que aparece en los presupuestos— serían comparables, pues aquí aparecen los años 1996, 1997 y 1998. En el año 1996 el resultado de actividades económicas aparece con 52.673 millones, en 1997 con 47.529 y, para ser homogéneos aquí,

a los 60.168 millones de pesetas habría que restarle la subvención, con lo cual la cifra estimada de pérdidas de explotación ordinaria para el año 1998 sería de 40.464 millones de pesetas.

La segunda pregunta que me formula es sobre qué incremento salarial, o qué incremento de mano de obra se ha considerado. Evidentemente, no están firmados todavía el convenio colectivo ni el nuevo plan que estamos discutiendo y que abarcará desde 1998 al 2001, ambos inclusive. Aquí se ha tenido en cuenta un incremento del IPC menos uno; eso figura, y es lo mismo que el uno por ciento. Los convenios colectivos están en marcha, tenemos una próxima reunión el día 22, como S. S. sabe muy bien, y hay un preacuerdo firmado el 21 de mayo del presente año por el Ministerio de Industria, la desaparecida Agencia Industrial del Estado (hoy SEPI) y las centrales sindicales, en el que se recogen las variables fundamentales: producción, plantilla, inversiones, etcétera. Es un preacuerdo, necesitamos todavía llegar al acuerdo definitivo, y en eso estamos. Esperamos que antes de terminar el año lo tengamos firmado, de todas formas, sería la primera vez que se firmasen un convenio y un plan antes de finalizar el anterior. Nosotros tenemos en vigor un convenio y un plan hasta el 31 de diciembre del año 1997, esperemos poder firmarlo antes, pero lo normal es que se haga en el año siguiente. Por todas las partes (la parte sindical, la parte de la empresa y la parte del accionista) deseamos terminarlo en el presente año, para iniciar el año que viene con un plan y un convenio.

Los datos que me pide de la central térmica se los haré llegar a través de esta Presidencia, y sobre el futuro de la misma, evidentemente tendremos que acabar de negociar el plan. Para el año 1998 que ya se ha considerado, la situación de la central térmica será continuar en las mismas condiciones actuales, es decir, vamos a consumir un carbón que vamos a producir nosotros (Hunosa y Figaredo), fundamentalmente de cielo abierto, porque como muy bien sabe S. S. tiene un coste más bajo que el de interior, y como según el proyecto que tiene la caldera es necesario alimentarla con carbón alto en ceniza, del orden del 63 por ciento, esto se mezclaría con la escombrera, que también conoce muy bien S. S., de Reicastro. Del resto no puedo adelantarle nada más porque, evidentemente, dependerá del plan y dependerá, en todo caso, del accionista.

Sobre el tema de jubilaciones he de decirle que son ciertas, y son alrededor de 4.000 las personas que, a partir de ahora, están previstas. Como me parece que S. S. conoce muy bien las cifras y es un experto minero, conoce bien la Administración autonómica, donde ocupó un alto cargo, incluso la antigua Administración central, porque estuvo trabajando antes, quiero decir que la externalización que se ha hecho por parte del accionista, con una aportación de 271.550 millones de pesetas, va en dos partes: por una parte, corresponde a subvenciones a la explotación del año 1998 la cifra de 61.054 millones de pesetas que aparece en el preacuerdo firmado el 21 de mayo del presente año. Esos 61.054 millones de pesetas se desglosan en dos: por una parte, los 19.674 millones de pesetas que aparecen como subvención en los presupuestos gene-

rales (es la misma subvención que recibe el resto de la minería española, privada y pública), y los 41.380 millones de pesetas vienen a través de una aportación del SEPI; de estos 271.550, 41.380 son esa cifra y el resto, 230.170, es para externalización de deuda. Ahí está la deuda correspondiente a los compromisos derivados de las jubilaciones anteriores de los planes 1991/1993 y 1994/1997, es decir, de los planes 1991/1997, que son del orden de 112.000 millones de pesetas, más la externalización de los compromisos futuros para 1998/2005. Ahí se recoge una partida del 25 por ciento correspondiente al total de 1998 hasta el 2005, incluido el otro plan que en principio no se va a firmar, porque el preacuerdo sólo recoge hasta el año 2001. Está previsto que otro 25 por ciento sea para los presupuestos de 1999 y el resto, se liquidaría en el año 2000. Así se desglosan estos 271.550 millones de pesetas.

Número de trabajadores. Evidentemente, son unos 4.000. Como usted sabe muy bien, estas jubilaciones son voluntarias; es la estimación que tenemos pero depende de la voluntad del trabajador. Nosotros tenemos la cifra exacta, y eran 3.980 ó 3.970 los que se podían acoger. Siempre hay una pequeña cantidad, los que sean, quizá un porcentaje del 2 ó 3 por ciento, hasta ahora no suelen ser más; pero la cifra aproximada de 4.000 es la que todos estamos barajando.

La última pregunta que me hacía sobre qué tenemos previsto dedicar en los presupuestos a la reactivación, diversificación o reindustrialización de las comarcas mineras, le tengo que decir que hay, por una parte, 134 millones en inversiones de I+D del año, que va a las comarcas mineras, y 400 millones de pesetas en el año 1998 como ampliación de capital de Sodeco, la sociedad que estamos participando al 50 por ciento el Principado de Asturias, 50 por ciento Hunosa en las empresas de nueva creación. A esto habría que añadir, que no está este año cuantificado en los presupuestos, pero tenemos cantidades suficientes (creo que nos quedan cerca de 3.000 millones, dos mil novecientos y pico millones), aquellas inversiones de las que podríamos sacar subvenciones a través de los fondos Feder. Eso se puede estimar; el año pasado se habían puesto 2.513, como se cumplió muy poco, este año no aparece en los presupuestos, pero tenemos cifra suficiente, hasta creo recordar 2.900 millones de pesetas. Serán las que seamos capaces de crear entre Sodeco y Hunosa. Éstas son las cifras que hay dedicadas al tema de reactivación.

Creo que con eso he contestado. Si desean alguna aclaración, quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Santiso, ¿quiere formular sus preguntas, por favor?

El señor **SANTISO DEL VALLE:** Señor presidente, con brevedad, porque algunas de las previstas ya están contestadas y me parece importante incluso ser reiterativo, puesto que está en los documentos explicar los famosos 200.000 de que tanto se habla, se reiteren por activa y pasiva para qué van destinados, aunque luego escuchamos, sobre todo en ámbitos de Castilla y León y otros, mensajes bastante preocupantes de supuestos agravios comparati-

vos, sin tener en cuenta que está aquí una parte importante de las prejubilaciones realizadas incluso en años anteriores. Creo muy peligroso este tipo de discurso, en el que desgraciadamente creo que casi todos los grupos de esta Cámara a veces caen en el ámbito territorial. Todo el mundo creo me entiende, sobre todo cuando además son coincidentes con los de determinados empresarios privados en León. Soy muy claro; por tanto, creo que no sobra reiterarlo fuera del ámbito de Asturias, para que no haya dudas sobre qué van destinados.

Me preocupan varias cosas adicionales. Tengo dudas sobre qué prejubilaciones van a ser realmente efectivas el año que viene, porque una cosa son las que podemos prever y otra cosa los trámites burocráticos que luego hace que, efectivamente, la gente se cabree porque no se pueda ir en tiempo y forma. Ustedes, de verdad, ¿cuántos piensan que se pueden ir el año que viene?

En segundo lugar, me preocupa algo que ya he dicho ahora mismo: los fondos Feder. No estamos hablando de dineros pequeños, son 2.900 millones de pesetas en fondos Feder, y más para una comunidad como Asturias. Me preocupa mucho, y me gustaría saber, quizá es la falta de información y en otro ámbito se puede dar, cómo es posible que dejemos escapar —entre comillas— la posibilidad de acceder a más de 2.000 millones de pesetas, por qué cree usted que se ha producido y si se va a reiterar una año más. De los famosos 60.000 millones de pesetas sólo los municipios de las comarcas mineras tienen realmente 3.000 millones de pesetas. Estamos hablando de cantidades que me parece no son peccata minuta, no son cantidades que no se puedan alcanzar o no se recuperen. Hay una falta de información y me gustaría una aclaración mayor sobre si esto está corregido para el año que viene, aunque sea en coparticipación de Hunosa, pues no sólo es responsabilidad de Hunosa.

También hay dos temas y termino: uno, ¿ustedes prevén ingresos por los activos ociosos? Creo que hay dificultades de entendimiento con municipios en los cuales está implantada Hunosa, porque los municipios entienden que no están siendo bien tratados en cuanto a la posibilidad de acceso a estos terrenos ociosos o viceversa. ¿Ustedes tienen previsto cuantificar ese valor y evaluar como ingresos unas posibles cantidades en función de sus propios activos ociosos? ¿Cómo se va a gestionar y qué repercusión presupuestaria va a tener?

Otro tema es la evolución de las externalizaciones, sobre todo lo que son subcontratas de explotación. El año pasado había un incremento importante de más de 1.000 millones de pesetas, si no recuerdo mal, para contratación externa. Entonces a mí me preocupa bastante —entre comillas— en el ámbito general de la minería que se continúen abaratando costes de explotación minera a base de aumentar las explotaciones de las subcontratas, en condiciones laborales en muchos casos cuestionables al menos desde nuestro punto de vista en cuanto a número de horas extraordinarias, en cuanto a que cobran menos los trabajadores de estas empresas, y lo que es más grave, en muchos casos, en mi opinión, puede llegarse a tener peores condiciones de seguridad porque ya no dependen directamente de Hu-

nosa, y aunque tenga que vigilar indirectamente la seguridad, es muy difícil vigilarla hasta el extremo de conocer realmente las condiciones últimas de jornada de trabajo de este tipo de empresas.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tejuca.

El señor **PRESIDENTE DE HUNOSA** (Tejuca Suárez): Muchas gracias, señor Santiso, por sus preguntas. Le voy a contestar, ya que insistía en el tema; además, me preocupa también y creo que a todos nos preocupa. Parece ser que en Asturias las subvenciones son para gastarlas en la lotería o en el bingo. Si me permite el señor presidente una licencia para decir una frase que utilizamos en Asturias ya que las preguntas me las están haciendo siempre asturianos, aunque quizá salga fuera de contexto y, por favor, entre comillas, insisto en que lo importante en los presupuestos de minería es el resultado de las actividades económicas, lo demás son externalizaciones, compromisos anteriores y futuros, que en el tema de la minería pública solamente Hunosa y Figaredo —no el resto de la minería pública—, va a cargo de sus propios presupuestos, antes de los Presupuestos Generales del Estado, y ahora a través de SEPI, su accionista. En el resto es a través de la Seguridad Social, como es en todo el país. Primero este tema. Entonces, al externalizar estas cantidades tan grandes que teóricamente aparecen de doscientos y pico mil millones de pesetas van para esos compromisos que en el resto de las empresas, incluso públicas, lo hace la Seguridad Social, nosotros, no.

Lo importante es el resultado de explotación, lo demás, como decimos en Asturias, por eso le he pedido antes la licencia, *ye sidrina*. (Risas.) Lo importante, insisto otra vez, es el resultado de explotación. En el año 1996 tuvimos unas pérdidas de 52.773 millones de pesetas aprobados en esta Cámara; en 1997, que está en vigor, tenemos 47.529 millones de pesetas que vamos a cumplir. En condiciones homogéneas, porque ha cambiado ahora el sistema, tenemos previstos en 1998 40.464 millones de pesetas. Las pérdidas de explotación que tiene Hunosa son el 15 por ciento inferiores en el año 1998 que en el 1997, un objetivo muy difícil de cumplir, pero que ha sido contemplado en el acuerdo que hemos firmado y creo que se va a cumplir. Me agrada que me haga esta pregunta.

Respecto al resto de los temas, seré muy puntual también. Nosotros tenemos previsto que se prejubilén unos 1.800 trabajadores. El señor Fernández como buen conocedor de estos temas, más que yo, que sólo llevo en Hunosa un año y poco y el señor Fernández en Asturias lleva mucho tiempo con responsabilidades, por su profesión y por los puestos que ha desempeñado, me preguntaba por los fondos Feder. Estos fondos Feder tenían unas dificultades, el plazo para utilizar estas subvenciones es hasta el año 1999, es decir 1998 y 1999. Todos tenían que aplicarse en la línea del medio ambiente y es muy difícil sacar proyectos de medio ambiente para realizar estas inversiones. Hemos conseguido cambiar esta línea de forma que en un futuro podamos emplear esta subvención en cualquier pro-

yecto industrial en comarcas mineras en declive. Eso está prácticamente hecho y creemos que van a tener una mejor salida. En este proyecto una parte importante la tiene Hunosa, otra parte Sodeco y Fucomi y todas las sociedades de desarrollo. Nuestro objetivo es que en 1998 y 1999 se agote hasta la última peseta y creo que lo conseguiremos. No se ha cuantificado este año; el año pasado se cuantificaron 2.500 millones de pesetas. Si este año son 1.500 millones, estupendo, y si son 2.000 mucho mejor; no se ha cuantificado, pero sí la tenemos a través de los fondos Feder.

En cuanto a los ingresos de los activos ociosos, señor Santiso, tenemos dificultades con los ayuntamientos. Hunosa va a realizar sus activos, son ociosos los activos no mineros o que no son necesarios para la actividad minera. Hay un problema con los ayuntamientos, pero no es problema de Hunosa. Hunosa va a vender esos activos a un precio inferior —ya se les ha dicho— que los del mercado. Lo que ocurre es que los ayuntamientos asturianos están acostumbrados a que sean regalados. Todos los ayuntamientos asturianos de la cuenca del Nalón, del Caudal y también de una cuenca de color distinto gobernada por el PP, que es Pola de Siero, todos los ayuntamientos piensan que a Hunosa se compra y no se paga. Con el Ayuntamiento de Pola de Siero hay un acuerdo reciente, con el Ayuntamiento de Mieres hay un medio acuerdo, con los de Langreo y San Martín también. Puedo hablar de cifras de 400 millones de pesetas de las que no se ha pagado ni una sola. Se dice que hay un acuerdo pero ¿cómo se va a hacer una escritura pública si no se quieren pagar? Los ayuntamientos tienen prioridad y se les va a vender, insisto, por debajo del precio del mercado, pero estamos tratando de gestionar como con otra empresa cualquiera. Es más, el dinero que los ayuntamientos asturianos van a aportar a Hunosa, como todos los de este país, va a proceder bien de los famosos fondos de reestructuración de las comarcas mineras o incluso de algunos fondos anteriores, como es el caso de Mieres, que tiene el 70 por ciento del costo total —sale todos los días en los periódicos— del famoso edificio de la escuela de capataces. Hay muchos problemas. Me he podido extender más, pero creo que es suficiente. Vender sí, más baratos y el problema es que nosotros cuando vendemos queremos cobrar algo para hacer escritura, de otro modo no la podemos hacer.

Evolución de la subcontrata de explotación. Evidentemente en el presupuesto del año pasado sí me había formulado esa pregunta. Le tengo que tranquilizar sobre el particular. En primer lugar, las contratas se mantienen y la

única empresa en España y en toda la Unión Europea que tiene previsión en su plan de reducir las contratas o subcontratas —creo que son contratas—, es Hunosa. Hunosa tiene previsto reducir en cuatro años —de 1998 al 2001— el 45 ó 50 por ciento.

En otro orden de cosas, y esto es importante aunque no tenga relación con presupuestos, quiero contestarle sobre el particular. En el tema de peores condiciones, no entro en las económicas y, además, puedo decir que no me importan desde el punto de vista de la gestión. Evidentemente, nosotros contratamos con aquellas empresas que nos suponen un coste más barato.

Lo que sí me preocupa muchísimo es el tema de la seguridad, que no puedo dejarlo pasar, aunque usted me hacía una reflexión sobre otras condiciones. En el tema de interior, en las contratas, que además son las que más inciden en este planteamiento, porque podían tener unos mayores índices de inseguridad, tengo que decir que no es así. Todas las preparaciones las tiene contratadas también toda la minería europea, Alemania y Francia, no es un tema que hayamos inventado nosotros; en España la minería privada tiene unas cotas de contratación de subcontratas muy superior a las que tiene Hunosa. Lo que no se puede hacer es gestionar Hunosa con una serie de variables que son constantes; es decir, subcontratas no; no; vamos a gestionarla, dentro de un orden, con las mismas variables que tenemos. Insisto en el tema de seguridad: los índices, tanto de frecuencia, como de gravedad, son inferiores en las contratas que tenemos respecto al resto. En segundo lugar, todas las que tenemos nosotros de interior, en preparaciones y en explotación, tienen el mismo régimen especial de la minería, con jornadas y convenio de la minería; son las contratas de montaje y mantenimiento las que no lo tienen, pero estas otras sí, y eso es lo que me interesa que quede claro, aunque no tienen nada que ver con el presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, terminadas todas las cuestiones que teníamos en el orden del día, en relación con estas comparecencias, tengo que agradecerles su amabilidad y rogarles que disculpen los contratiempos que hemos tenido al hacer algunos cambios. La Mesa y portavoces tomarán la decisión ahora para convocar la Comisión de Industria dentro de unos días y terminar las comparecencias que nos quedan pendientes todavía.

Nada más, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cinco minutos de la noche.